

ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS A LA SOLICITUD DE PROPUESTAS (RFP) DEL PROCESO DE SELECCIÓN

CONCURSO PÚBLICO N° PROY. 001-MML/OIM-2024

SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE OBRA:

“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN INTERCONEXIÓN DE LA ESTACIÓN CENTRAL DEL METROPOLITANO Y LA ESTACIÓN MIGUEL GRAU DE LA LÍNEA 1 DEL METRO DE LIMA DISTRITO DE LIMA DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA” – CUI N° 2604393

PROPONENTE 1: TÉCNICA Y PROYECTOS S.A. SUCURSAL DEL PERÚ - TYP SA

Nombre del proponente:	TÉCNICA Y PROYECTOS S.A. SUCURSAL DEL PERÚ	Fecha:	Lima, 26 de agosto del 2024
Referencia de la RFP: C.P. N° PROY. 001-MML/OIM-2024	CONCURSO PÚBLICO N° Proy. 001-MML/OIM-2024 – SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE LA OBRA: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN INTERCONEXIÓN DE LA ESTACIÓN CENTRAL DEL METROPOLITANO Y LA ESTACIÓN MIGUEL GRAU DE LA LÍNEA 1 DEL METRO DE LIMA DISTRITO DE LIMA DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA” – CUI N° 2604393		

NOMBRE DEL PROPONENTE: TÉCNICA Y PROYECTOS S.A. SUCURSAL DEL PERÚ
Consulta N° 01
Referencia(s) de la RFP Sección: Hoja Informativa Numeral: 1.3.6. Contenido de la Propuesta Técnica Página: 34 – 40
Consulta: Sírvese confirmar que en aquellos cargos en los cuales se requiere Ingeniero Civil, se validará la participación de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.
RESPUESTA: Se confirma lo indicado por el proponente.
NOMBRE DEL PROPONENTE: TÉCNICA Y PROYECTOS S.A. SUCURSAL DEL PERÚ
Consulta N° 02
Referencia(s) de la RFP Sección: Criterios de Evaluación Numeral: 4.2 Evaluación de Puntaje Técnico Página: 105 - 109
Consulta: Por favor, confirme que, siempre y cuando se cumpla con la experiencia requerida, será posible proponer a los mismos profesionales tanto para la supervisión del expediente como para la supervisión de la ejecución de la obra.
RESPUESTA: Se confirma lo indicado por el proponente.
NOMBRE DEL PROPONENTE: TÉCNICA Y PROYECTOS S.A. SUCURSAL DEL PERÚ
Consulta N° 03
Referencia(s) de la RFP Sección: Criterios de Evaluación Numeral: 2.1 PARA LA SUPERVISIÓN DE ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Página: 105
Consulta: Sírvese confirmar que para el personal propuesto para la supervisión de elaboración del expediente técnico, será válida su experiencia como Ingeniero y/o Especialista en la elaboración de estudios definitivos y/o expediente técnicos, en el cargo correspondiente.
RESPUESTA: Se acepta lo indicado por el proponente. Siempre que cuente con los estudios/capacitaciones requeridas.
NOMBRE DEL PROPONENTE: TÉCNICA Y PROYECTOS S.A. SUCURSAL DEL PERÚ
Consulta N° 04
Referencia(s) de la RFP Sección: Criterios de Evaluación Numeral: 2. PARA LA SUPERVISIÓN DE EJECUCIÓN DE LA OBRA Página: 109

Consulta:
Para el Especialista en Instalación de Ascensores, sírvase confirmar que se validará su experiencia como responsable de los sistemas electromecánicos, según se señala en la SDP, en edificaciones que cuente con equipamiento de ascensores (edificios, hospitales, etc).
RESPUESTA: Se acepta lo indicado por el proponente. Siempre que cuente con los estudios/capacitaciones requeridas.
NOMBRE DEL PROPONENTE: TÉCNICA Y PROYECTOS S.A. SUCURSAL DEL PERÚ
Consulta N° 05
Referencia(s) de la RFP Sección: Criterios de Evaluación Numeral: 2. PARA LA SUPERVISIÓN DE EJECUCIÓN DE LA OBRA Página: 109
Consulta:
Para el Especialista en Instalación de Ascensores, sírvase confirmar que se validará su experiencia tanto en elaboración de expedientes, como en la supervisión y/o ejecución de obras. En cualquier caso, sírvase detallar el requerimiento, siendo que de la lectura de la SDP se entendería que solo es válida la experiencia en ejecución de obras; además, teniendo en cuenta que el servicio es de supervisión de expediente y de supervisión de obra.
RESPUESTA: Se acepta lo indicado por el proponente. Siempre que cuente con los estudios/capacitaciones requeridas.
NOMBRE DEL PROPONENTE: TÉCNICA Y PROYECTOS S.A. SUCURSAL DEL PERÚ
Consulta N° 06
Referencia(s) de la RFP Sección: Criterios de Evaluación Numeral: Doc. 14 Declaración de compromiso de los profesionales propuestos para el proyecto Página: 40
Consulta:
Se solicita amablemente considerar la presentación de la carta compromiso del personal con firma simple. Favor, tener en cuenta que exigirla legalizada incrementa significativamente los costos de preparación de la oferta, así como el tiempo de preparación; y resulta poco práctico para los postores que desean participar en ambos procesos licitados. En cualquier caso, favor considerar solicitar esta carta con firma legalizada para el perfeccionamiento del contrato.
RESPUESTA: No se acepta la solicitud del proponente. Por lo que se debe cumplir lo establecido en la Solicitud de Propuestas (RFP).
NOMBRE DEL PROPONENTE: TÉCNICA Y PROYECTOS S.A. SUCURSAL DEL PERÚ
Consulta N° 07
Referencia(s) de la RFP Sección: Hoja Informativa Numeral: 1.3.6. Contenido de la Propuesta Técnica Página: 34 – 40
Consulta:
Sírvase confirmar que no existe impedimento para que los profesionales participen con más de un postor.
RESPUESTA: Se confirma lo indicado por el proponente.
NOMBRE DEL PROPONENTE: TÉCNICA Y PROYECTOS S.A. SUCURSAL DEL PERÚ
Consulta N° 08
Referencia(s) de la RFP Sección: Hoja Informativa Numeral: 1.3.6. Contenido de la Propuesta Técnica Página: 29

Consulta:
Con el fin de fomentar la mayor participación de postores, y considerando que la elaboración de estudios definitivos y/o expedientes técnicos puede tener diferentes terminologías en el extranjero, tales como: Redacción de proyecto constructivo, Estudios de Ingeniería Definitiva, Redacción de proyecto de detalle, entre otros. Solicitamos incluir los términos antes señalados, siempre que el objeto de las experiencias presentadas sea la elaboración de estudios definitivos y/o expedientes técnicos.
RESPUESTA: Se confirma lo indicado por el proponente, pero deben presentarse los documentos de homologación de términos correspondiente.
NOMBRE DEL PROPONENTE: TÉCNICA Y PROYECTOS S.A. SUCURSAL DEL PERÚ
Consulta N° 09
Referencia(s) de la RFP Sección: Hoja Informativa Numeral: 1.3.6. Contenido de la Propuesta Técnica Página: 30
Consulta:
Con el fin de fomentar la mayor participación de postores, y considerando que la Supervisión de obra puede tener diferentes terminologías en el extranjero, tales como: <ul style="list-style-type: none"> • Asistencia Técnica • Control y Vigilancia • Dirección de Obra • Asistencia Técnica y Dirección de Obra • Asistencia Técnica, Control y Vigilancia • Asistencia Técnica para la vigilancia y control de la ejecución de obra • Fiscalización y Control de Obra Solicitamos incluir los términos antes señalados, siempre que el objeto de las experiencias presentadas sea la de supervisión de obra.
RESPUESTA: El postor deberá de indicar la equivalencia de la terminología en cada participación que crea conveniente.
NOMBRE DEL PROPONENTE: TÉCNICA Y PROYECTOS S.A. SUCURSAL DEL PERÚ
Consulta N° 10
Referencia(s) de la RFP Sección: Términos de referencia – Cap. I Numeral: 1.14 Garantías y Adelantos Página: 09
Consulta:
Confirmar si está o no prevista la presentación de carta fianza de fiel cumplimiento. De ser el caso, indicar su %.
RESPUESTA: Se confirma que está prevista la presentación de carta fianza de fiel cumplimiento, siendo el diez por ciento (10%) del monto contratado, conforme está previsto en la Solicitud de Propuestas (RFP).
NOMBRE DEL PROPONENTE: TÉCNICA Y PROYECTOS S.A. SUCURSAL DEL PERÚ
Consulta N° 11
Referencia(s) de la RFP Sección: Términos de referencia – Cap. I Numeral: 1.18 Otras disposiciones aplicables a la contratación Página: 10, 11
Consulta:
En el ítem QUINTO, se indica que la liquidación de la obra será a suma alzada. Al respecto, favor indicar cuándo inicia dicho plazo de liquidación de la obra.
RESPUESTA:

<p>Para absolver la consulta, se cita el siguiente texto de los TDR del Contratista, siendo como sigue: "... 3.24.18 LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO El Contratista presentará la liquidación debidamente sustentada con la documentación y cálculos detallados, dentro de un plazo sesenta (60) días calendario, contado desde el día siguiente de la recepción de obra..."</p>
<p>NOMBRE DEL PROPONENTE: TÉCNICA Y PROYECTOS S.A. SUCURSAL DEL PERÚ</p>
<p>Consulta N° 12</p>
<p>Referencia(s) de la RFP Sección: Términos de referencia – Cap. II Numeral: 2.1 Alcance referido a la presentación de consultoría Página: 14</p>
<p>Consulta: Se señala que el SCTR será requerido también para actividades de oficina. Al respecto, en aras de no elevar el costo del servicio de manera innecesaria, solicitamos que este requerimiento sea exigido para el personal que participa en tareas de campo; pudiendo exonerarse de este requisito a personal administrativo y/o que no participe de tareas en obra. Ello, teniendo en cuenta además que las actividades de oficina, a las que se hace referencia, no están consideradas en el Anexo N°5 del Decreto Supremo N° 009-97-SA.</p>
<p>RESPUESTA: No se acepta la solicitud del proponente. Por lo que se debe cumplir lo establecido en la Solicitud de Propuestas (RFP).</p>
<p>NOMBRE DEL PROPONENTE: TÉCNICA Y PROYECTOS S.A. SUCURSAL DEL PERÚ</p>
<p>Consulta N° 13</p>
<p>Referencia(s) de la RFP Sección: Términos de referencia – Cap. II Numeral: 2.2.5 Informes a presentar por el consultor de supervisión Página: 17</p>
<p>Consulta: Se señala que los informes deben estar firmados y sellados, en todas sus páginas, entre otros, por el Representante Legal. Al respecto, solicitamos amablemente eximir de esta necesidad al Representante Legal, a fin de hacer más práctico el desarrollo del servicio. Ello, teniendo en cuenta que los informes llevan la firma colegiada de los profesionales responsables de la elaboración de los mencionados informes, y la firma del Representante Legal no aporta ningún valor; siendo que el compromiso de la empresa es inherente al contrato del servicio. En cualquier caso, debiera ser suficiente la firma digital del Representante Legal en el documento de presentación del informe, o en el entregable en pdf.</p>
<p>RESPUESTA: No se acepta la solicitud del proponente. Por lo que se debe cumplir lo establecido en la Solicitud de Propuestas (RFP).</p>
<p>NOMBRE DEL PROPONENTE: TÉCNICA Y PROYECTOS S.A. SUCURSAL DEL PERÚ</p>
<p>Consulta N° 14</p>
<p>Referencia(s) de la RFP Sección: Términos de referencia – Cap. II Numeral: 2.2.6 Entregables del consultor de supervisión Página: 18</p>
<p>Consulta: Se indica que el Supervisor, mediante ACTA, informa que las condiciones físicas donde se desarrollará el Estudio Definitivo están libres para realizar los estudios, pruebas y todo lo necesario para un buen desarrollo de diseño. Al respecto, consideramos que el Supervisor no puede asegurar lo requerido de manera absoluta, toda vez que se pudiera presentarse cualquier imprevisto, o cambio de situación, que escapen del alcance del servicio de supervisión o de diseño. En ese sentido, solicitamos confirmar que el acta en cuestión es un documento referencial, y no compromete al Supervisor en caso existan impases con las condiciones físicas donde se desarrollará el Estudio Definitivo, en el caso que esos impases escapen del manejo del Supervisor.</p>
<p>RESPUESTA:</p>

No se acepta la solicitud del proponente. Por lo que se debe cumplir lo establecido en la Solicitud de Propuestas (RFP).

NOMBRE DEL PROPONENTE: TÉCNICA Y PROYECTOS S.A. SUCURSAL DEL PERÚ

Consulta N° 15

Referencia(s) de la RFP

Sección: Términos de referencia – Cap. II
Numeral: 2.2.6 Entregables del consultor de supervisión
Página: 18

Consulta:

Se indica que el Supervisor debe mantener diversas reuniones con entidades y autoridades, con la finalidad de contar con las aprobaciones técnicas correspondientes.
Al respecto, consideramos que las aprobaciones, tanto del expediente como de las requeridas para el inicio y ejecución de las obras, son de responsabilidad del contratista y/o diseñador. Sin perjuicio de ello, el Supervisor deberá velar por que el contratista y/o diseñador obtengan dichas aprobaciones.

RESPUESTA:

No se acepta la solicitud del proponente. Por lo que se debe cumplir lo establecido en la Solicitud de Propuestas (RFP).

NOMBRE DEL PROPONENTE: TÉCNICA Y PROYECTOS S.A. SUCURSAL DEL PERÚ

Consulta N° 16

Referencia(s) de la RFP

Sección: Términos de referencia – Cap. II
Numeral: 2.2.6 Cronograma referencial de la elaboración del EDI y ejecución de obra
Página: 19

Consulta:

Para el entregable N°1, se hace mención a La Coordinación. Al respecto, favor confirmar que La Coordinación se refiere a la persona o equipo, de la entidad, con el cual el consultor coordinará el desarrollo del servicio.

RESPUESTA:

Se confirma lo indicado por el proponente.

NOMBRE DEL PROPONENTE: TÉCNICA Y PROYECTOS S.A. SUCURSAL DEL PERÚ

Consulta N° 17

Referencia(s) de la RFP

Sección: Términos de referencia – Cap. II
Numeral: 2.2.8 Estructura del expediente técnico que debe contener el estudio a revisar y evaluar
Página: 25

Consulta:

El detalle del contenido señalado en las páginas desde la 25 en adelante, refiere un nombre distinto de los volúmenes listados párrafos arriba, en el propio Item 2.2.8. Por ejemplo: al inicio de la página 28 se dice que el Volumen N°4 es el IGA; sin embargo, en la página 26 se detalla como Volumen N°4 el estudio de interferencias. Al respecto, favor aclarar cuál es el listado válido de volúmenes y cuál sería el detalle de su contenido.

RESPUESTA:

Se acepta la solicitud del proponente, el listado valido de volúmenes del expediente técnico que deberá entregar el CONSULTOR PROYECTISTA, es el que se señala a continuación:

- **Volumen N° 01: Resumen Ejecutivo.**
- **Volumen N° 02: Memoria Descriptiva.**
- **Volumen N° 03: Estudio de Ingeniería**
- **Volumen N° 04: Instrumento de Gestión Ambiental.**
- **Volumen N° 05: Estudio de Interferencias y Derecho de Vía.**
- **Volumen N° 06: Planos del Proyecto**
- **Volumen N° 07: Planilla de Metrados**
- **Volumen N° 08: Especificaciones Técnicas**
- **Volumen N° 09: Análisis de Precios Unitarios, Cronogramas y Presupuesto de Obra**
- **Volumen N° 10: Estudio Técnico Económico – Verificación de la Viabilidad.**

• **Volumen N° 11 Anexos**
Siendo el detalle del contenido de dichos volúmenes, el mismo que señala entre las páginas 25 a la 31 de los Términos de Referencia – Cap. II.

NOMBRE DEL PROPONENTE: TÉCNICA Y PROYECTOS S.A. SUCURSAL DEL PERÚ

Consulta N° 18

Referencia(s) de la RFP

Sección: Términos de referencia – Cap. II

Numeral: 2.3 Alcances referidos a la supervisión de la ejecución

Página: 34

Consulta:

Como parte de las obligaciones generales del supervisor, se sabe que debe verificarse la calidad y cantidad de los materiales. Al respecto, se consulta si el Supervisor debe hacer este control de calidad de los materiales, supervisando y controlando los ensayos de calidad que realice el Contratista, en base a su plan de control de calidad, y al mismo tiempo, llevando a cabo pruebas de contraste aleatorias para validar los resultados de los controles del Constructor.

RESPUESTA:

Se acepta lo indicado por el proponente. Siempre que cuente con los estudios/capacitaciones requeridas.

NOMBRE DEL PROPONENTE: TÉCNICA Y PROYECTOS S.A. SUCURSAL DEL PERÚ

Consulta N° 19

Referencia(s) de la RFP

Sección: Términos de referencia – Cap. II

Numeral: 2.3.1.1 Etapa I - Supervisión

Página: 36

Consulta:

En el literal n) se indica que el supervisor, si es el caso, pondrá a disposición de la Entidad – Gerencia de Obras y Supervisión, personal profesional y técnico debidamente equipado (camioneta, aparatos, etc.), para que apoye a las labores técnicas de liberación de predios e interferencias existentes en la obra.
Al respecto, se consulta si este personal será a dedicación exclusiva, y por cuánto tiempo será requerido. Ello, pues, sin conocer esta dedicación no se podría valorar su costo. Otra situación sería en el caso que este personal deba ser providenciado del propio equipo asignado al servicio, así como la camioneta y otros equipos, siendo que estos recursos serían requeridos puntualmente por la Entidad, y en plazos coordinados con el Jefe de Supervisión. En ese sentido, por favor aclarar cuál sería la modalidad en la que el Supervisor proveerá estos recursos, de manera que los postores podamos hacer una valoración del servicio a brindar.

RESPUESTA:

Personal destinado de Gerencia de Obras y Supervisión será de dedicación exclusiva por el tiempo que dure la actividad.

NOMBRE DEL PROPONENTE: TÉCNICA Y PROYECTOS S.A. SUCURSAL DEL PERÚ

Consulta N° 20

Referencia(s) de la RFP

Sección: Términos de referencia – Cap. II

Numeral: 2.3.1.1 Etapa I - Supervisión

Página: 36

Consulta:

En los literales p), q) y r), se refieren tareas en las que se requerirá de ensayo de materiales.
Al respecto, dado que el servicio es en la ciudad de Lima, donde se cuenta con diversas facilidades, favor confirmar si el Supervisor podrá contratar los servicios de un laboratorio acreditado para realizar los ensayos de material que se requieran.

RESPUESTA:

Se acepta lo indicado por el proponente.

NOMBRE DEL PROPONENTE: TÉCNICA Y PROYECTOS S.A. SUCURSAL DEL PERÚ

Consulta N° 21
Referencia(s) de la RFP Sección: Términos de referencia – Cap. II Numeral: 2.3.1.1 Etapa I - Supervisión Página: 37
Consulta: En el literal o) se hace mención a la elaboración de planos As built en modelo 3D (LOD 500) Al respecto, sírvanse por favor confirmar: <ul style="list-style-type: none"> • Que estos planos han de ser elaborados por el constructor, y no por la supervisión. • Que LOD 500 es una referencia, y el nivel requerido dependerá de las necesidades reales de los componentes del proyecto que se requieran trabajar y la normativa BIM aplicable, a fin de no exigir niveles de dibujo innecesarios según el tipo de obra a ejecutar, considerando que LOD 500 presenta detalles que pueden ser necesarios, por ejemplo, para construcción de edificaciones con sistemas mecánicos e instalaciones, pero no para la obra civil de infraestructura vial.
RESPUESTA: a) Se acepta lo indicado por el Postor. b) Postor deberá de acatar lo estipulado en el RFP.
NOMBRE DEL PROPONENTE: TÉCNICA Y PROYECTOS S.A. SUCURSAL DEL PERÚ
Consulta N° 22
Referencia(s) de la RFP Sección: Términos de referencia – Cap. II Numeral: 2.3.1.1 Etapa I - Supervisión Página: 39
Consulta: En el literal qq) se hace mención a la preparación de fichas quincenales e informes de avance mensual, los cuales incluirán detalle del personal técnico de obra, incluyendo nombre, cargo y fecha de inicio de actividades, así como de obreros del contratista. Al respecto, entendemos que para el caso de obreros no se estaría requiriendo llevar el control nominal. Por favor, confirmar o aclarar.
RESPUESTA: El alcance esta dirigido a todo el personal que será parte del equipo, Ingenieros, personal Técnico, Auxiliares, personal Administrativo, personal obrero, etc.
NOMBRE DEL PROPONENTE: TÉCNICA Y PROYECTOS S.A. SUCURSAL DEL PERÚ
Consulta N° 23
Referencia(s) de la RFP Sección: Términos de referencia – Cap. II Numeral: 2.3.1.2 Etapa II – Recepción y liquidación Página: 40
Consulta: En el literal b) se hace mención a la realización de un estudio de impacto vial, el cual no se encuentra incluido en la estructura del presupuesto. Al respecto, sírvanse por favor confirmar cómo será pagado este servicio al Supervisor.
RESPUESTA: La ejecución del Estudio no es el alcance, solo la Supervisión de esta.
NOMBRE DEL PROPONENTE: TÉCNICA Y PROYECTOS S.A. SUCURSAL DEL PERÚ
Consulta N° 24
Referencia(s) de la RFP Sección: Términos de referencia – Cap. II Numeral: 2.2.3. Supervisión de la Tercera Actividad de Consultoría realizada por el Contratista: Acciones Post – Expediente técnico durante la ejecución de la obra. Página: 15

Consulta:
En el ítem 2.2.3 Se indica que “parte del equipo del Contratista debe permanecer constituido y al servicio de la construcción misma interactuando con la SUPERVISIÓN y el equipo de construcción”. Se consulta si se obliga también al equipo de la Supervisión de Estudio realizar esta permanencia más allá de la etapa de expediente técnico o la interacción indicada será con el personal de la Supervisión de Obra.
RESPUESTA: Se acepta lo indicado por el proponente. Siempre que cuente con los estudios/capacitaciones requeridas.
NOMBRE DEL PROPONENTE: TÉCNICA Y PROYECTOS S.A. SUCURSAL DEL PERÚ
Consulta N° 25
Referencia(s) de la RFP Sección: Términos de referencia – Cap. II Numeral: 2.2.6. Entregables del Consultor de Supervisión Página: 19
Consulta:
No se ha indicado los plazos de estudio ni de aprobación de la actividad “REVISIÓN Y AJUSTES AL ANTEPROYECTO” señalada en el numeral 2.2.1. Asimismo, indica que “En estos casos podrá también el contratista proponer la modificación del presupuesto de la obra, el mismo que luego de ser analizado podrá, o no, ser aprobado por la Entidad”. Se consulta si esta actividad se desarrollará antes de iniciar los trabajos del Entregable 01, ya que únicamente se cuenta con 12 días mientras se aprueba el Plan de Trabajo (PDT). Debería reevaluarse el cronograma Gantt de la pagina 19.
RESPUESTA: No se acepta la solicitud del proponente. Por lo que se debe cumplir lo establecido en la Solicitud de Propuestas (RFP).
NOMBRE DEL PROPONENTE: TÉCNICA Y PROYECTOS S.A. SUCURSAL DEL PERÚ
Consulta N° 26
Referencia(s) de la RFP Sección: Términos de referencia – Cap. II Numeral: 2.2.7.4. Cuarto Entregable (Informe N°4) Página: 23
Consulta:
En el tercer párrafo item 2.2.7.4 se señala lo siguiente: “Queda comprendido para el presente entregable la SUPERVISIÓN realizará la verificación del modelado BIM”. Al respecto se consulta si esta verificación se realizará en el software y equipos del contratista o el Supervisor requiere adquirir las licencias propias para efectuar las verificaciones. Por otro lado, se solicita confirmar que no será parte del alcance de supervisor generar modelos federados de todas las estructuras en BIM.
RESPUESTA: El contratista deberá de adquirir todos los software licenciados para su actividad.
NOMBRE DEL PROPONENTE: TÉCNICA Y PROYECTOS S.A. SUCURSAL DEL PERÚ
Consulta N° 27
Referencia(s) de la RFP Sección: Términos de referencia – Cap. II Numeral: 2.3.1.3. Otras responsabilidades del Supervisor Página: 42
Consulta:
En el literal h) indica: “Mantener a disposición de la Entidad, copias de todas las normas (nacionales e internacionales) requerida para el desarrollo y las especificaciones (técnicas, LEAN, BIM, Riesgos, calidad) usadas durante la obra en versión electrónica y papel, en idioma español”. Se solicita prescindir de la versión papel, a fin de salvaguardar el medioambiente.
RESPUESTA: Toda la documentación debe estar y permanecer en obra, de tratarse de información digital debe de disponerse un dispositivo tipo Tablet para que almacene y muestre la información requerida cuando sea necesario en obra.

NOMBRE DEL PROPONENTE: TÉCNICA Y PROYECTOS S.A. SUCURSAL DEL PERÚ
Consulta N° 28
Referencia(s) de la RFP Sección: Términos de referencia – Cap. I Numeral: 1.13 Alcance de la Consultoría Página: 8
Consulta: Se señala que a partir del día siguiente de la aprobación técnica del entregable N° 02 por parte de la supervisión se iniciará el plazo de ejecución de la obra; la misma que puede ser modificada por la OIM y/o EMAPE. Favor detallar en qué casos se puede dar la modificación de inicio de obra por la OIM y/o EMAPE.
RESPUESTA: Coyuntura nacional o desastres naturales
NOMBRE DEL PROPONENTE: TÉCNICA Y PROYECTOS S.A. SUCURSAL DEL PERÚ
Consulta N° 29
Referencia(s) de la RFP Sección: Términos de referencia – Cap. II Numeral: 2.2.6. Entregables del Consultor de Supervisión Página: 18 - 19
Consulta: Se detalla en el Cronograma Referencial de Elaboración de EDI y Ejecución de obras, que la duración de la Conformidad de Entregables es 1 día. Sin embargo, en el cuadro de entregables de la Supervisión, se detalla que la Coordinación tendrá un plazo de tres días calendarios para evaluar la subsanación de observaciones en 3 días. Favor confirmar cual es el plazo válido para la conformidad del entregable.
RESPUESTA: Debe cumplir lo establecido en la Solicitud de Propuestas (RFP).
NOMBRE DEL PROPONENTE: TÉCNICA Y PROYECTOS S.A. SUCURSAL DEL PERÚ
Consulta N° 30
Referencia(s) de la RFP Sección: Términos de referencia – Cap. II Numeral: 2.3 Alcances Referidos a la Supervisión de la Ejecución de Obra y 2.3.1.7. Informe de Liquidación de Obra. Página: 33 y 45
Consulta: En la página 33, se señala que en la Etapa II: Recepción y Liquidación de Obra, el plazo considerado es de <u>60 días calendario</u> (recepción de la obra y <u>revisión de la liquidación presentada por el contratista</u>). Sin embargo, en la página 45, se señala que El Contratista presentará al Supervisor la liquidación de la obra dentro de un plazo sesenta (60) días calendario, el <u>Supervisor dentro de treinta (30) días calendario de recibida dicha liquidación</u> , se pronunciará sobre la misma, presentando a la Entidad el Informe de Liquidación de Obra. Favor confirmar los plazos que tiene el Supervisor para la revisión de la liquidación presentada por el contratista.
RESPUESTA: Debe cumplir lo establecido en la Solicitud de Propuestas (RFP).
NOMBRE DEL PROPONENTE: TÉCNICA Y PROYECTOS S.A. SUCURSAL DEL PERÚ
Consulta N° 31
Referencia(s) de la RFP Sección: Términos de referencia – Cap. II Numeral: 2.2.6. Entregables del Consultor de Supervisión Página: 19
Consulta: Se detalla en el Cronograma Referencial de Elaboración de EDI y Ejecución de obras, una iteración de Levantamiento de comentarios. Favor detallar los plazos, en caso se tenga una segunda iteración de Levantamiento de comentarios.
RESPUESTA: Debe cumplir lo establecido en la Solicitud de Propuestas (RFP).

NOMBRE DEL PROPONENTE: TÉCNICA Y PROYECTOS S.A. SUCURSAL DEL PERÚ
Consulta N° 32
Referencia(s) de la RFP Sección: Términos de referencia – Cap. II Numeral: 2.2.1 Supervisión de la Primera Actividad de Consultoría realizada por el Contratista: Revisión y Ajustes al Anteproyecto Página: 14
Consulta: Confirmar que la actividad de revisión y ajustes al anteproyecto, no se encuentran dentro de los plazos de elaboración del expediente técnico (135 días). Asimismo, es necesario establecer un cronograma de elaboración, revisión, ajustes y aprobación de las posibles mejoras u optimizaciones planteadas al estudio de pre-inversión (perfil).
RESPUESTA: El plazo total del proyecto es de 389 días calendario, los cuales incluyen todos los plazos de revisión, ajustes, etc.
NOMBRE DEL PROPONENTE: TÉCNICA Y PROYECTOS S.A. SUCURSAL DEL PERÚ
Consulta N°33
Referencia(s) de la RFP Sección: Términos de referencia – Cap. I Numeral: 1.18 Otras disposiciones aplicables a la contratación Página: 10
Consulta: Se menciona que se deberá realizar actividades adicionales que no están en los TDR. Se solicita detallar o especificar a qué actividades se refiere.
RESPUESTA: La cita se refiere a actividades potestativas, no imperativas, ceñirse a lo señalado en 1.18 OTRAS DISPOSICIONES APLICABLES A LA CONTRATACIÓN (Pág. 10 de los TDR): “...Segundo: Los Términos de Referencia cuentan con carácter obligatorio más no limitativo, por tanto, el Consultor podrá realizar actividades adicionales a fin de desarrollar de manera eficiente y eficaz su labor sin que estos generen aumento de plazo y/o del presupuesto...”
NOMBRE DEL PROPONENTE: TÉCNICA Y PROYECTOS S.A. SUCURSAL DEL PERÚ
Consulta N° 34
Referencia(s) de la RFP Sección: Términos de referencia – Cap. II Numeral: 2.3.1.3 Otras responsabilidades del Supervisor Página: 43
Consulta: Se menciona que el personal profesional propuesto debe estar a dedicación exclusiva; sin embargo, en la estructura de presupuesto referencial el pago por su participación está limitado a un porcentaje de participación, en algunos casos del 20%, 25%,50%. Favor de confirmar que no se exige la exclusividad en los profesionales que tengan una participación diferente al 100%.
RESPUESTA: En el Anexo 1 se detalla el % de incidencia del profesional, el contratista deberá de ceñirse a lo indicado en las bases presentadas.
NOMBRE DEL PROPONENTE: TÉCNICA Y PROYECTOS S.A. SUCURSAL DEL PERÚ
Consulta N° 35
Referencia(s) de la RFP Sección: Términos de referencia – Cap. II Numeral: 2.10 Otras Penalidades Página: 63 y 83

Consulta: Se menciona que se penalizará si uno de los profesionales del equipo mínimo propuesto por el consultor Supervisor, está en otro proyecto en ejecución; sin embargo, en la estructura de presupuesto se plantea la participación solo del 50% en las especialidades de tránsito, diseño geométrico vial, seguridad vial y señalización, según lo detallado en la página 83. Favor de especificar que estas penalidades solo aplican al personal profesional del equipo mínimo, por el que se está pagando el 100% de su permanencia.

RESPUESTA:

Debe cumplir lo establecido en la Solicitud de Propuestas (RFP).

NOMBRE DEL PROPONENTE: TÉCNICA Y PROYECTOS S.A. SUCURSAL DEL PERÚ

Consulta N° 36

Referencia(s) de la RFP

Sección: Términos de referencia – Cap. I

Numeral: 1.21.1 Procedimiento de Junta de Resolución de Disputas (JRD)

Página: 12

Consulta: Confirmar que para este proyecto se establecerá un JRD para la ejecución de la obra y que las responsabilidades y funciones de la JRD serán las definidas por la ley de contrataciones del estado.

Asimismo, de establecerse una JRD, se solicita incluirla como parte del mecanismo de solución de controversia previo al arbitraje.

RESPUESTA:

La JRD se encuentra establecida y regulada en los documentos del proceso de selección del Contratista, los mismos que han sido puestos de conocimiento de los proponentes inscritos en el presente proceso de selección.

NOMBRE DEL PROPONENTE: TÉCNICA Y PROYECTOS S.A. SUCURSAL DEL PERÚ

Consulta N° 37

Referencia(s) de la RFP

Sección: Términos de referencia – Cap. II

Numeral: 2.18 Labores Post Estudio

Página: 67

Consulta: Especificar a qué se refiere cuando se menciona que el Consultor Supervisor deberá atender consultas y aclaraciones planteadas por los “postores”.

RESPUESTA:

Debe decir: Especificar a qué se refiere cuando se menciona que el Consultor Supervisor deberá atender consultas y aclaraciones planteadas por el cliente.

NOMBRE DEL PROPONENTE: TÉCNICA Y PROYECTOS S.A. SUCURSAL DEL PERÚ

Consulta N° 38

Referencia(s) de la RFP

Sección: Términos de referencia – Cap. II

Numeral: 2.3.1.8 Etapa II – Responsabilidad del supervisor

Página: 65

Consulta:

Se señala que el Supervisor será legalmente responsable por el periodo de siete (07) años, después de la conformidad de la obra otorgada por la entidad. Así mismo, en el Numeral 2.15 (pág. 65), se indica expresamente que el Contratista será solidariamente responsable con el Supervisor por los vicios ocultos durante la ejecución de la obra por el mencionado periodo.

Al respecto, favor detallar el alcance de dicha responsabilidad. Se hace esta petición a fin de diferenciar la responsabilidad que será atribuida al Supervisor, respecto a la responsabilidad que las leyes aplicables le atribuyen al Constructor; en particular la LCE en su artículo 40°.

Sobre lo consultado, se observa que, dado que tanto el alcance del servicio del Supervisor, así como el costo de su servicio, son enteramente distintos, no resultaría ser de justicia pretender que el Supervisor y el Constructor conlleven la misma responsabilidad respecto a los vicios ocultos que pudiera presentar la construcción de la obra a cargo del Constructor.

RESPUESTA:

Debe cumplir lo establecido en la Solicitud de Propuestas (RFP).

No se acepta la solicitud del proponente.

Por lo tanto, se debe cumplir lo establecido en la Solicitud de Propuestas (RFP).

PROPONENTE 2: AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.U.

Nombre del proponente:	AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.U.	Fecha:	26/08/2024
Referencia de la RFP: C.P. N° PROY. 001-MML/OIM-2024	CONCURSO PÚBLICO N° Proy. 001-MML/OIM-2024 – SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE LA OBRA: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN INTERCONEXIÓN DE LA ESTACIÓN CENTRAL DEL METROPOLITANO Y LA ESTACIÓN MIGUEL GRAU DE LA LÍNEA 1 DEL METRO DE LIMA DISTRITO DE LIMA DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA” – CUI N° 2604393		

NOMBRE DEL PROPONENTE: AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.U.	
Consulta N° 1	
Referencia(s) de la RFP Sección: 3: Hoja Informativa Numeral: 1.3.6, Doc.9 Página: 34	
Consulta: Se solicita indicar qué servicios se consideran como supervisión de obras generales.	
RESPUESTA: Se consideran como supervisión de obras generales a la supervisión de Construcción y/o Adecuación y/o Sustitución y/o Creación y/o Mejoramiento y/o Reconstrucción y/o Ampliación de diferentes tipos de obras (edificaciones, viales, infraestructura educativa, infraestructura hospitalaria, infraestructura deportiva, infraestructura industrial, minería, portuaria, entre otras).	
NOMBRE DEL PROPONENTE: AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.U.	
Consulta N° 2	
Referencia(s) de la RFP Sección: 3: Hoja Informativa Numeral: Doc.13, 2.1 Página: 42-45, 119-122	
Consulta: Entendemos que para la Supervisión de Ejecución de Obra, los profesionales deben acreditar su experiencia en Obras similares, la cual entendemos que corresponde a la supervisión de obras de: Construcción y/o Adecuación y/o Sustitución y/o Creación y/o Mejoramiento y/o Reconstrucción y/o Ampliación de Infraestructura Vial Urbana de tipo de vías colectoras y/o vías arteriales y/o vías expresas y/o autopistas; uno de los contratos debe contener al menos el componente paso a desnivel y/o viaducto y/o puente y/o viaducto y/o intercambio vial. Confirmar entendimiento.	
RESPUESTA: Se acepta lo indicado por el proponente. Siempre que cuente con los estudios/capacitaciones requeridas.	
NOMBRE DEL PROPONENTE: AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.U.	
Consulta N° 3	
Referencia(s) de la RFP Sección: 3: Hoja Informativa Numeral: Doc.13, 2.1 Página: 37-40, 105-109	
Consulta: Se solicita detallar que proyectos de infraestructura vial se encuentran dentro de la definición de vías colectoras y de vías arteriales.	

<p>RESPUESTA: Tomar como referencia proyectos ya ejecutados del Metropolitano, como es Chimpuocclo, Vía Expresa del Paseo de la República, etc.</p>
<p>NOMBRE DEL PROPONENTE: AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.U.</p>
<p>Consulta N° 4</p>
<p>Referencia(s) de la RFP Sección: 2: Instrucciones para los Proponentes Numeral: 19 Página: 6</p>
<p>Consulta:</p>
<p>Se solicita confirmar si existe exclusividad de profesionales, en tanto que en el presente numeral se indica: Las propuestas que presenten dos (2) o más proponentes deberán rechazarse si incluyen alguno de los siguientes aspectos: “... el personal clave propuesto para el equipo de un proponente participa en más de una de las propuestas recibidas para este proceso de RFP”. Sin embargo, en los formatos de los profesionales a presentar, no indica un texto alusivo a lo mencionado.</p>
<p>RESPUESTA: Se precisa para su consulta, que el personal profesional propuesto para el equipo de un proponente si puede participar en otra propuesta.</p>
<p>NOMBRE DEL PROPONENTE: AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.U.</p>
<p>Consulta N° 5</p>
<p>Referencia(s) de la RFP Sección: 3: Hoja Informativa Numeral: 2.2 Condiciones Generales del Concurso Página: 54</p>
<p>Consulta:</p>
<p>Se solicita confirmar que es válido presentar un consorcio entre 2 empresas del mismo grupo empresarial.</p>
<p>RESPUESTA: Se confirma lo indicado por el proponente.</p>
<p>NOMBRE DEL PROPONENTE: AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.U.</p>
<p>Consulta N° 6</p>
<p>Referencia(s) de la RFP Sección: 3: Hoja Informativa Numeral: Doc.13, 2.1 Página: 39,117</p>
<p>Consulta:</p>
<p>Se solicita confirmar que, para el Especialista en Geología, Geotecnia y Riesgo Sísmico es válido los cargos como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Especialista en Geología y Geotecnia - Ingeniero de Geología y Geotecnia - Ingeniero, Especialista, responsable del Estudio de Geología y Geotecnia
<p>RESPUESTA: Se acepta lo indicado por el proponente. Siempre que cuente con los estudios/capacitaciones requeridas.</p>
<p>NOMBRE DEL PROPONENTE: AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.U.</p>
<p>Consulta N° 7</p>

<p>Referencia(s) de la RFP Sección: 3: Hoja Informativa Numeral: Doc.13, 2.1 Página: 43,120</p>
<p>Consulta:</p> <p>Se solicita aceptar que, para el Especialista en Geotecnia, Suelos y Pavimentos sea válida la experiencia en <u>supervisión</u> de obras en general. Así como la otra experiencia adicional solicitada sea en <u>supervisión</u> de ejecución de pavimentos rígidos.</p>
<p>RESPUESTA: No se acepta la solicitud del proponente. Por lo que se debe cumplir lo establecido en la Solicitud de Propuestas (RFP).</p>
<p>NOMBRE DEL PROPONENTE: AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.U.</p>
<p>Consulta N° 8</p>
<p>Referencia(s) de la RFP Sección: 3: Hoja Informativa Numeral: Doc.13, 2.1 Página: 43,120</p>
<p>Consulta:</p> <p>Se solicita confirmar que, para el Especialista en Geotecnia, Suelos y Pavimentos es válido los cargos como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Jefe de Laboratorio de Suelos y Pavimentos - Especialista de Suelos y Pavimentos - Ingeniero de Suelos y Pavimentos
<p>RESPUESTA: Se acepta lo indicado por el proponente. Siempre que cuente con los estudios/capacitaciones requeridas.</p>
<p>NOMBRE DEL PROPONENTE: AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.U.</p>
<p>Consulta N° 9</p>
<p>Referencia(s) de la RFP Sección: 3: Hoja Informativa Numeral: Doc.13, 2.1 Página: 42,117</p>
<p>Consulta:</p> <p>Se solicita confirmar que, para el Especialista Tránsito y Transporte es válido el cargo como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Especialista en Tráfico
<p>RESPUESTA: Se acepta lo indicado por el proponente. Siempre que cuente con los estudios/capacitaciones requeridas.</p>
<p>NOMBRE DEL PROPONENTE: AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.U.</p>
<p>Consulta N° 10</p>
<p>Referencia(s) de la RFP Sección: 3: Hoja Informativa Numeral: Doc.13, 2.1 Página: 40,118</p>
<p>Consulta:</p> <p>Se solicita aceptar que, para acreditar la experiencia del Especialista en Semaforización e ITS será válido los Servicios de Especialista de Tránsito y Semaforización para la elaboración de expedientes técnicos de proyectos de infraestructura vial.</p>
<p>RESPUESTA: Se acepta lo indicado por el proponente. Siempre que cuente con los estudios/capacitaciones requeridas.</p>

NOMBRE DEL PROPONENTE: AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.U.
Consulta N° 11
Referencia(s) de la RFP Sección: 3: Hoja Informativa Numeral: Doc.13, 2.1 Página: 40,118
Consulta:
Se solicita aceptar que, para el Especialista en Semaforización e ITS sea válido los cargos como: <ul style="list-style-type: none"> - Ingeniero de Transporte - Especialista en Semaforización - Especialista en Transporte, Tránsito y Vialidad
RESPUESTA: Se acepta lo indicado por el proponente. Siempre que cuente con los estudios/capacitaciones requeridas.
NOMBRE DEL PROPONENTE: AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.U.
Consulta N° 12
Referencia(s) de la RFP Sección: 3: Hoja Informativa Numeral: 1.3.1 Página: 27
Consulta:
Se solicita detallar qué corresponde la “Entrega de Solicitud de Propuesta (RFP)” indicada en el Cronograma del Proceso de Selección.
RESPUESTA: El término “Entrega de Solicitud de Propuesta (RFP)” establecido en el cronograma, es el periodo de tiempo en que las empresas de consultoría se pueden inscribir para participar en el proceso de selección y recibir los documentos administrativos y técnicos del presente proceso de selección.
NOMBRE DEL PROPONENTE: AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.U.
Consulta N° 13
Referencia(s) de la RFP Sección: 3: Hoja Informativa Numeral: Doc.10 Página: 34
Consulta:
Se solicita confirmar que hay un error debiendo decir “servicios de supervisión de obras similares” y no “servicios de consultoría de obras similares”.
RESPUESTA: Se confirma lo indicado por el proponente, quedando el párrafo a que hace referenciade la siguiente forma: <i>“Se consideran servicios de supervisión de obras similares a los siguientes: Construcción y/o Adecuación y/o Sustitución y/o Creación y/o Mejoramiento y/o Reconstrucción y/o Ampliación de Infraestructura Vial Urbana de tipo de vías colectoras y/o vías arteriales y/o vías expresas y/o autopistas; uno de los contratos debe contener al menos el componente paso a desnivel y/o viaducto y/o puente y/o viaducto y/o intercambio vial.”</i>
NOMBRE DEL PROPONENTE: AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.U.
Consulta N° 14
Referencia(s) de la RFP Sección: 3: Hoja Informativa

Numeral: Doc.13, 2.1
Página: 38-45, 117-122

Consulta:

Se solicita aceptar para todo el Personal Profesional, los cargos como Especialista y/o Ingeniero y/o Coordinador en la especialidad solicitada de acuerdo con cada cargo.

RESPUESTA:

Se acepta lo indicado por el Postor, toda vez que el profesional debe contar con estudios superiores a nivel de Ingeniería/Arquitectura o según lo indicado en el RFP.

NOMBRE DEL PROPONENTE: AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.U.

Consulta N° 15

Referencia(s) de la RFP

Sección: 3: Hoja Informativa
Numeral: Doc.13, 2.1
Página: 39,118

Consulta:

Se solicita aceptar que, para el Especialista en Diseño Geométrico Vial y para el Especialista en Seguridad Vial y Señalización sea válido los cargos como:

- Ingeniero y/o Especialista en Trazo, Topografía, Diseño Vial, Seguridad y Señalización
- Ingeniero y/o Especialista en Topografía, Diseño Geométrico, Señalización y Seguridad Vial
- Ingeniero y/o Especialista de Topografía, Trazo y Diseño Vial
- Ingeniero y/o Especialista en Diseño Geométrico y Seguridad Vial

RESPUESTA:

Todo Profesional debe contar con título de Ingeniero, ya sea Civil o similares.

NOMBRE DEL PROPONENTE: AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.U.

Consulta N° 16

Referencia(s) de la RFP

Sección: 3: Hoja Informativa
Numeral: Doc.13, 2.1
Página: 40,118

Consulta:

Se solicita aceptar que, para el Especialista en Arqueología sea válido los cargos como:

- Arqueólogo Responsable
- Especialista en/de Arqueología
- Responsable en/de Arqueología
- Director del Plan de Monitoreo Arqueológico
- Arqueólogo Director
- Responsable del PMA

RESPUESTA:

Se acepta lo indicado por el proponente.

NOMBRE DEL PROPONENTE: AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.U.

Consulta N° 17

Referencia(s) de la RFP

Sección: 3: Hoja Informativa
Numeral: Doc.13, 2.1
Página: 42-45, 119-122

Consulta:

Se solicita aceptar que, para el Personal Profesional de la Supervisión de Obra sea válido los servicios en Supervisión y no solo en Ejecución, siempre y cuando cumpla con los demás requisitos.

RESPUESTA:

No se acepta la solicitud del proponente. Por lo que se debe cumplir lo establecido en la Solicitud de Propuestas (RFP).

NOMBRE DEL PROPONENTE: AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.U.

Consulta N° 18

Referencia(s) de la RFP

Sección: 3: Hoja Informativa

Numeral: Doc.33

Página: 46

Consulta:

Se solicita uniformizar en todos los documentos si el Sobre N° 2 se va a denominar “Propuesta Financiera” o “Propuesta Económica” (pág. 53, 58, 59, 60, 126, etc.)

RESPUESTA:

Se confirma que el Sobre N° 2 se denomina “Propuesta Financiera”; en ese sentido, donde figura “Propuesta Económica” se debe considerar el término “Propuesta Financiera”.

NOMBRE DEL PROPONENTE: AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.U.

Consulta N° 19

Referencia(s) de la RFP

Sección: 3: Hoja Informativa

Numeral: 19.1

Página: 66

Consulta:

Se solicita confirmar que “Hoja de Información de Vendor” indicada en los Requisitos del Perfeccionamiento del Contrato se trata del Formato N° 23 (pág. 183). Favor de compartir dicho Formato.

RESPUESTA:

Se confirma lo indicado por el proponente, se adjunta el formato indicado en archivo PDF.

NOMBRE DEL PROPONENTE: AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.U.

Consulta N° 20

Referencia(s) de la RFP

Sección: 7: Formularios de Propuestas

Numeral: -

Página: 156

Consulta:

Se solicita confirmar qué especialistas (cargos) corresponden al Personal Profesional Clave y al No Clave indicados en el Formato N° 4 Nómina del Personal Mínimo asignado a la ejecución del Proyecto.

RESPUESTA:

La nómina de personal mínimo asignada a la ejecución del proyecto se debe colocar en el Formato N° 4, esta nómina son los “RECURSOS MÍNIMOS EQUIPO TÉCNICO PROFESIONAL – SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO” y “RECURSOS MÍNIMOS EQUIPO TÉCNICO PROFESIONAL – SUPERVISIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA”, que están detallados en las páginas 38, 39, 40, 41,42, 43, 44 y 45 de la Solicitud de Propuestas (RFP).

NOMBRE DEL PROPONENTE: AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.U.

Consulta N° 21

Referencia(s) de la RFP

Sección: 7: Formularios de Propuestas

Numeral: -

Página: 158

Consulta:

Se solicita confirmar que se debe contener los apartados “Especialidad” y “Actividad” indicados en el Formato N° 6 Declaración de Compromiso de los Profesionales Propuestos para el Proyecto.

<p>RESPUESTA: Se precia a los proponentes respecto de la consulta planteada: - Especialidad, debe indicarse el grado académico del profesional propuesto. - Actividad, debe indicarse cuál será la actividad que realizará en el proyecto, la cual debe estar vinculado al puesto en el que ha sido propuesto.</p>
<p>NOMBRE DEL PROPONENTE: AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.U.</p>
<p>Consulta N° 22</p>
<p>Referencia(s) de la RFP Sección: 7: Formularios de Propuestas Numeral: - Página: 171</p>
<p>Consulta: Se solicita confirmar que debe decir "Supervisión de la Ejecución de Obras Generales" y no "Ejecución de Obras Generales" en el Formato N° 15-B Experiencia en la Supervisión de Obras Generales.</p>
<p>RESPUESTA: Se confirma lo indicado por el proponente, se adjunta el Formato N° 15-B con la rectificación.</p>
<p>NOMBRE DEL PROPONENTE: AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.U.</p>
<p>Consulta N° 23</p>
<p>Referencia(s) de la RFP Sección: 7: Formularios de Propuestas Numeral: - Página: 172</p>
<p>Consulta: Se solicita confirmar que debe decir "Supervisión de la Ejecución de Obras Similares" y no "Ejecución de Obras Similares" en el Formato N° 15-C Experiencia en la Supervisión de Obras Similares.</p>
<p>RESPUESTA: Se confirma lo indicado por el proponente, se adjunta el Formato N° 15-C con la rectificación.</p>
<p>Consulta N° 24</p>
<p>Referencia(s) de la RFP Sección: 7: Hoja Informativa Numeral: Doc.10 Página: 34</p>
<p>Consulta: Se solicita dar por válida la siguiente terminología para acreditar la experiencia del postor en la especialidad, como equivalente a supervisión de obra: -Asistencia técnica de obra -Gerencia de proyecto (Project Management), es el responsable de la supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos. -Supervisión Consultor General -Interventoría -Control y Vigilancia -Asistencia y Dirección de Obras</p>
<p>RESPUESTA: No se acepta la solicitud del proponente. Por lo que se debe cumplir lo establecido en la Solicitud de Propuestas (RFP).</p>
<p>Consulta N° 25</p>

<p>Referencia(s) de la RFP Sección: 7: Hoja Informativa Numeral: Doc.8 Página: 33</p>
<p>Consulta: Se solicita dar por válida la siguiente terminología para acreditar la experiencia del postor en la especialidad, como equivalente a supervisión de la elaboración de expediente técnico: -Asistencia técnica para la redacción del proyecto -Redacción del proyecto de construcción -Consultoría y asistencia para la redacción del proyecto -Proyecto de construcción -Redacción y asistencia técnica de los estudios y diseños definitivos</p>
<p>RESPUESTA: No se acepta la solicitud del proponente. Por lo que se debe cumplir lo establecido en la Solicitud de Propuestas (RFP).</p>
<p>Consulta N° 26</p>
<p>Referencia(s) de la RFP Sección: 7: Hoja Informativa Numeral: Doc.8, Doc.9, Doc.10 Página: 29, 30</p>
<p>Consulta: Se solicita confirmar que es válido presentar para acreditar la experiencia del postor en la Supervisión de Elaboración de Expedientes Técnicos Similares, Supervisión de Obras Generales, y Supervisión de Obras Similares, servicios en ejecución siempre y cuando se presente el sustento indicando el monto ejecutado hasta la fecha.</p>
<p>RESPUESTA: No se acepta la solicitud del proponente. Por lo que se debe cumplir lo establecido en la Solicitud de Propuestas (RFP).</p>
<p>Consulta N° 27</p>
<p>Referencia(s) de la RFP Sección: 7: Hoja Informativa Numeral: Doc.8 Página: 33</p>
<p>Consulta: Se solicita confirmar dar por válido para acreditar la experiencia del postor en la Supervisión de Elaboración de Expedientes Técnicos Similares, servicios en ingeniería de detalle, estudio definitivo y proyecto constructivo.</p>
<p>RESPUESTA: Se acepta lo indicado por el proponente.</p>
<p>Consulta N° 28</p>
<p>Referencia(s) de la RFP Sección: 7: Hoja Informativa Numeral: Doc.8, Doc. 10 Página: 33</p>
<p>Consulta: Se solicita dar por válidos servicios ejecutados en área interurbana.</p>
<p>RESPUESTA: No se acepta la solicitud del proponente. Por lo que se debe cumplir lo establecido en la Solicitud de Propuestas (RFP).</p>

PROPONENTE 3: DOHWA ENGINEERING CO., LTD SUCURSAL DEL PERU

Nombre del proponente:	DOHWA ENGINEERING CO., LTD SUCURSAL DEL PERU	Fecha:	26/08/2024
Referencia de la RFP: C.P. N° PROY. 001- MML/OIM-2024	SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE OBRA “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN INTERCONEXIÓN DE LA ESTACIÓN CENTRAL DEL METROPOLITANO Y LA ESTACIÓN MIGUEL GRAU DE LA LÍNEA 1 DEL METRO DE LIMA DISTRITO DE LIMA DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA” – CUI N°2604393		

NOMBRE DEL PROPONENTE: DOHWA ENGINEERING CO., LTD SUCURSAL DEL PERU	
Consulta N° 1	
Referencia(s) de la RFP	
Sección: 3	
Numeral: 1.3.6	
Página: 38 a la 45	
Consulta:	
Recursos Mínimos Equipo Técnico Profesional	
Favor confirmar si se puede proponer el mismo profesional tanto para el equipo Técnico Profesional para la elaboración del expediente técnico como para equipo Técnico Profesional para la supervisión de la ejecución de la obra en caso cumpla con el cargo y los requisitos técnicos solicitados en las bases del proceso.	
RESPUESTA:	
Se confirma lo indicado para el proponente, precisándose que debe ser en la misma especialidad para ambas etapas.	
NOMBRE DEL PROPONENTE: DOHWA ENGINEERING CO., LTD SUCURSAL DEL PERU	
Consulta N° 2	
Referencia(s) de la RFP	
Sección: 3	
Numeral: 1.3.6	
Página: 37	
Consulta:	
Sírvasse confirmar que en caso el profesional propuesto sea de nacionalidad extranjera en donde no se requiere, colegiatura de incorporación al colegio profesional correspondiente ni Certificado de Habilidad para ejercer su profesión, En este caso no será necesario acreditar en el Sobre 1 la incorporación al colegio de ingeniero y el certificado de Habilidad.	
RESPUESTA:	
Se confirma o indicado por el proponente. Debiendo para este caso cumplirse lo establecido en el numeral 19.1 DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO de la Solicitud de Propuestas (RFP).	
NOMBRE DEL PROPONENTE: DOHWA ENGINEERING CO., LTD SUCURSAL DEL PERU	
Consulta N° 3	
Referencia(s) de la RFP	
Sección: 3	
Numeral: 1.3.6	
Página: 37	
Consulta:	
Sírvasse confirmar que en caso el personal profesional sea extranjero, podrá presentar el inicio del trámite de incorporación al colegio profesional que corresponda en el Perú al inicio del contrato	

RESPUESTA: No se confirma lo indicado por el proponente. Debiendo para este caso cumplirse lo establecido en el numeral 19.1 DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO de la Solicitud de Propuestas (RFP).
NOMBRE DEL PROPONENTE: DOHWA ENGINEERING CO., LTD SUCURSAL DEL PERU
Consulta Nº 4
Referencia(s) de la RFP Sección: 3 Numeral: 1.3.6 Página: 39
Consulta: Favor confirmar que para el Especialista de Seguridad Vial y Señalización (Profesional para la Supervisión de la elaboración del expediente técnico), también sea válida la profesión de Ingeniero industrial o Ingeniero de Transportes.
RESPUESTA: Se acepta lo indicado por el proponente. Siempre que cuente con los estudios/capacitaciones requeridas.
NOMBRE DEL PROPONENTE: DOHWA ENGINEERING CO., LTD SUCURSAL DEL PERU
Consulta Nº 5
Referencia(s) de la RFP Sección: 3 Numeral: 1.3.6 Página: 42
Consulta: Favor confirmar que para el Especialista de Seguridad Vial y Señalización (Profesional para la Supervisión de la Obra), también sea válida la profesión de Ingeniero industrial o Ingeniero de Transportes.
RESPUESTA: Se acepta lo indicado por el proponente. Siempre que cuente con los estudios/capacitaciones requeridas.
NOMBRE DEL PROPONENTE: DOHWA ENGINEERING CO., LTD SUCURSAL DEL PERU
Consulta Nº 6
Referencia(s) de la RFP Sección: 3 Numeral: 1.3.6 Página: 38
Consulta: Sírvase confirmar que para el Jefe de Supervisión también sean válidos los siguientes cargos: -Gerente de obra -Superintendente de obra -Jefe de campo -Jefe de proyecto
RESPUESTA: No se acepta la solicitud del proponente. Por lo que se debe cumplir lo establecido en la Solicitud de Propuestas (RFP).
NOMBRE DEL PROPONENTE: DOHWA ENGINEERING CO., LTD SUCURSAL DEL PERU
Consulta Nº 7

Referencia(s) de la RFP Sección: 3 Numeral: 1.3.6 Página: 35
Consulta:
Sírvase confirmar que para el Especialista de Diseño Geométrico Vial (Profesional para la Supervisión de la elaboración del expediente técnico) se aceptarán los siguientes cargos: Ingeniero y/o Especialista en Trazo y/o Topografía y/o Explanaciones y/o Jefe de proyecto
RESPUESTA: Todo Profesional debe contar con título de Ingeniero, ya sea Civil o similares.
NOMBRE DEL PROPONENTE: DOHWA ENGINEERING CO., LTD SUCURSAL DEL PERU
Consulta Nº 8
Referencia(s) de la RFP Sección: 3 Numeral: 1.3.6 Página: 42
Consulta:
Sírvase confirmar que para el Especialista de Diseño Geométrico Vial (Profesional para la Supervisión de la Obra) se aceptarán los siguientes cargos: Ingeniero y/o Especialista en Trazo y/o Topografía y/o Explanaciones y/o Jefe de proyecto
RESPUESTA: Todo Profesional debe contar con título de Ingeniero, ya sea Civil o similares.
NOMBRE DEL PROPONENTE: DOHWA ENGINEERING CO., LTD SUCURSAL DEL PERU
Consulta Nº 9
Referencia(s) de la RFP Sección: 3 Numeral: 1.3.6 Página: 41
Consulta:
Sírvase confirmar que para el Especialista de Seguridad y salud en el trabajo (Profesional para la Supervisión de la elaboración del expediente técnico) se aceptarán los siguientes cargos: Ingeniero y/o Especialista Seguridad y/o Salud ocupacional Ingeniero y/o Responsable en/de: seguridad y/o SSOMA y/o seguridad y medio ambiente y/o SSTMA. 2 Asimismo, solicitamos se acepte la experiencia en supervisión y/o ejecución de obras viales urbanas y/o infraestructura vial en general, toda vez que las funciones del especialista son las mismas independientemente de la tipología del proyecto
RESPUESTA: Todo Profesional debe contar con título de Ingeniero, ya sea Civil o similares.
NOMBRE DEL PROPONENTE: DOHWA ENGINEERING CO., LTD SUCURSAL DEL PERU
Consulta Nº 10
Referencia(s) de la RFP Sección: 3 Numeral: 1.3.6 Página: 39
Consulta:

Favor confirmar que para acreditar la experiencia del profesional Especialista en Estructuras y Obras de Arte (Profesional para la Supervisión de la elaboración del expediente técnico) se acepte también experiencia como especialista y/o ingeniero y/o responsable y/o coordinador en/de: estructuras y/o u obras de arte y/o puentes y/o la combinación de los términos anteriores.

RESPUESTA:

Se acepta lo indicado por el proponente. Siempre que cuente con los estudios/capacitaciones requeridas.

NOMBRE DEL PROPONENTE: DOHWA ENGINEERING CO., LTD SUCURSAL DEL PERU

Consulta Nº 11

Referencia(s) de la RFP

Sección: 3

Numeral: 1.3.6

Página: 42

Consulta

Solicitamos que para acreditar la experiencia del profesional Especialista en Estructuras y Obras de Arte (Profesional para la Supervisión de la obra): suprimir la experiencia en;

-Estaciones tipo BRT, vestíbulos en obra similares ya que son pocos los proyectos viales urbanos en el Perú que incluyan Estaciones tipo BRT, vestíbulos por ende serían pocos los especialistas que cumplan dicha condición.

RESPUESTA:

Se acepta lo indicado por el proponente. Pero la experiencia que se indique debe ser de obras afines.

NOMBRE DEL PROPONENTE: DOHWA ENGINEERING CO., LTD SUCURSAL DEL PERU

Consulta Nº 12

Referencia(s) de la RFP

Sección: 3

Numeral: 1.3.6

Página: 40

Consulta

Se solicita confirmar que para acreditar la experiencia del Especialista en Instalaciones Eléctricas y Electromecánicas (Profesional para la Supervisión de la elaboración del expediente técnico) se acepte también experiencia como especialista y/o ingeniero y/o responsable y/o coordinador en/de: instalaciones eléctricas y/o electromecánicas.

RESPUESTA:

a)Se acepta lo indicado por el Postor, toda vez que el profesional debe contar con estudios superiores a nivel de Ingeniería o según lo indicado en el RFP.

NOMBRE DEL PROPONENTE: DOHWA ENGINEERING CO., LTD SUCURSAL DEL PERU

Consulta Nº 13

Referencia(s) de la RFP

Sección: 3

Numeral: 1.3.6

Página: 44

Consulta

Se solicita confirmar que para acreditar la experiencia del Especialista en Instalaciones Eléctricas (Profesional para la Supervisión de la Obra) se acepte también:

- Experiencia como especialista y/o ingeniero y/o responsable y/o coordinador en/de: instalaciones eléctricas y/o electromecánicas.

<p>RESPUESTA: a) Se acepta lo indicado por el Postor, toda vez que el profesional debe contar con estudios superiores a nivel de Ingeniería o según lo indicado en el RFP.</p>
<p>NOMBRE DEL PROPONENTE: DOHWA ENGINEERING CO., LTD SUCURSAL DEL PERU</p>
<p>Consulta N° 14</p>
<p>Referencia(s) de la RFP Sección: 3 Numeral: 1.3.6 Página: 36</p>
<p>Consulta</p>
<p>Favor confirmar que para acreditar la experiencia del Especialista en Medio Ambiente (Profesional para la Supervisión de la elaboración del expediente técnico) también sea válido la experiencia como especialista y/o ingeniero y/o responsable y/o coordinador en/de: ambiental y/o medio ambiente y/o impacto ambiental y/o ambientalista y/o estudios ambientales. Asimismo solicitamos que también se acepten las carreras de: Ingeniero de minas y/u otros afines a la especialidad para una mayor concurrencia de postores</p>
<p>RESPUESTA: No se acepta la solicitud del proponente. Por lo que se debe cumplir lo establecido en la Solicitud de Propuestas (RFP).</p>
<p>NOMBRE DEL PROPONENTE: DOHWA ENGINEERING CO., LTD SUCURSAL DEL PERU</p>
<p>Consulta N° 15</p>
<p>Referencia(s) de la RFP Sección: 3 Numeral: 1.3.6 Página: 40</p>
<p>Consulta</p>
<p>Favor confirmar que para acreditar la experiencia del Especialista en Arqueología (Profesional para la Supervisión de la elaboración del expediente técnico) también sea válido la experiencia como especialista y/o responsable y/o de evaluación arqueológica, arqueología y/o planes de monitoreo arqueológico y/o afines.</p>
<p>RESPUESTA: Se acepta parcialmente lo indicado por el proponente. NO SE ACEPTA el termino AFINES</p>
<p>NOMBRE DEL PROPONENTE: DOHWA ENGINEERING CO., LTD SUCURSAL DEL PERU</p>
<p>Consulta N° 16</p>
<p>Referencia(s) de la RFP Sección: 3 Numeral: 1.3.6 Página: 44</p>
<p>Consulta</p>
<p>Favor confirmar que para acreditar la experiencia del Especialista en Arqueología (Profesional para la Supervisión de la Obra) también sea válido la experiencia como especialista y/o responsable y/o de evaluación arqueológica, arqueología y/o planes de monitoreo arqueológico y/o afines.</p>
<p>RESPUESTA: Se acepta parcialmente lo indicado por el proponente. NO SE ACEPTA el termino AFINES</p>
<p>NOMBRE DEL PROPONENTE: DOHWA ENGINEERING CO., LTD SUCURSAL DEL PERU</p>
<p>Consulta N° 17</p>

Referencia(s) de la RFP Sección: 3 Numeral: 1.3.6 Página: 49
Consulta
Documento 23. Reporte de Calificación de Riego Favor confirmar que para el caso de empresas sucursales en el Perú cuya experiencia técnica se basa en la empresa matriz, se podrá presentar el equivalente de la calificación de riesgo o reporte crediticio de su país de origen (emitido por una empresa calificador de riesgo del país de origen o internacional)
RESPUESTA: No se confirma lo indicado por el proponente. Se precisa que para empresas domiciliadas en el país debe de presentar la calificación de riesgo (INFOCORP y/o EQUIFAX y/o SENTINEL). Y, para el caso de empresas extranjeras (matriz) con filial en el Perú cuya experiencia técnica se basa en la empresa matriz, esta deberá presentar el equivalente de la calificación de riesgo o reporte crediticio de su país de origen (emitido por una empresa calificador de riesgo del país de origen o internacional) y la calificación de riesgo de la filial en el Perú.
NOMBRE DEL PROPONENTE: DOHWA ENGINEERING CO., LTD SUCURSAL DEL PERU
Consulta Nº 18
Referencia(s) de la RFP Sección: 3 Numeral: 1.3.6 Página: 31,32
Consulta
Documento 2. Declaración Jurada de Identificación del Proponente Favor confirmar que para el caso de empresas sucursales en el Perú cuya experiencia técnica se basa en la empresa matriz, es suficiente presentar los documentos concernientes a los documentos de la sucursal en el Perú y que no es necesario presentar los documentos procedentes del país de la matriz
RESPUESTA: El proponente debe presentar la documentación correspondiente de acuerdo a lo establecido en los requisitos de la solicitud de propuestas (RFP) para cada documento de la Propuesta Técnica -Sobre N° 1.
NOMBRE DEL PROPONENTE: DOHWA ENGINEERING CO., LTD SUCURSAL DEL PERU
Consulta Nº 19
Referencia(s) de la RFP Sección: 3 Numeral: 1.3.6 Página: 39
Consulta
Favor confirmar que, para la acreditación de la experiencia del Especialista de Diseño Geométrico Vial (Profesional para la Supervisión de la elaboración del expediente técnico) también se acepte su experiencia como especialista y/o ingeniero y/o residente y/o inspector y/o supervisor y/o jefe y/o asistente o responsable, de y/o en: diseño geométrico vial y/o trazo y/o explanaciones y/o topografía en obras viales en general
RESPUESTA: Se acepta lo indicado por el proponente. Siempre que cuente con los estudios/capacitaciones requeridas.
NOMBRE DEL PROPONENTE: DOHWA ENGINEERING CO., LTD SUCURSAL DEL PERU
Consulta Nº 20

Referencia(s) de la RFP Sección: 3 Numeral: 1.3.6 Página: 35
Consulta
Favor confirmar que, para la acreditación de la experiencia del Especialista de Diseño Geométrico Vial (Profesional para la Supervisión de la Obra) también se acepte su experiencia en: diseño geométrico vial y/o trazo y/o explanaciones y/o topografía en obras viales en general
RESPUESTA: Se acepta lo indicado por el proponente. Siempre que cuente con los estudios/capacitaciones requeridas.
NOMBRE DEL PROPONENTE: DOHWA ENGINEERING CO., LTD SUCURSAL DEL PERU
Consulta N° 21
Referencia(s) de la RFP Sección: 3 Numeral: 1.3.6 Página: 41
Consulta
Para el Especialista BIM (Profesional para la Supervisión de la elaboración del expediente técnico). Solicitamos se acepte la experiencia en elaboración de estudios definitivos y/o expedientes técnicos de infraestructura vial en general y/o proyectos en general. Asimismo se solicita también se acepten los cargos como Ingeniero y/o responsable y/o especialista y/o gestor y/o coordinador y/o supervisor y/o modelador en/de: BIM y/o haber realizado labores de gestión con metodología BIM. 3. Solicitamos se acepte también la experiencia en: elaboración de estudios definidos y/o expedientes técnicos y/o estudios de preinversión y/o supervisión de obras y/o ejecución de obras.
RESPUESTA: No se acepta la solicitud del proponente. Por lo que se debe cumplir lo establecido en la Solicitud de Propuestas (RFP).
NOMBRE DEL PROPONENTE: DOHWA ENGINEERING CO., LTD SUCURSAL DEL PERU
Consulta N° 22
Referencia(s) de la RFP Sección: 3 Numeral: 1.3.6 Página: 41
Consulta
Se solicita confirmar que para acreditar la experiencia del Especialista en Gestión de Riesgos en la Planificación de la Ejecución de las Obras (Profesional para la Supervisión de la elaboración del expediente técnico). También se acepte el cargo de ingeniero y/o coordinador en/de: gestión de riesgos. Asimismo solicitamos se acepte la experiencia en elaboración de expediente técnicos y/o estudios definitivos de infraestructura vial en general.
RESPUESTA: Se acepta lo indicado por el proponente. Siempre que cuente con los estudios/capacitaciones requeridas.
NOMBRE DEL PROPONENTE: DOHWA ENGINEERING CO., LTD SUCURSAL DEL PERU
Consulta N° 23

Referencia(s) de la RFP Sección: 3 Numeral: 1.3.6 Página: 36
Consulta
Se solicita confirmar que para acreditar la experiencia del Especialista en Metrados, Costos y presupuestos (Profesional para la Supervisión de la elaboración del expediente técnico). También se acepte el cargo de especialista y/o ingeniero y/o responsable en/de: metrados y/o costos y/o presupuestos y/o la combinación de los términos anteriores.
RESPUESTA: No se acepta la solicitud del proponente. Por lo que se debe cumplir lo establecido en la Solicitud de Propuestas (RFP)..
NOMBRE DEL PROPONENTE: DOHWA ENGINEERING CO., LTD SUCURSAL DEL PERU
Consulta N° 24
Referencia(s) de la RFP Sección: 3 Numeral: 1.3.6 Página: 33
Consulta
Documento 8: Experiencia en la Supervisión de la Elaboración de Expedientes Técnicos similares Dice: Solo se consideraran la consultoría de expedientes técnicos similares terminadas en los últimos diez (10) años (a la fecha de presentación de propuestas) Confirmar que los últimos diez años (a la fecha de presentación de propuestas) se considera desde la fecha de emisión del certificado o constancia de culminación del servicio.
RESPUESTA: No se confirma lo indicado por el proponente. Los diez (10) años se consideran desde la fecha de culminación del servicio a la fecha de presentación de propuestas.
NOMBRE DEL PROPONENTE: DOHWA ENGINEERING CO., LTD SUCURSAL DEL PERU
Consulta N° 25
Referencia(s) de la RFP Sección: 3 Numeral: 1.3.6 Página: 34
Consulta
Documento 9: Experiencia en la Supervisión de Obras Generales Dice: Solo se considerarán Obras Generales ejecutadas en los últimos Quince (15) años (a la fecha de presentación de propuestas) Confirmar que los últimos quince años (a la fecha de presentación de propuestas) se considera de la fecha de emisión del certificado o constancia de culminación del servicio.
RESPUESTA: No se confirma lo indicado por el proponente. Los quince (15) años se consideran desde la fecha de culminación del servicio a la fecha de presentación de propuestas.
NOMBRE DEL PROPONENTE: DOHWA ENGINEERING CO., LTD SUCURSAL DEL PERU
Consulta N° 26
Referencia(s) de la RFP Sección: 3 Numeral: 1.3.6 Página: 34,35
Consulta

Documento 10: Experiencia en la Supervisión de Obras Similares

Dice: Solo se considerarán Obras Similares ejecutadas en los últimos Diez (10) años (a la fecha de presentación de propuestas)

Confirmar que los últimos Diez años (a la fecha de presentación de propuestas) se considera desde la fecha de emisión del certificado o constancia de culminación del servicio.

RESPUESTA:

No se confirma lo indicado por el proponente.

Los diez (10) años se consideran desde la fecha de culminación del servicio a la fecha de presentación de propuestas.

PROPONENTE 4: JNR CONSULTORES S.A.

Nombre del proponente:	JNR CONSULTORES S.A.	Fecha:	26/08/2024
Referencia de la RFP: C.P.N°PROYECT.001-MML/OIM-2024	CONCURSO PÚBLICO N° Proy. 001-MML/OIM-2024 – SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE LA OBRA: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN INTERCONEXIÓN DE LA ESTACIÓN CENTRAL DEL METROPOLITANO Y LA ESTACIÓN MIGUEL GRAU DE LA LÍNEA 1 DEL METRO DE LIMA DISTRITO DE LIMA DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA” – CUI N° 2604393		

NOMBRE DEL PROPONENTE: JNR CONSULTORES S.A.	
Consulta N° 01	
Referencia(s) de la RFP	
Sección: 3 HOJA INFORMATIVA y 4 CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
Numeral: Doc. 9 y 10 Experiencia en Sup. de obra en general y similar.	
Página:	
Consulta: Respecto a los contratos a emplear para acreditar experiencia: a) Solicitamos confirmar que tal como se permite en la Ley de contrataciones con el Estado vigente en el Perú, se podrá acreditar el Monto de los contratos ejecutados hasta la fecha y que aun estén en ejecución, es decir En el caso de servicios de supervisión en ejecución, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los 15 y diez (10) años (respectivamente para la experiencia general y similar) anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.	
RESPUESTA: No se confirma lo indicado por el proponente. Por lo que, debe cumplirse lo establecido en la Solicitud de Propuestas (RFP).	
NOMBRE DEL PROPONENTE: JNR CONSULTORES S.A.	
Consulta N° 02	
Referencia(s) de la RFP	
Sección: 3 HOJA INFORMATIVA y 4 CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
Numeral: Doc. 8 Experiencia en Sup. Similar (expedientes técnicos)	
Página:	
Consulta: Respecto a lo indicado en la pág. 35 de SOLICITUD DE PROPUESTAS (RFP): Aspectos que considerar en la acreditación de la Experiencia solicitada (para los Documentos 8 al 10), Para el caso de experiencia en la Consultoría de obras Similares (Expedientes Técnicos): a) Favor de confirmar y aclarar qué; Donde dice Contrato y Certificado de Conformidad de obra, debe decir: <u>Contrato y Certificado de Conformidad del Contrato de Elaboración y/o Supervisión del Expediente técnico o Estudio Definitivo,</u>	
RESPUESTA: Se confirma lo indicado por el proponente.	
NOMBRE DEL PROPONENTE: JNR CONSULTORES S.A.	
Consulta N° 03	
Referencia(s) de la RFP	
Sección: 3 HOJA INFORMATIVA y 4 CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
Numeral: Doc. 8, 9 y 10 Experiencia en Sup. Similar (expedientes técnicos), sup Obra General y similar.	
Página:	

<p>Consulta:</p> <p>Respecto a lo indicado en la pág. 35 de SOLICITUD DE PROPUESTAS (RFP): Aspectos que considerar en la acreditación de la Experiencia solicitada (para los Documentos 8 al 10), Para el caso de experiencia en la Consultoría de obras Similares (Expedientes Técnicos):</p> <p>Favor de confirmar y aclarar que para acreditar el monto total que implico su elaboración y/o ejecución, en caso no se cuente con certificado y/o Constancia de conformidad esta se podrá sustentar mediante las facturas y con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.</p>
<p>RESPUESTA:</p> <p>Con relación a la solicitud del proponente, adicionalmente a lo ya establecido en la Solicitud de Propuestas (RFP), en ambos casos se puede acreditar con:</p> <p>Contrato y comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono.</p>
<p>NOMBRE DEL PROPONENTE: JNR CONSULTORES S.A.</p>
<p>Consulta N° 04</p>
<p>Referencia(s) de la RFP</p>
<p>Sección: 3 HOJA INFORMATIVA y 4 CRITERIOS DE EVALUACIÓN</p>
<p>Numeral: Doc. 9 y 10 Experiencia en Sup. de obra en general y similar.</p>
<p>Página:</p> <p>Consulta:</p> <p>Respecto a lo indicado en la pág. 35 y 36 de SOLICITUD DE PROPUESTAS (RFP): Aspectos que considerar en la acreditación de la Experiencia solicitada (para los Documentos 8 al 10), Para el caso de experiencia en la supervisión de ejecución de obras Generales y/o Similares:</p> <ol style="list-style-type: none"> Favor de confirmar y aclarar qué; Donde dice Contrato y Certificado de Obra, debe decir: <u>Contrato y Certificado de Servicio de Supervisión de la Obra.</u> Favor de confirmar y aclarar qué; Donde dice Contrato y Resolución de Liquidación de Obra definitiva, debe decir: <u>Contrato y Resolución de Liquidación del Contrato de Supervisión de Obra definitiva</u> Favor de confirmar y aclarar qué; Donde dice Contrato y Documento equivalente que acredite fehacientemente la experiencia en una obra concluida, así como el monto total que implico su ejecución; debe Decir: <u>Contrato y Documento equivalente que acredite fehacientemente la experiencia en una Supervisión de obra concluida, así como el monto total que implico su ejecución.</u>
<p>RESPUESTA:</p> <ol style="list-style-type: none"> Se confirma lo indicado por el proponente. Se confirma lo indicado por el proponente. Se confirma lo indicado por el proponente.
<p>NOMBRE DEL PROPONENTE: JNR CONSULTORES S.A.</p>
<p>Consulta N° 05</p>
<p>Referencia(s) de la RFP</p>
<p>Sección: 3 HOJA INFORMATIVA</p>
<p>Numeral: Garantías</p>
<p>Página:</p> <p>Consulta:</p> <p>Favor de confirmar que, tanto para la garantía de seriedad de oferta, de fiel cumplimiento del contrato, como para la del adelanto directo, también será válida la presentación de póliza de caución como carta de garantía.</p>
<p>RESPUESTA:</p> <p>No se confirma lo indicado por el proponente.</p>

Por lo que, debe cumplirse lo establecido en la Solicitud de Propuestas (RFP).
NOMBRE DEL PROPONENTE: JNR CONSULTORES S.A.
Consulta N° 06
Referencia(s) de la RFP
Sección: 3 HOJA INFORMATIVA
Numeral: Del Personal
Página:
Consulta: Para todo el Personal, puesto que solo un Postor obtiene la Buena Pro, Favor de confirmar que, es posible que un profesional puede participar con más de un proponente.
RESPUESTA: Se confirma lo indicado por el proponente.
NOMBRE DEL PROPONENTE: JNR CONSULTORES S.A.
Consulta N° 07
Referencia(s) de la RFP
Sección: 3 HOJA INFORMATIVA
Numeral: Del Personal
Página:
Consulta: Para todo el Personal, Favor de confirmar que las cartas de Declaración de compromiso de los profesionales propuestos para el proyecto (según Formato N° 6), en el caso de consorcios, pueden estar a nombre del consorcio o alguno de los integrantes de dicho consorcio.
RESPUESTA: No se confirma lo indicado por el proponente. Por lo que, debe cumplirse lo establecido en la Solicitud de Propuestas (RFP).
NOMBRE DEL PROPONENTE: JNR CONSULTORES S.A.
Consulta N° 08
Referencia(s) de la RFP
Sección: 3 HOJA INFORMATIVA
Numeral: 19.1 DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO
Página:
Consulta: Si el contrato será firmado entre el supervisor y la OIM; Favor de Confirmar que todos los informes, entregables serán entregados ante la OIM. ¿Así también, como las valorizaciones con sus respectivos desembolsos serán solicitados a la OIM?
RESPUESTA: Se confirma lo indicado por el proponente durante la vigencia del Convenio entre la MML y OIM
NOMBRE DEL PROPONENTE: JNR CONSULTORES S.A.
Consulta N° 09
Referencia(s) de la RFP
Sección: 3 HOJA INFORMATIVA
Numeral: Garantías
Página:
Consulta: Favor de Confirmar que se debe entender que el no cumplimiento de los requisitos establecidos en los Doc. 21, 22, 23, 24 y 25, involucra su no presentación, como podría darse en el caso de empresas extranjeras, ya que en esos casos se deberá presentar en lugar de dichos documentos la carta(s) en original emitida por una institución financiera en la que se certifique su capacidad para obtener una línea de crédito.
RESPUESTA: El proponente debe cumplir con presentar los Doc. 21, 22, 23, 24 y 25 en su propuesta técnica.

De no cumplir estos documentos con los requisitos establecidos, debe acompañar la carta de línea de crédito, conforme se establece en la Solicitud de Propuestas (RFP).
NOMBRE DEL PROPONENTE: JNR CONSULTORES S.A.
Consulta N° 10
Referencia(s) de la RFP
Sección: 3 HOJA INFORMATIVA
Numeral: Doc.15: Relación de Maquinaria y Equipo Mínimo Obligatorio (Formato N° 12).
Página: 45
Consulta: Respecto a la acreditación de los equipos: Favor de confirmar que, en caso de presentar cartas de compromiso de alquiler o venta de alguna empresa del rubro de comercialización de equipos, (tiendas especializadas o importadores) No será necesario lo requerido de alcanzar los documentos que sustenten la propiedad de los equipos por parte de los terceros (tarjeta de propiedad, documento de compra-venta, factura, u otros que demuestren la propiedad). Ya que estos aun no cuentan con dichos documentos hasta que la venta se concrete, como es el caso de las computadoras que son ensambladas y los equipos de control de suelos que son en su mayoría de fabricación nacional.
RESPUESTA: Se confirma lo indicado por el proponente.
NOMBRE DEL PROPONENTE: JNR CONSULTORES S.A.
Consulta N° 11
Referencia(s) de la RFP
Sección: 3 HOJA INFORMATIVA
Numeral: 19.1 DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO
Página: 65-66
Consulta: Respecto a la Garantía de fiel cumplimiento del Contrato: a) Solicitamos confirmar tal como se acepta para la garantía de seriedad de oferta (pag. 33 de las presente bases) que la garantía de fiel cumplimiento a presentar también puede ser emitida además de un banco por alguna entidad financiera o institución aseguradora bajo la supervisión de la Superintendencia de Banca y Seguros, igualmente con la autorización de la SBS para emitir cartas fianzas.
RESPUESTA: No se confirma lo indicado por la solicitud del proponente. Se debe cumplir con lo establecido en la Solicitud de Propuestas (RFP).
NOMBRE DEL PROPONENTE: JNR CONSULTORES S.A.
Consulta N° 12
Referencia(s) de la RFP
Sección: 3 HOJA INFORMATIVA
Numeral: 19.1 DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO
Página: 65-66
Consulta: Respecto a lo indicado como Polizas de seguros: a) Solicitamos se aclare y defina a que seguro se refiere específicamente. b) Solicitamos que la obligación de remitir los seguros que se definan en la consulta precedente sea para la etapa de ejecución contractual antes del inicio de los servicios de los profesionales y no para la etapa de perfeccionamiento y firma de contrato.
RESPUESTA: a) La póliza de seguro a que se hace referencia está detallada en el numeral 21.15 de la Solicitud de Propuestas (RFP) y el numeral 5.3 del modelo de contrato de la supervisión alcanzado en la Solicitud de propuestas (RFP).

b) **No se acepta la solicitud del proponente. Por lo que se debe cumplir lo establecido en la Solicitud de Propuestas (RFP).**

NOMBRE DEL PROPONENTE: JNR CONSULTORES S.A.

Consulta N° 13

Referencia(s) de la RFP

Sección: 3 **HOJA INFORMATIVA**

Numeral: **Del Personal**

Página:

Consulta: según lo indicado en el numeral 21.8:

21.8 CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad del Servicio de SUPERVISIÓN será extendida por la MML/EMAPE, previo informe del Gerencia Central de Infraestructura de EMAPE S.A. y únicamente después de que el SUPERVISOR haya cumplido con la entrega del informe final; considerando el cumplimiento de los siguientes requisitos:

EMAPE S.A.  **MUNICIPALIDAD DE LIMA**

- **Calidad:** Que la prestación del servicio reúna las condiciones fijadas en la Propuesta Técnica adjudicada.

Firmado digitalmente por WILSON P. GALIMY Cesar según FAU 20100063337 soft Motivo: Day V* B* Serie: 13.06.2024 07:52:29 -05:00 79

- **Oportunidad:** Que el servicio sea realizado dentro de los plazos establecidos.

La conformidad no invalida el reclamo posterior por parte de la MML/EMAPE por defectos o vicios ocultos u otras situaciones anómalas no detectables o no verificables al momento de emitir la conformidad.

Observamos el requisito de oportunidad indicado en dicho párrafo, puesto que es leonino y condiciona injustificadamente el No otorgamiento de la conformidad por parte de la entidad cuando dicho cumplimiento de oportunidad debe ser analizado y comprobado haya sido imputable al supervisor inclusive; existen causales muy fortuitas y/o que no son imputables al supervisor que provoquen extensiones de plazo, por lo que requerimos se modifique dicho requisito obviando su condicionamiento a la entrega de la conformidad del servicio.

RESPUESTA:
No se acepta la solicitud del proponente.
Se debe cumplir con lo establecido en la Solicitud de Propuestas (RFP).

NOMBRE DEL PROPONENTE: JNR CONSULTORES S.A.

Consulta N° 14

Referencia(s) de la RFP

Sección: 3 **HOJA INFORMATIVA**

Numeral: **18.1.2 SOLUCIÓN EN CASO DE EMPATE**

Página:

Consulta:
Para otorgar la buena pro en caso de empate como segunda opción se indica se otorgará la Buena Pro al proponente que haya acreditado (sustentado) mayor experiencia en Supervisión de Obras Similares, en Soles. Confirma que esto quiere decir que será aquel que acredite mayor cantidad de monto acumulado en soles como dicha experiencia.

RESPUESTA:
Se confirma lo indicado por el proponente, en relación a que se otorgará la buena pro al proponente con mayor experiencia acumulada en la supervisión de obras similares.

NOMBRE DEL PROPONENTE: JNR CONSULTORES S.A.

Consulta N° 15

Referencia(s) de la RFP

Sección: 3 **HOJA INFORMATIVA**

Numeral: **18.1.2 SOLUCIÓN EN CASO DE EMPATE**

Página:

<p>Consulta:</p> <p>Siendo que los criterios de evaluación y puntuación son objetivos en caso se obtenga por más de un postor el mismo puntaje total, solicitamos y sugerimos para ser más justos y en aras de la transparencia que se determine el ganador por medio de un sorteo.</p>
<p>RESPUESTA:</p> <p>No se acepta la solicitud el proponente. Por lo tanto, se cumplirá lo establecido en la Solicitud de Propuestas (RFP)</p>

PERSONAL EXPEDIENTE

NOMBRE DEL PROPONENTE: JNR CONSULTORES S.A.
Consulta N° 16
Referencia(s) de la RFP
Sección: 3 HOJA INFORMATIVA
Numeral:..Doc 13 Currículum Vitae del Personal Profesional (Formato N° 5):
Página: 38
<p>Consulta:</p> <p>Respecto al Jefe de Supervisión de LA SUPERVISION DE ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO: Solicitamos se permita acreditar la experiencia de dicho profesional, además de lo indicado en las Bases, como Gerente y/o responsable y/o Coordinador en la Elaboración y/o Supervisión de Estudios Definitivos y/o Expedientes técnicos similares.</p>
<p>RESPUESTA:</p> <p>No se acepta la solicitud del proponente. Por lo que se debe cumplir lo establecido en la Solicitud de Propuestas (RFP).</p>
NOMBRE DEL PROPONENTE: JNR CONSULTORES S.A.
Consulta N° 17
Referencia(s) de la RFP
Sección: 3 HOJA INFORMATIVA
Numeral:..Doc 13 Currículum Vitae del Personal Profesional (Formato N° 5):
Página: 38
<p>Consulta:</p> <p>Respecto al Especialista en Topografía de LA SUPERVISION DE ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO:</p> <ol style="list-style-type: none"> Solicitamos se permita acreditar la experiencia de dicho profesional, además de lo indicado en las Bases, como responsable y/o Coordinador en/de Topografía y/o Trazo y/o Diseño geométrico o Vial en la Elaboración y/o Supervisión de Estudios Definitivos y/o Expedientes técnicos similares. Solicitamos se permita acreditar la experiencia de dicho profesional, además de lo indicado en las Bases, como Especialista y/o Ingeniero en / de: Trazo y/o Topografía y/o Diseño geométrico o Vial en la Elaboración y/o Supervisión de Estudios Definitivos y/o Expedientes técnicos de proyectos de Infraestructura vial. Solicitamos reducir el tiempo de experiencia de 24 a 18 meses en los requisitos de REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS. Solicitamos reducir el tiempo de experiencia de 36 a 24 meses en los Factores de Evaluación para alcanzar el máximo puntaje.
<p>RESPUESTA:</p> <ol style="list-style-type: none"> Se acepta lo indicado por el Postor, toda vez que el profesional debe contar con estudios superiores a nivel de Ingeniería o según lo indicado en el RFP. No se acepta lo indicado por el Postor. No se acepta lo indicado por el postor. No se acepta lo indicado por el postor.
NOMBRE DEL PROPONENTE: JNR CONSULTORES S.A.
Consulta N° 18

Referencia(s) de la RFP
Sección: 3 HOJA INFORMATIVA
Numeral:..Doc 13 Currículum Vitae del Personal Profesional (Formato N° 5):
Página: 39
Consulta: Respecto al Especialista en Suelos y Pavimentos de LA SUPERVISION DE ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO: <ul style="list-style-type: none"> a) Solicitamos se permita acreditar la experiencia de dicho profesional, además de lo indicado en las Bases, como responsable y/o Coordinador en dicha especialidad en la Elaboración y/o Supervisión de Estudios Definitivos y/o Expedientes técnicos de Infraestructura vial. b) Solicitamos se permita acreditar la experiencia de dicho profesional, además de lo indicado en las Bases, como Especialista y/o Ingeniero en / de: suelos y pavimentos y/o laboratorio y/o Control de Calidad de materiales en la Elaboración y/o Supervisión de Estudios Definitivos y/o Expedientes técnicos de proyectos de Infraestructura vial. c) Solicitamos reducir el tiempo de experiencia de 24 a 18 meses en los requisitos de REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS. d) Solicitamos reducir el tiempo de experiencia de 36 a 24 meses en los Factores de Evaluación para alcanzar el máximo puntaje.
RESPUESTA: <ul style="list-style-type: none"> a) Se acepta lo indicado por el Postor, toda vez que el profesional debe contar con estudios superiores a nivel de Ingeniería o según lo indicado en el RFP. b) Se acepta lo indicado por el Postor. c) No se acepta lo indicado por el postor. d) No se acepta lo indicado por el postor.
NOMBRE DEL PROPONENTE: JNR CONSULTORES S.A.
Consulta N° 19
Referencia(s) de la RFP
Sección: 3 HOJA INFORMATIVA
Numeral:..Doc 13 Currículum Vitae del Personal Profesional (Formato N° 5):
Página: 39
Consulta: Respecto al Especialista en Geología, Geotecnia y Riesgo Sísmico de LA SUPERVISION DE ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO: <ul style="list-style-type: none"> a) Solicitamos se permita acreditar la experiencia de dicho profesional, además de lo indicado en las Bases, como responsable y/o Coordinador en dicha especialidad en la Elaboración y/o Supervisión de Estudios Definitivos y/o Expedientes técnicos de Infraestructura vial. b) Solicitamos se permita acreditar la experiencia de dicho profesional, además de lo indicado en las Bases, como Especialista y/o Ingeniero en / de: geología y geotecnia y/o Riesgo sísmico en la Elaboración y/o Supervisión de Estudios Definitivos y/o Expedientes técnicos de proyectos de Infraestructura vial y/o de Infraestructura en general. c) Solicitamos reducir el tiempo de experiencia de 24 a 18 meses en los requisitos de REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS. d) Solicitamos reducir el tiempo de experiencia de 36 a 24 meses en los Factores de Evaluación para alcanzar el máximo puntaje.
RESPUESTA: <ul style="list-style-type: none"> a) Se acepta lo indicado por el Postor, toda vez que el profesional debe contar con estudios superiores a nivel de Ingeniería o según lo indicado en el RFP. b) Se acepta lo indicado por el Postor. c) No se acepta lo indicado por el postor. d) No se acepta lo indicado por el postor.
NOMBRE DEL PROPONENTE: JNR CONSULTORES S.A.
Consulta N° 20
Referencia(s) de la RFP
Sección: 3 HOJA INFORMATIVA

Numeral:.Doc 13 Currículum Vitae del Personal Profesional (Formato N° 5):
Página: 39
<p>Consulta:</p> <p>Respecto al Especialista en Tránsito y Transporte de LA SUPERVISION DE ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Solicitamos se permita acreditar la experiencia de dicho profesional, además de lo indicado en las Bases, como responsable y/o Coordinador y/o ingeniero en dicha especialidad en la Elaboración y/o Supervisión de Estudios Definitivos y/o Expedientes técnicos de Infraestructura vial. e) Solicitamos se permita acreditar la experiencia de dicho profesional, además de lo indicado en las Bases, su experiencia en el cargo en Servicios de Gestión, Mejoramiento y Conservación Vial por Niveles de Servicio de Corredores Viales o carreteras. f) Solicitamos reducir el tiempo de experiencia de 24 a 12 meses en los requisitos de REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS. g) Solicitamos reducir el tiempo de experiencia de 36 a 18 meses en los Factores de Evaluación para alcanzar el máximo puntaje.
<p>RESPUESTA:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Se acepta lo indicado por el Postor, toda vez que el profesional debe contar con estudios superiores a nivel de Ingeniería o según lo indicado en el RFP. b) Se acepta lo indicado por el postor. c) No se acepta lo indicado por el postor. d) No se acepta lo indicado por el postor.
NOMBRE DEL PROPONENTE: JNR CONSULTORES S.A.
Consulta N° 21
Referencia(s) de la RFP
Sección: 3 HOJA INFORMATIVA
Numeral:.Doc 13 Currículum Vitae del Personal Profesional (Formato N° 5):
Página: 39
<p>Consulta:</p> <p>Respecto al Especialista en Diseño Geométrico Vial de LA SUPERVISION DE ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Solicitamos se permita acreditar la experiencia de dicho profesional, además de lo indicado en las Bases, como responsable y/o Coordinador en/de Topografía y/o Trazo y/o Diseño geométrico o Vial en la Elaboración y/o Supervisión de Estudios Definitivos y/o Expedientes técnicos de Infraestructura vial. b) Solicitamos se permita acreditar la experiencia de dicho profesional, además de lo indicado en las Bases, como Especialista y/o Ingeniero en / de: Trazo y/o Topografía y/o Diseño geométrico o Vial en la Elaboración y/o Supervisión de Estudios Definitivos y/o Expedientes técnicos de proyectos de Infraestructura vial. c) Solicitamos reducir el tiempo de experiencia de 24 a 18 meses en los requisitos de REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS. d) Solicitamos reducir el tiempo de experiencia de 36 a 24 meses en los Factores de Evaluación para alcanzar el máximo puntaje.
<p>RESPUESTA:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Se acepta lo indicado por el Postor, toda vez que el profesional debe contar con estudios superiores a nivel de Ingeniería o según lo indicado en el RFP. b) Se acepta lo indicado por el Postor, toda vez que el profesional debe contar con estudios superiores. c) No se acepta lo indicado por el postor. d) No se acepta lo indicado por el postor.
NOMBRE DEL PROPONENTE: JNR CONSULTORES S.A.
Consulta N° 22
Referencia(s) de la RFP
Sección: 3 HOJA INFORMATIVA

Numeral: Doc. 13 Currículum Vitae del Personal Profesional (Formato N° 5):
Página: 39
<p>Consulta:</p> <p>Respecto al Especialista en Estructuras y Obras de Arte de LA SUPERVISION DE ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Solicitamos se permita acreditar la experiencia de dicho profesional, además de lo indicado en las Bases, como responsable y/o Coordinador y/o ingeniero en dicha especialidad en la Elaboración y/o Supervisión de Estudios Definitivos y/o Expedientes técnicos de Infraestructura vial. b) Solicitamos se permita acreditar la experiencia de dicho profesional, además de lo indicado en las Bases, en / de: Estructuras, obras de Arte y drenaje y/o Puentes en la Elaboración y/o Supervisión de Estudios Definitivos y/o Expedientes técnicos de proyectos de Infraestructura vial. c) Solicitamos sea válido también acreditar su experiencia como jefe de Proyecto y/o de Estudio en la elaboración y/o Supervisión de Estudios definitivos y/o Expedientes Técnicos de Construcción y/o Rehabilitación y/o Mejoramiento de Puentes Vehiculares. d) Solicitamos reducir el tiempo de experiencia de 24 a 18 meses en los requisitos de REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS. e) Solicitamos reducir el tiempo de experiencia de 36 a 24 meses en los Factores de Evaluación para alcanzar el máximo puntaje.
<p>RESPUESTA:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Se acepta lo indicado por el Postor, toda vez que el profesional debe contar con estudios superiores a nivel de Ingeniería o según lo indicado en el RFP. b) Se acepta lo indicado por el Postor. c) No se acepta lo indicado por el postor. d) No se acepta lo indicado por el postor. e) No se acepta lo indicado por el postor.
NOMBRE DEL PROPONENTE: JNR CONSULTORES S.A.
Consulta N° 23
Referencia(s) de la RFP
Sección: 3 HOJA INFORMATIVA
Numeral:..Doc 13 Currículum Vitae del Personal Profesional (Formato N° 5):
Página: 39
<p>Consulta:</p> <p>Respecto al Especialista en Seguridad Vial y Señalización de LA SUPERVISION DE ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Solicitamos se permita acreditar la experiencia de dicho profesional, además de lo indicado en las Bases, como responsable y/o Coordinador y/o ingeniero en dicha especialidad en la Elaboración y/o Supervisión de Estudios Definitivos y/o Expedientes técnicos de Infraestructura vial. b) Solicitamos se permita acreditar la experiencia de dicho profesional, además de lo indicado en las Bases, su experiencia en el cargo en Servicios de Gestión, Mejoramiento y Conservación Vial por Niveles de Servicio de Corredores Viales o carreteras. c) Solicitamos se permita acreditar la experiencia de dicho profesional, además de lo indicado en las Bases, en / de: Señalización y/o Seguridad Vial y/o Trafico y Señalización y/o Trafico, Carga y Señalización y Seguridad en la Elaboración y/o Supervisión de Estudios Definitivos y/o Expedientes técnicos de proyectos de Infraestructura vial. d) También sea válido presentar a ingenieros de transporte con la experiencia requerida. Puesto que basado en su formación están preparados para esta especialidad. e) Solicitamos reducir el tiempo de experiencia de 12 a 8 meses en los requisitos de REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS. f) Solicitamos reducir el tiempo de experiencia de 24 a 12 meses en los Factores de Evaluación para alcanzar el máximo puntaje.
RESPUESTA:

- a) **Se acepta lo indicado por el Postor, toda vez que el profesional debe contar con estudios superiores a nivel de Ingeniería o según lo indicado en el RFP.**
- b) **Se acepta lo indicado por el Postor.**
- c) **Se acepta lo indicado por el Postor.**
- d) **Se acepta lo indicado por el Postor.**
- e) **No se acepta lo indicado por el postor.**
- f) **No se acepta lo indicado por el postor.**

NOMBRE DEL PROPONENTE: JNR CONSULTORES S.A.

Consulta N° 24

Referencia(s) de la RFP

Sección: 3 **HOJA INFORMATIVA**

Numeral:..Doc 13 **Currículum Vitae del Personal Profesional (Formato N° 5):**

Página: 40

Consulta:

Respecto al **Especialista en Semaforización e ITS** de LA SUPERVISION DE ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO:

- a) Solicitamos confirmar que la experiencia de dicho profesional puede ser en el cargo de Semaforización y/o ITS.
- b) Solicitamos se permita acreditar la experiencia de dicho profesional, además de lo indicado en las Bases, como responsable y/o Coordinador y/o ingeniero en dicha especialidad en la Elaboración y/o Supervisión de Estudios Definitivos y/o Expedientes técnicos de Infraestructura vial.
- c) Solicitamos se permita acreditar la experiencia de dicho profesional, además de lo indicado en las Bases, su experiencia en el cargo en Servicios de Gestión, Mejoramiento y Conservación Vial por Niveles de Servicio de Corredores Viales o carreteras.
- d) Solicitamos se permita acreditar la experiencia de dicho profesional, además de lo indicado en las Bases, en / de: Señalización y/o Semaforización y/o Transito en la Elaboración y/o Supervisión de Estudios Definitivos y/o Expedientes técnicos de proyectos de Infraestructura vial.
- e) Solicitamos se permita acreditar la experiencia de dicho profesional, además de lo indicado en las Bases, su experiencia en el cargo en Servicios de Instalación y/o reparación y/o mejoramiento y/o automatización de semaforización y/o señalización en proyectos Viales.
- f) También sea válido presentar a ingenieros de transporte y/o ingeniería de sistemas con la experiencia requerida. Puesto que basado en su formación están preparados para esta especialidad.
- g) Solicitamos reducir el tiempo de experiencia de 12 a 8 meses en los requisitos de REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS.
- h) Solicitamos reducir el tiempo de experiencia de 24 a 12 meses en los Factores de Evaluación para alcanzar el máximo puntaje.

RESPUESTA:

- a) **Se acepta lo indicado por el Postor.**
- b) **Se acepta lo indicado por el Postor.**
- c) **No se acepta lo indicado por el postor.**
- d) **Se acepta lo indicado por el Postor.**
- e) **Se acepta lo indicado por el Postor.**
- f) **Se acepta lo indicado por el Postor.**
- g) **No se acepta lo indicado por el postor.**
- h) **No se acepta lo indicado por el postor.**

NOMBRE DEL PROPONENTE: JNR CONSULTORES S.A.

Consulta N° 25

Referencia(s) de la RFP

Sección: 3 **HOJA INFORMATIVA**

Numeral:..Doc 13 **Currículum Vitae del Personal Profesional (Formato N° 5):**

Página: 40

Consulta:

Respecto al **Especialista en Paisajismo y Mobiliario Urbano** de LA SUPERVISION DE ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO:

- a) Solicitamos confirmar que la experiencia de dicho profesional puede ser en el cargo de paisajismo y/o Mobiliario urbano.
- b) Solicitamos se permita acreditar la experiencia de dicho profesional, además de lo indicado en las Bases, como responsable y/o Coordinador y/o arquitecto en dicha especialidad en la Elaboración y/o Supervisión de Estudios Definitivos y/o Expedientes técnicos de Infraestructura vial.
- c) Solicitamos se permita acreditar la experiencia de dicho profesional, además de lo indicado en las Bases, su experiencia en el cargo en elaboración y/o Supervisión de estudios de factibilidad.
- d) Solicitamos se permita acreditar la experiencia de dicho profesional, además de lo indicado en las Bases, su experiencia en el cargo en elaboración y/o Supervisión de estudios a nivel de perfil.
- e) Solicitamos se permita acreditar la experiencia de dicho profesional, además de lo indicado en las Bases, su experiencia como Urbanista y/o Planificador Urbano proyectos Viales.
- f) Solicitamos se permita acreditar la experiencia de dicho profesional, además de lo indicado en las Bases, su experiencia como Jefe de planeamiento y/o especialista y/o responsable en Proyectos de Habilitación Urbana.
- g) Teniendo en consideración términos usados en otros países o ciudades solicitamos se valide además su experiencia como consultor y/o responsable de desarrollo de plan(es) viales y/o Planes Estratégicos de desarrollo en ciudades o urbes metropolitanas y/o Planes de uso de uso, así como jefe y/o director de equipo de dichos proyectos.
- h) Solicitamos reducir el tiempo de experiencia de 24 a 12 meses en los requisitos de REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS.
- i) Solicitamos reducir el tiempo de experiencia de 36 a 24 meses en los Factores de Evaluación para alcanzar el máximo puntaje

RESPUESTA:

- a) **Se acepta lo indicado por el Postor.**
- b) **Se acepta lo indicado por el Postor.**
- c) **Se acepta lo indicado por el Postor.**
- d) **Se acepta lo indicado por el Postor.**
- e) **No se acepta lo indicado por el postor.**
- f) **No se acepta lo indicado por el postor.**
- g) **No se acepta lo indicado por el postor.**
- h) **No se acepta lo indicado por el postor.**
- i) **No se acepta lo indicado por el postor.**

NOMBRE DEL PROPONENTE: JNR CONSULTORES S.A.

Consulta N° 26

Referencia(s) de la RFP

Sección: 3 **HOJA INFORMATIVA**

Numeral: Doc. 13 **Currículum Vitae del Personal Profesional (Formato N° 5):**

Página: 40

Consulta:

Respecto al **Especialista en Instalaciones Eléctricas y Electromecánicas** de LA SUPERVISION DE ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO:

- a) Solicitamos se permita acreditar la experiencia de dicho profesional, además de lo indicado en las Bases, como responsable y/o Coordinador y/o ingeniero en dicha especialidad en la Elaboración y/o Supervisión de Estudios Definitivos y/o Expedientes técnicos de Infraestructura vial.
- b) Solicitamos se permita acreditar la experiencia de dicho profesional, además de lo indicado en las Bases, su experiencia en el cargo en elaboración y/o Supervisión de estudios de factibilidad.
- c) Solicitamos se permita acreditar la experiencia de dicho profesional, además de lo indicado en las Bases, su experiencia en el cargo en elaboración y/o Supervisión de estudios definitivos y/o

Expedientes técnicos de Infraestructura Eléctrica y/o Electromecánica y/o Electrificación en general.

- d) Solicitamos reducir el tiempo de experiencia de 18 a 10 meses en los requisitos de REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS.
- e) Solicitamos reducir el tiempo de experiencia de 30 a 18 meses en los Factores de Evaluación para alcanzar el máximo puntaje

RESPUESTA:

- a) **Se acepta lo indicado por el Postor, toda vez que el profesional debe contar con estudios superiores a nivel de Ingeniería o según lo indicado en el RFP.**
- b) **Se acepta lo indicado por el Postor.**
- c) **Se acepta lo indicado por el Postor.**
- d) **No se acepta lo indicado por el postor.**
- e) **No se acepta lo indicado por el postor.**

NOMBRE DEL PROPONENTE: JNR CONSULTORES S.A.

Consulta N° 27

Referencia(s) de la RFP

Sección: 3 **HOJA INFORMATIVA**

Numeral:..Doc 13 **Currículum Vitae del Personal Profesional (Formato N° 5):**

Página: 40

Consulta:

Respecto al **Especialista en Medio Ambiente** de LA SUPERVISION DE ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO:

- a) Solicitamos se permita acreditar la experiencia de dicho profesional, además de lo indicado en las Bases, como responsable y/o Coordinador y/o ingeniero en dicha especialidad en la Elaboración y/o Supervisión de Estudios Definitivos y/o Expedientes técnicos de Infraestructura vial.
- b) Solicitamos se permita acreditar la experiencia de dicho profesional, además de lo indicado en las Bases, su experiencia en el cargo en elaboración y/o Supervisión de estudios de factibilidad.
- c) Solicitamos se permita acreditar la experiencia de dicho profesional, además de lo indicado en las Bases, su experiencia en el cargo en la Elaboración y/o Supervisión de Estudios Definitivos y/o Expedientes técnicos de Infraestructura en general.
- d) Solicitamos confirmar que será válido acreditar como Formación Académica, además de los indicado en las bases como profesiones afines a: Licenciados en Biología y/o ingenieros Forestales con la experiencia requerida, Puesto que basado en su formación están preparados para este ámbito de acción y especialidad.
- e) Solicitamos reducir el tiempo de experiencia de 24 a 12 meses en los requisitos de REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS.
- f) Solicitamos reducir el tiempo de experiencia de 36 a 18 meses en los Factores de Evaluación para alcanzar el máximo puntaje

RESPUESTA:

- a) **Se acepta lo indicado por el Postor, toda vez que el profesional debe contar con estudios superiores a nivel de Ingeniería o según lo indicado en el RFP.**
- b) **Se acepta lo indicado por el Postor.**
- c) **No se acepta lo indicado por el postor.**
- d) **Se acepta lo indicado por el Postor.**
- e) **No se acepta lo indicado por el postor.**
- f) **No se acepta lo indicado por el postor.**

NOMBRE DEL PROPONENTE: JNR CONSULTORES S.A.

Consulta N° 28

Referencia(s) de la RFP

Sección: 3 **HOJA INFORMATIVA**

Numeral:..Doc 13 Currículum Vitae del Personal Profesional (Formato N° 5):
Página: 40
<p>Consulta:</p> <p>Respecto al Especialista en Arqueología de LA SUPERVISION DE ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Solicitamos se permita acreditar la experiencia de dicho profesional, además de lo indicado en las Bases, como responsable y/o Coordinador y/o arqueólogo en dicha especialidad en la Elaboración y/o Supervisión de Estudios Definitivos y/o Expedientes técnicos de Infraestructura vial. b) Solicitamos se permita acreditar la experiencia de dicho profesional, además de lo indicado en las Bases, su experiencia en el cargo en elaboración y/o Supervisión de estudios de factibilidad y/o Estudios a nivel de perfil. c) Solicitamos se permita acreditar la experiencia de dicho profesional, además de lo indicado en las Bases, su experiencia en el cargo en la Elaboración y/o Supervisión de Estudios Definitivos y/o Expedientes técnicos de Infraestructura en general. d) Solicitamos se permita acreditar la experiencia de dicho profesional, además de lo indicado en las Bases, en la elaboración de Proyectos de Intervención Arqueológica (Plan de Monitoreo, Evaluación Arqueológica, Proyectos de Rescate Arqueológico, Proyectos Arqueológicos de Emergencia) para Estudios y/o Ejecución de Obras de Infraestructura en general (carreteras, electrificación, fibra óptica, gasoductos, canales, exploración minera, etc.) e) Solicitamos reducir el tiempo de experiencia de 24 a 12 meses en los requisitos de REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS. f) Solicitamos reducir el tiempo de experiencia de 36 a 18 meses en los Factores de Evaluación para alcanzar el máximo puntaje
<p>RESPUESTA:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Se acepta lo indicado por el Postor, toda vez que el profesional Sea un Lic en Arqueologia según lo indicado en el RFP. b) Se acepta lo indicado por el Postor. c) No se acepta lo indicado por el postor. d) Se acepta lo indicado por el Postor. e) No se acepta lo indicado por el postor. f) No se acepta lo indicado por el postor.
NOMBRE DEL PROPONENTE: JNR CONSULTORES S.A.
Consulta N° 29
Referencia(s) de la RFP
Sección: 3 HOJA INFORMATIVA
Numeral:..Doc 13 Currículum Vitae del Personal Profesional (Formato N° 5):
Página: 41

Consulta:

Respecto al **Especialista en Metrados, costos y presupuestos** de LA SUPERVISION DE ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO:

- a) Solicitamos se permita acreditar la experiencia de dicho profesional, además de lo indicado en las Bases, como responsable y/o Coordinador y/o ingeniero en dicha especialidad en la Elaboración y/o Supervisión de Estudios Definitivos y/o Expedientes técnicos de Infraestructura vial.
- b) Solicitamos se permita acreditar la experiencia de dicho profesional, además de lo indicado en las Bases, su experiencia en el cargo en elaboración y/o Supervisión de estudios de factibilidad y/o Estudios a nivel de perfil.
- c) Solicitamos se permita acreditar la experiencia de dicho profesional, además de lo indicado en las Bases, su experiencia en el cargo en la Elaboración y/o Supervisión de Estudios Definitivos y/o Expedientes técnicos de Infraestructura en general.
- d) Solicitamos reducir el tiempo de experiencia de 36 a 18 meses en los requisitos de REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS.
- e) Solicitamos reducir el tiempo de experiencia de 48 a 24 meses en los Factores de Evaluación para alcanzar el máximo puntaje

RESPUESTA:

- a) **Se acepta lo indicado por el Postor, toda vez que el profesional debe contar con estudios superiores a nivel de Ingeniería o según lo indicado en el RFP.**
- b) **Se acepta lo indicado por el Postor.**
- c) **No se acepta lo indicado por el Postor.**
- d) **No se acepta lo indicado por el Postor.**
- e) **No se acepta lo indicado por el postor.**

NOMBRE DEL PROPONENTE: JNR CONSULTORES S.A.

Consulta N° 30

Referencia(s) de la RFP

Sección: 3 **HOJA INFORMATIVA**

Numeral: Doc 13 **Currículum Vitae del Personal Profesional (Formato N° 5):**

Página: 41

Consulta:

Respecto al **Especialista en Gestión de Riesgo en la Planificación de la Ejecución de Obras** de LA SUPERVISION DE ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO:

- a) Solicitamos se permita acreditar la experiencia de dicho profesional, además de lo indicado en las Bases, como responsable y/o Coordinador y/o ingeniero en dicha especialidad en la Elaboración y/o Supervisión de Estudios Definitivos y/o Expedientes técnicos de Infraestructura vial.
- b) Solicitamos se permita acreditar la experiencia de dicho profesional, además de lo indicado en las Bases, su experiencia en el cargo en elaboración y/o Supervisión de estudios de factibilidad y/o Estudios a nivel de perfil.
- c) Solicitamos se permita acreditar la experiencia de dicho profesional, además de lo indicado en las Bases, su experiencia en el cargo en ejecución de obras de infraestructura en general.
- d) Solicitamos se permita acreditar la experiencia de dicho profesional, además de lo indicado en las Bases, su experiencia en el cargo en la Elaboración y/o Supervisión de Estudios Definitivos y/o Expedientes técnicos de Infraestructura en general.
- e) Solicitamos se permita acreditar la experiencia de dicho profesional, además de lo indicado en las Bases, su experiencia como Ingeniero y/o especialista en/de Planificación y/o Programación de proyectos Viales.
- f) Considerando que antes de la creación del perfil de profesional en gestión de riesgos y cuando este no está en la nómina del proyecto, esta función es realizada y asumida por el Jefe del proyecto, Solicitamos se permita acreditar la experiencia de dicho profesional, además de lo indicado en las Bases, Jefe de proyecto y/o estudio en la Elaboración y/o Supervisión de Estudios y/o Expedientes técnicos de proyectos Viales.
- g) Solicitamos reducir el tiempo de experiencia de 24 a 12 meses en los requisitos de REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS.

h) Solicitamos reducir el tiempo de experiencia de 36 a 18 meses en los Factores de Evaluación para alcanzar el máximo puntaje
RESPUESTA: a) Se acepta lo indicado por el Postor, toda vez que el profesional debe contar con estudios superiores a nivel de Ingeniería o según lo indicado en el RFP. b) Se acepta lo indicado por el Postor. c) Se acepta lo indicado por el Postor. d) No se acepta lo indicado por el postor. e) No se acepta lo indicado por el postor. f) No se acepta lo indicado por el postor. g) No se acepta lo indicado por el postor. h) No se acepta lo indicado por el postor.
NOMBRE DEL PROPONENTE: JNR CONSULTORES S.A.
Consulta N° 31
Referencia(s) de la RFP
Sección: 3 HOJA INFORMATIVA
Numeral: Doc 13 Currículum Vitae del Personal Profesional (Formato N° 5):
Página: 41
Consulta: Respecto al Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo de LA SUPERVISION DE ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO: a) Solicitamos se permita acreditar la experiencia de dicho profesional, además de lo indicado en las Bases, como responsable y/o Coordinador y/o ingeniero en dicha especialidad en la Elaboración y/o Supervisión de Estudios Definitivos y/o Expedientes técnicos de Infraestructura vial. b) Solicitamos se permita acreditar la experiencia de dicho profesional, además de lo indicado en las Bases, su experiencia en el cargo en elaboración y/o Supervisión de estudios de factibilidad y/o Estudios a nivel de perfil. c) Solicitamos se permita acreditar la experiencia de dicho profesional, además de lo indicado en las Bases, su experiencia en el cargo en ejecución de obras de infraestructura en general. d) Solicitamos se permita acreditar la experiencia de dicho profesional, además de lo indicado en las Bases, su experiencia en el cargo en la Elaboración y/o Supervisión de Estudios Definitivos y/o Expedientes técnicos de Infraestructura en general. e) Solicitamos se permita acreditar la experiencia de dicho profesional, además de lo indicado en las Bases, su experiencia como Ingeniero y/o especialista en/de SSOMA y/o Ambiental y Seguridad y/o Seguridad y Salud en el Trabajo de proyectos de infraestructura Vial y/o en General. f) Solicitamos reducir el tiempo de experiencia de 24 a 12 meses en los requisitos de REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS. g) Solicitamos reducir el tiempo de experiencia de 36 a 18 meses en los Factores de Evaluación para alcanzar el máximo puntaje
RESPUESTA: a) Se acepta lo indicado por el Postor, toda vez que el profesional debe contar con estudios superiores a nivel de Ingeniería o según lo indicado en el RFP. b) Se acepta lo indicado por el Postor. c) Se acepta lo indicado por el postor. d) Se acepta lo indicado por el postor. e) Se acepta lo indicado por el postor. f) No se acepta lo indicado por el postor. g) No se acepta lo indicado por el postor.
NOMBRE DEL PROPONENTE: JNR CONSULTORES S.A.
Consulta N° 32
Referencia(s) de la RFP
Sección: 3 HOJA INFORMATIVA

Numeral:..Doc 13 Currículum Vitae del Personal Profesional (Formato N° 5):
Página: 41
<p>Consulta:</p> <p>Respecto al Especialista en BIM de LA SUPERVISION DE ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO:</p> <ol style="list-style-type: none"> Solicitamos se permita acreditar la experiencia de dicho profesional, además de lo indicado en las Bases, como responsable y/o Coordinador y/o ingeniero en dicha especialidad en la Elaboración y/o Supervisión de Estudios Definitivos y/o Expedientes técnicos de Infraestructura vial. Solicitamos se permita acreditar la experiencia de dicho profesional, además de lo indicado en las Bases, su experiencia en el cargo en elaboración y/o Supervisión de estudios de factibilidad y/o Estudios a nivel de perfil. Solicitamos se permita acreditar la experiencia de dicho profesional, además de lo indicado en las Bases, su experiencia en el cargo en ejecución de obras de infraestructura en general. Solicitamos se permita acreditar la experiencia de dicho profesional, además de lo indicado en las Bases, su experiencia en el cargo en la Elaboración y/o Supervisión de Estudios Definitivos y/o Expedientes técnicos de Infraestructura en general. Solicitamos reducir el tiempo de experiencia de 24 a 12 meses en los requisitos de REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS. Solicitamos reducir el tiempo de experiencia de 36 a 18 meses en los Factores de Evaluación para alcanzar el máximo puntaje
<p>RESPUESTA:</p> <ol style="list-style-type: none"> Se acepta lo indicado por el Postor, toda vez que el profesional debe contar con estudios superiores a nivel de Ingeniería o según lo indicado en el RFP. Se acepta lo indicado por el Postor. No se acepta lo indicado por el postor.
NOMBRE DEL PROPONENTE: JNR CONSULTORES S.A.
Consulta N° 33
Referencia(s) de la RFP
Sección: 3 HOJA INFORMATIVA
Numeral:..Doc 13 Currículum Vitae del Personal Profesional (Formato N° 5):
Página: 41
<p>Consulta:</p> <p>Respecto al Especialista Instalaciones Sanitarias de LA SUPERVISION DE ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO:</p> <ol style="list-style-type: none"> Solicitamos se permita acreditar la experiencia de dicho profesional, además de lo indicado en las Bases, como responsable y/o Coordinador y/o ingeniero en dicha especialidad en la Elaboración y/o Supervisión de Estudios Definitivos y/o Expedientes técnicos de Infraestructura vial. Solicitamos se permita acreditar la experiencia de dicho profesional, además de lo indicado en las Bases, su experiencia en el cargo en elaboración y/o Supervisión de estudios de factibilidad y/o Estudios a nivel de perfil. Solicitamos se permita acreditar la experiencia de dicho profesional, además de lo indicado en las Bases, su experiencia en el cargo en elaboración de estudios definitivos y/o ejecución de obras de infraestructura en general donde se contemple redes de alcantarillado y/o sistemas de bombeo de alcantarillado y/o instalaciones para desagüe y/o implementación, construcción, diseño y/o suministro de instalación de equipos de riego tecnificado, Solicitamos reducir el tiempo de experiencia de 24 a 12 meses en los requisitos de REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS. Solicitamos reducir el tiempo de experiencia de 36 a 18 meses en los Factores de Evaluación para alcanzar el máximo puntaje
RESPUESTA:

<p>a) Se acepta lo indicado por el Postor, toda vez que el profesional debe contar con estudios superiores a nivel de Ingeniería o según lo indicado en el RFP.</p> <p>b) Se acepta lo indicado por el Postor.</p> <p>c) No se acepta lo indicado por el postor.</p> <p>d) No se acepta lo indicado por el postor.</p> <p>e) No se acepta lo indicado por el postor.</p>

PERSONAL SUPPERVISION DE OBRA

NOMBRE DEL PROPONENTE: JNR CONSULTORES S.A.
Consulta N° 34
Referencia(s) de la RFP
Sección: 3 HOJA INFORMATIVA
Numeral: .Doc 13 Currículum Vitae del Personal Profesional (Formato N° 5):
Página: 42-
<p>Consulta:</p> <p>Respecto al Jefe de Supervisión de LA SUPERVISION DE EJECUCION DE LA OBRA:</p> <p>a) Solicitamos se permita acreditar la experiencia de dicho profesional, además de lo indicado en las Bases, como Gerente y/o responsable y/o Coordinador en la Supervisión y/o Ejecución de Obras similares.</p> <p>b) Solicitamos se permita acreditar la experiencia de dicho profesional, además de lo indicado en las Bases, como Residente y/o jefe y/o Supervisor y/o Inspector y/o jefe de supervisión y/o residente principal y/o director residente y/o jefe residente y/o jefe residente principal y/o ingeniero residente y/o Supervisor principal en la Supervisión y/o Ejecución de Obras Viales que incluyan viaductos elevados y/o puentes.</p> <p>c) Solicitamos se permita acreditar la experiencia de dicho profesional, además de lo indicado en las Bases, su experiencia en el cargo en Servicios de Gestión, Mejoramiento y Conservación Vial por Niveles de Servicio de Corredores Viales o carreteras.</p> <p>d) Solicitamos se permita acreditar la experiencia de dicho profesional, además de lo indicado en las Bases, su experiencia en el cargo en Servicios de Supervisión de Conservación para la Recuperación y/o Reposición de la Infraestructura Vial.</p> <p>e) Solicitamos reducir el tiempo de experiencia de 48 a 24 meses en los requisitos de REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS.</p> <p>f) Solicitamos reducir el tiempo de experiencia de 60 a 48 meses en los Factores de Evaluación para alcanzar el máximo puntaje.</p>

RESPUESTA:
<p>a) Se acepta lo indicado por el Postor, toda vez que el profesional debe contar con estudios superiores a nivel de Ingeniería o según lo indicado en el RFP.</p> <p>b) Se acepta lo indicado por el Postor.</p> <p>c) No se acepta lo indicado por el postor.</p> <p>d) Se acepta lo indicado por el Postor.</p> <p>e) No se acepta lo indicado por el postor.</p> <p>f) No se acepta lo indicado por el postor.</p>

NOMBRE DEL PROPONENTE: JNR CONSULTORES S.A.
Consulta N° 35
Referencia(s) de la RFP
Sección: 3 HOJA INFORMATIVA
Numeral: Doc. 13 Currículum Vitae del Personal Profesional (Formato N° 5):
Página: 42-

Consulta:

Respecto al **Especialista en Estructuras y Obras de Arte** de LA SUPERVISION DE EJECUCION DE LA OBRA:

- a) Solicitamos se permita acreditar la experiencia de dicho profesional, además de lo indicado en las Bases, como Coordinador y/o ingeniero en dicha especialidad en la Supervisión y/o Ejecución de Obras similares.
- b) Solicitamos se permita acreditar la experiencia de dicho profesional, además de lo indicado en las Bases, en / de: Estructuras, obras de Arte y drenaje y/o Puentes en la Supervisión y/o Ejecución de Obras similares.
- c) Solicitamos se permita acreditar la experiencia de dicho profesional, además de lo indicado en las Bases, su experiencia en el cargo en Servicios de Gestión, Mejoramiento y Conservación Vial por Niveles de Servicio de Corredores Viales o carreteras.
- d) Solicitamos se permita acreditar la experiencia de dicho profesional, además de lo indicado en las Bases, su experiencia en el cargo en Servicios de Supervisión de Conservación para la Recuperación y/o Reposición de la Infraestructura Vial.
- e) Solicitamos se permita acreditar la experiencia de dicho profesional, en los cargos indicados en las bases en la Supervisión y/o Ejecución de Obras Viales que incluyan viaductos elevados y/o puentes.
- f) Solicitamos reducir el tiempo de experiencia de 36 a 18 meses en los requisitos de REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS.
- g) Solicitamos reducir el tiempo de experiencia de 48 a 24 meses en los Factores de Evaluación para alcanzar el máximo puntaje.

RESPUESTA:

- a) **Se acepta lo indicado por el Postor, toda vez que el profesional debe contar con estudios superiores a nivel de Ingeniería o según lo indicado en el RFP.**
- b) **Se acepta lo indicado por el Postor.**
- c) **No se acepta lo indicado por el postor.**
- d) **Se acepta lo indicado por el Postor.**
- e) **Se acepta lo indicado por el Postor.**
- f) **No se acepta lo indicado por el postor.**
- g) **No se acepta lo indicado por el postor.**

NOMBRE DEL PROPONENTE: JNR CONSULTORES S.A.

Consulta N° 36

Referencia(s) de la RFP

Sección: 3 **HOJA INFORMATIVA**

Numeral: **Doc 13 Currículum Vitae del Personal Profesional (Formato N° 5):**

Página: 42-

Consulta:

Respecto al **Especialista en Topografía** de LA SUPERVISION DE EJECUCION DE LA OBRA:

- a) Solicitamos se permita acreditar la experiencia de dicho profesional, además de lo indicado en las Bases, como Coordinador en la especialidad solicitada.
- b) Solicitamos se permita acreditar la experiencia de dicho profesional, además de lo indicado en las Bases, como Especialista y/o Ingeniero y/o residente y/o Inspector y/o Supervisor y/o jefe o responsable en / de: Trazo y/o Topografía y/o Movimiento de tierras y/o Explanaciones y/o batimetría en la Supervisión y/o Ejecución de obras similar.
- c) Solicitamos se permita acreditar la experiencia de dicho profesional, además de lo indicado en las Bases, su experiencia en el cargo en Servicios de Gestión, Mejoramiento y Conservación Vial por Niveles de Servicio de Corredores Viales o carreteras.
- d) Solicitamos se permita acreditar la experiencia de dicho profesional, además de lo indicado en las Bases, su experiencia en el cargo en Servicios de Supervisión de Conservación para la Recuperación y/o Reposición de la Infraestructura Vial.
- e) Solicitamos se permita acreditar la experiencia de dicho profesional, además de lo indicado en las Bases, como Especialista y/o Ingeniero y/o residente y/o Inspector y/o Supervisor y/o jefe o responsable en / de: Trazo y/o Topografía y/o Movimiento de tierras y/o Explanaciones y/o batimetría y/o en Trazo, Topografía, Diseño Vial, Seguridad Vial y Señalización en la Supervisión y/o Ejecución de obras viales que incluyan viaductos elevados y/o puentes.
- f) Solicitamos reducir el tiempo de experiencia de 24 a 18 meses en los requisitos de REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS.
- g) Solicitamos reducir el tiempo de experiencia de 36 a 24 meses en los Factores de Evaluación para alcanzar el máximo puntaje.

RESPUESTA:

- a) **Se acepta lo indicado por el Postor, toda vez que el profesional debe contar con estudios superiores a nivel de Ingeniería o según lo indicado en el RFP.**
- b) **Se acepta lo indicado por el Postor.**
- c) **No se acepta lo indicado por el postor.**
- d) **Se acepta lo indicado por el Postor.**
- e) **Se acepta lo indicado por el Postor.**
- f) **No se acepta lo indicado por el postor.**
- g) **No se acepta lo indicado por el postor.**

NOMBRE DEL PROPONENTE: JNR CONSULTORES S.A.

Consulta N° 37

Referencia(s) de la RFP

Sección: 3 **HOJA INFORMATIVA**

Numeral: Doc 13 **Currículum Vitae del Personal Profesional (Formato N° 5):**

Página: 42-

Consulta:

Respecto al **Especialista en Tránsito y Transporte** de LA SUPERVISION DE EJECUCION DE LA OBRA:

- a) Solicitamos se permita acreditar la experiencia de dicho profesional, además de lo indicado en las Bases, como Coordinador en dicha especialidad en la Supervisión y/o Ejecución de obras similar.
- b) Solicitamos se permita acreditar la experiencia de dicho profesional, además de lo indicado en las Bases, su experiencia en el cargo en Servicios de Gestión, Mejoramiento y Conservación Vial por Niveles de Servicio de Corredores Viales o carreteras.
- c) Solicitamos se permita acreditar la experiencia de dicho profesional, además de lo indicado en las Bases, su experiencia en el cargo en Servicios de Supervisión de Conservación para la Recuperación y/o Reposición de la Infraestructura Vial.
- d) Solicitamos se permita acreditar la experiencia de dicho profesional, además de lo indicado en las Bases, en su especialidad en Supervisiones y/o Ejecución de Obras de infraestructura Vial en General.

- e) Solicitamos reducir el tiempo de experiencia de 24 a 12 meses en los requisitos de REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS.
- f) Solicitamos reducir el tiempo de experiencia de 36 a 18 meses en los Factores de Evaluación para alcanzar el máximo puntaje.

RESPUESTA:

- a) **Se acepta lo indicado por el Postor, toda vez que el profesional debe contar con estudios superiores a nivel de Ingeniería o según lo indicado en el RFP.**
- b) **No se acepta lo indicado por el postor.**
- c) **Se acepta lo indicado por el Postor.**
- d) **Se acepta lo indicado por el Postor.**
- e) **No se acepta lo indicado por el postor.**
- f) **No se acepta lo indicado por el postor.**

NOMBRE DEL PROPONENTE: JNR CONSULTORES S.A.

Consulta N° 38

Referencia(s) de la RFP

Sección: 3 **HOJA INFORMATIVA**

Numeral: .Doc 13 **Currículum Vitae del Personal Profesional (Formato N° 5):**

Página: 42-

Consulta:

Respecto al **Especialista en Diseño Geométrico Vial** de LA SUPERVISION DE EJECUCION DE LA OBRA:

- a) Solicitamos se permita acreditar la experiencia de dicho profesional, además de lo indicado en las Bases, como Coordinador en/de la especialidad requerida en/de Supervisión y/o Ejecución de Obras de Infraestructura vial.
- b) Solicitamos se permita acreditar la experiencia de dicho profesional, además de lo indicado en las Bases, como Especialista y/o Ingeniero en / de: Trazo y/o Topografía y/o Diseño geométrico o Vial y/o batimetría y/o en Trazo, Topografía, Diseño Vial, Seguridad Vial y Señalización en/de la Supervisión y/o Ejecución de Obras de Infraestructura vial.
- c) Solicitamos se permita acreditar la experiencia de dicho profesional, además de lo indicado en las Bases, su experiencia en el cargo en Servicios de Gestión, Mejoramiento y Conservación Vial por Niveles de Servicio de Corredores Viales o carreteras.
- d) Solicitamos se permita acreditar la experiencia de dicho profesional, además de lo indicado en las Bases, su experiencia en el cargo en Servicios de Supervisión de Conservación para la Recuperación y/o Reposición de la Infraestructura Vial.
- e) Solicitamos reducir el tiempo de experiencia de 24 a 18 meses en los requisitos de REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS.
- f) Solicitamos reducir el tiempo de experiencia de 36 a 24 meses en los Factores de Evaluación para alcanzar el máximo puntaje.

RESPUESTA:

- a) **Se acepta lo indicado por el Postor, toda vez que el profesional debe contar con estudios superiores a nivel de Ingeniería o según lo indicado en el RFP.**
- b) **No se acepta lo indicado por el postor.**
- c) **Se acepta lo indicado por el Postor.**
- d) **Se acepta lo indicado por el Postor.**
- e) **No se acepta lo indicado por el postor.**
- f) **No se acepta lo indicado por el postor.**

NOMBRE DEL PROPONENTE: JNR CONSULTORES S.A.

Consulta N° 39

Referencia(s) de la RFP

Sección: 3 **HOJA INFORMATIVA**

Numeral: .Doc 13 **Currículum Vitae del Personal Profesional (Formato N° 5):**

Página: 42-

Consulta:

<p>Respecto al Especialista en Seguridad Vial y Señalización de LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Solicitamos se permita acreditar la experiencia de dicho profesional, además de lo indicado en las Bases, como Coordinador en dicha especialidad requerida en/de Supervisión y/o Ejecución de Obras de Infraestructura vial. b) Solicitamos se permita acreditar la experiencia de dicho profesional, además de lo indicado en las Bases, su experiencia en el cargo en Servicios de Gestión, Mejoramiento y Conservación Vial por Niveles de Servicio de Corredores Viales o carreteras. c) Solicitamos se permita acreditar la experiencia de dicho profesional, además de lo indicado en las Bases, su experiencia en el cargo en Servicios de Supervisión de Conservación para la Recuperación y/o Reposición de la Infraestructura Vial. d) Solicitamos se permita acreditar la experiencia de dicho profesional, además de lo indicado en las Bases, en / de: Señalización y/o Seguridad Vial y/o Trafico y Señalización y/o Trafico, Carga y Señalización y Seguridad en la Supervisión y/o Ejecución de Obras de Infraestructura vial. e) Solicitamos sea válido también presentar a ingenieros de transporte con la experiencia requerida. Puesto que basado en su formación están preparados para esta especialidad. f) Solicitamos reducir el tiempo de experiencia de 24 a 18 meses en los requisitos de REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS. g) Solicitamos reducir el tiempo de experiencia de 36 a 24 meses en los Factores de Evaluación para alcanzar el máximo puntaje.
<p>RESPUESTA:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Se acepta lo indicado por el Postor, toda vez que el profesional debe contar con estudios superiores a nivel de Ingeniería o según lo indicado en el RFP. b) No se acepta lo indicado por el Postor. c) Se acepta lo indicado por el Postor. d) Se acepta lo indicado por el postor. e) Se acepta lo indicado por el postor. f) No se acepta lo indicado por el postor. g) No se acepta lo indicado por el postor.
<p>NOMBRE DEL PROPONENTE: JNR CONSULTORES S.A.</p>
<p>Consulta N° 40</p>
<p>Referencia(s) de la RFP</p>
<p>Sección: 3 HOJA INFORMATIVA</p>
<p>Numeral: .Doc 13 Currículum Vitae del Personal Profesional (Formato N° 5):</p>
<p>Página: 41</p>
<p>Consulta: Respecto al Especialista en Metrados y Valorizaciones de LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Solicitamos se permita acreditar la experiencia de dicho profesional, además de lo indicado en las Bases, como Coordinador en dicha especialidad requerida en/de Supervisión y/o Ejecución de Obras de Infraestructura vial en general. b) Solicitamos se permita acreditar la experiencia de dicho profesional, además de lo indicado en las Bases, su experiencia en el cargo en Supervisión y/o Ejecución de Obras de Infraestructura en general. c) Solicitamos se permita acreditar la experiencia de dicho profesional, además de lo indicado en las Bases, su experiencia en el cargo en Servicios de Gestión, Mejoramiento y Conservación Vial por Niveles de Servicio de Corredores Viales o carreteras. d) Solicitamos se permita acreditar la experiencia de dicho profesional, además de lo indicado en las Bases, su experiencia en el cargo en Servicios de Supervisión de Conservación para la Recuperación y/o Reposición de la Infraestructura Vial. e) Solicitamos reducir el tiempo de experiencia de 36 a 18 meses en los requisitos de REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS. f) Solicitamos reducir el tiempo de experiencia de 48 a 24 meses en los Factores de Evaluación para alcanzar el máximo puntaje
<p>RESPUESTA:</p>

- a) **Se acepta lo indicado por el Postor, toda vez que el profesional debe contar con estudios superiores a nivel de Ingeniería o según lo indicado en el RFP.**
- b) **No se acepta lo indicado por el Postor.**
- c) **No se acepta lo indicado por el Postor.**
- d) **Se acepta lo indicado por el postor.**
- e) **No se acepta lo indicado por el postor.**
- f) **No se acepta lo indicado por el postor.**

NOMBRE DEL PROPONENTE: JNR CONSULTORES S.A.

Consulta N° 41

Referencia(s) de la RFP

Sección: 3 **HOJA INFORMATIVA**

Numeral: Doc 13 **Currículum Vitae del Personal Profesional (Formato N° 5):**

Página: 42-

Consulta:

Respecto al **Especialista en geotecnia, Suelos y Pavimentos** de LA SUPERVISION DE EJECUCION DE LA OBRA:

- a) Solicitamos se permita acreditar la experiencia de dicho profesional, además de lo indicado en las Bases, como Coordinador en dicha especialidad en la Supervisión y/o Ejecución de Obras de Infraestructura en general.
- b) Solicitamos se permita acreditar la experiencia de dicho profesional, además de lo indicado en las Bases, como Especialista y/o Ingeniero en / de: suelos y pavimentos y/o laboratorio y/o Control de Calidad de materiales y/o Geología y geotecnia Supervisión y/o Ejecución de Obras de Infraestructura en general.
- c) Solicitamos se permita acreditar la experiencia de dicho profesional, además de lo indicado en las Bases, su experiencia en el cargo en Servicios de Gestión, Mejoramiento y Conservación Vial por Niveles de Servicio de Corredores Viales o carreteras.
- d) Solicitamos se permita acreditar la experiencia de dicho profesional, además de lo indicado en las Bases, su experiencia en el cargo en Servicios de Supervisión de Conservación para la Recuperación y/o Reposición de la Infraestructura Vial.
- e) Solicitamos reducir el tiempo de experiencia de 24 a 18 meses en los requisitos de REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS.
- f) Solicitamos reducir el tiempo de experiencia de 36 a 24 meses en los Factores de Evaluación para alcanzar el máximo puntaje.

RESPUESTA:

- a) **Se acepta lo indicado por el Postor, toda vez que el profesional debe contar con estudios superiores a nivel de Ingeniería o según lo indicado en el RFP.**
- b) **No se acepta lo indicado por el Postor.**
- c) **No se acepta lo indicado por el Postor.**
- d) **Se acepta lo indicado por el postor.**
- e) **No se acepta lo indicado por el postor.**
- f) **No se acepta lo indicado por el postor.**

NOMBRE DEL PROPONENTE: JNR CONSULRORES S.A.

Consulta N° 42

Referencia(s) de la RFP

Sección: 3 **HOJA INFORMATIVA**

Numeral: Doc 13 **Currículum Vitae del Personal Profesional (Formato N° 5):**

Página: 42-

Consulta:

Respecto al **Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo y medio ambiente** de LA SUPERVISION DE EJECUCION DE LA OBRA:

- a) Solicitamos se permita acreditar la experiencia de dicho profesional, además de lo indicado en las Bases, como Coordinador en dicha especialidad Supervisión y/o Ejecución de Obras de Infraestructura vial en general.
- b) Solicitamos se permita acreditar la experiencia de dicho profesional, además de lo indicado en las Bases, su experiencia en el cargo en supervisión y/o ejecución de obras de infraestructura en general.
- c) Solicitamos se permita acreditar la experiencia de dicho profesional, además de lo indicado en las Bases, su experiencia en el cargo en Servicios de Gestión, Mejoramiento y Conservación Vial por Niveles de Servicio de Corredores Viales o carreteras.
- d) Solicitamos se permita acreditar la experiencia de dicho profesional, además de lo indicado en las Bases, su experiencia en el cargo en Servicios de Supervisión de Conservación para la Recuperación y/o Reposición de la Infraestructura Vial.
- e) Solicitamos se permita acreditar la experiencia de dicho profesional, además de lo indicado en las Bases, su experiencia como Ingeniero y/o especialista en/de SSOMA y/o Ambiental y Seguridad y/o Seguridad y Salud en el Trabajo en supervisión y/o ejecución de obras de infraestructura en general y/o de infraestructura Vial en General.
- f) Solicitamos sea válido acreditar profesionales de cualquier rama de ingeniería u otras profesiones afines.
- g) Solicitamos confirmar que será válido acreditar como Formación Académica, además de los indicado en las bases como profesiones afines a: Licenciados en Biología y/o ingenieros Forestales con la experiencia requerida, Puesto que basado en su formación están preparados para este ámbito de acción y especialidad.
- h) Solicitamos reducir el tiempo de experiencia de 24 a 12 meses en los requisitos de REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS.
- i) Solicitamos reducir el tiempo de experiencia de 36 a 18 meses en los Factores de Evaluación para alcanzar el máximo puntaje

RESPUESTA:

- a) **Se acepta lo indicado por el Postor, toda vez que el profesional debe contar con estudios superiores a nivel de Ingeniería o según lo indicado en el RFP.**
- b) **Se acepta lo indicado por el Postor.**
- c) **Se acepta lo indicado por el Postor.**
- d) **Se acepta lo indicado por el postor.**
- e) **Se acepta lo indicado por el postor.**
- f) **Se acepta lo indicado por el postor.**
- g) **Se acepta lo indicado por el postor, siempre y cuando cuenten con las especialidades y/o estudios complementarios requeridos.**
- h) **No se acepta lo indicado por el postor.**
- i) **No se acepta lo indicado por el postor.**

NOMBRE DEL PROPONENTE: JNR CONSULRORES S.A.

Consulta N° 43

Referencia(s) de la RFP

Sección: 3 **HOJA INFORMATIVA**

Numeral: .Doc 13 **Currículum Vitae del Personal Profesional (Formato N° 5):**

Página: 43-

Consulta:

Respecto al **Especialista en Calidad** de LA SUPERVISION DE EJECUCION DE LA OBRA:

- a) Solicitamos se permita acreditar la experiencia de dicho profesional, además de lo indicado en las Bases, como Coordinador en dicha especialidad en la Supervisión y/o Ejecución de Obras de Infraestructura en general.
- b) Solicitamos se permita acreditar la experiencia de dicho profesional, además de lo indicado en las Bases, como Especialista y/o Ingeniero en / de: suelos y pavimentos y/o laboratorio y/o

<p>Control de Calidad de materiales Supervisión y/o Ejecución de Obras de Infraestructura en general.</p> <p>c) Solicitamos se permita acreditar la experiencia de dicho profesional, además de lo indicado en las Bases, su experiencia en el cargo en Servicios de Gestión, Mejoramiento y Conservación Vial por Niveles de Servicio de Corredores Viales o carreteras.</p> <p>d) Solicitamos se permita acreditar la experiencia de dicho profesional, además de lo indicado en las Bases, su experiencia en el cargo en Servicios de Supervisión de Conservación para la Recuperación y/o Reposición de la Infraestructura Vial.</p> <p>e) Solicitamos reducir el tiempo de experiencia de 24 a 18 meses en los requisitos de REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS.</p> <p>f) Solicitamos reducir el tiempo de experiencia de 36 a 24 meses en los Factores de Evaluación para alcanzar el máximo puntaje.</p>

RESPUESTA:

- a) **No Se acepta lo indicado por el Postor.**
- b) **No se acepta lo indicado por el Postor.**
- c) **No se acepta lo indicado por el Postor.**
- d) **No se acepta lo indicado por el postor.**
- e) **No se acepta lo indicado por el postor.**
- f) **No se acepta lo indicado por el postor.**

NOMBRE DEL PROPONENTE: JNR CONSULTORES S.A.

Consulta N° 44

Referencia(s) de la RFP

Sección: 3 **HOJA INFORMATIVA**

Numeral: .Doc 13 **Currículum Vitae del Personal Profesional (Formato N° 5):**

Página: 43-

Consulta:

Respecto al **Especialista en LIBERACIÓN DE INTERFERENCIAS (SERVICIOS)** de LA SUPERVISION DE EJECUCION DE LA OBRA:

- a) Solicitamos se permita acreditar la experiencia de dicho profesional, además de lo indicado en las Bases, como Coordinador en dicha especialidad en la Supervisión y/o Ejecución de Obras de Infraestructura en general.
- b) Solicitamos que la experiencia para este profesional sea también en la Elaboración de Estudios definitivos y/o Expedientes técnicos, puesto que es a este nivel que se coordinan con las entidades de servicios las probables interferencias.
- c) Solicitamos se permita acreditar la experiencia de dicho profesional, además de lo indicado en las Bases, su experiencia en el cargo en Servicios de Gestión, Mejoramiento y Conservación Vial por Niveles de Servicio de Corredores Viales o carreteras.
- d) Solicitamos se permita acreditar la experiencia de dicho profesional, además de lo indicado en las Bases, su experiencia en el cargo en Servicios de Supervisión de Conservación para la Recuperación y/o Reposición de la Infraestructura Vial.
- e) Solicitamos se permita acreditar la experiencia de dicho profesional, además de lo indicado en las Bases, como Especialista y/o Ingeniero en / de: Liberación de predios y/o Saneamiento en Supervisión y/o Ejecución de Obras de Infraestructura en general.
- f) Solicitamos reducir el tiempo de experiencia de 12 a 8 meses en los requisitos de REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS.
- g) Solicitamos reducir el tiempo de experiencia de 24 a 12 meses en los Factores de Evaluación para alcanzar el máximo puntaje.

RESPUESTA:

- a) **No se acepta lo indicado por el Postor.**
- b) **Se acepta lo indicado por el Postor.**
- c) **No se acepta lo indicado por el Postor.**
- d) **Se acepta lo indicado por el postor.**
- e) **Se acepta lo indicado por el postor.**
- f) **No se acepta lo indicado por el postor.**
- g) **No se acepta lo indicado por el postor.**

NOMBRE DEL PROPONENTE: JNR CONSULTORES S.A.
Consulta N° 45
Referencia(s) de la RFP
Sección: 3 HOJA INFORMATIVA
Numeral: .Doc 13 Currículum Vitae del Personal Profesional (Formato N° 5):
Página: 43
<p>Consulta:</p> <p>Respecto al Especialista en Arqueología de LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Solicitamos se permita acreditar la experiencia de dicho profesional, además de lo indicado en las Bases, como responsable y/o Coordinador y/o arqueólogo en dicha especialidad en dicha especialidad en la Supervisión y/o Ejecución de Obras de Infraestructura en general. b) Solicitamos se permita acreditar la experiencia de dicho profesional, además de lo indicado en las Bases, en la elaboración de Proyectos de Intervención Arqueológica (Plan de Monitoreo, Evaluación Arqueológica, Proyectos de Rescate Arqueológico, Proyectos Arqueológicos de Emergencia) para Estudios y/o Supervisión y/o Ejecución de Obras de Infraestructura en general (carreteras, electrificación. fibra óptica. gasoductos. canales, exploración minera. etc.) c) Solicitamos reducir el tiempo de experiencia de 12 a 6 meses en los requisitos de REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS. d) Solicitamos reducir el tiempo de experiencia de 24 a 12 meses en los Factores de Evaluación para alcanzar el máximo puntaje
<p>RESPUESTA:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Se acepta lo indicado por el Postor, toda vez que el profesional debe contar con estudios superiores a nivel de Ingeniería o según lo indicado en el RFP. b) Se acepta lo indicado por el Postor. c) No se acepta lo indicado por el Postor. d) No se acepta lo indicado por el postor.
NOMBRE DEL PROPONENTE: JNR CONSULTORES S.A.
Consulta N° 46
Referencia(s) de la RFP
Sección: 3 HOJA INFORMATIVA
Numeral: .Doc 13 Currículum Vitae del Personal Profesional (Formato N° 5):
Página: 43-

<p>Consulta:</p> <p>Respecto al Especialista en Paisajismo y Mobiliario Urbano de LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Solicitamos confirmar que la experiencia de dicho profesional puede ser en el cargo como arquitecto y/o paisajismo y/o Mobiliario urbano. b) Solicitamos se permita acreditar la experiencia de dicho profesional, además de lo indicado en las Bases, como responsable y/o Coordinador y/o arquitecto en dicha especialidad en la Supervisión y/o ejecución de obras de Infraestructura vial. c) Solicitamos se permita acreditar la experiencia de dicho profesional, además de lo indicado en las Bases, su experiencia como Urbanista y/o Planificador Urbano proyectos Viales. d) Solicitamos se permita acreditar la experiencia de dicho profesional, además de lo indicado en las Bases, su experiencia como jefe de planeamiento y/o especialista y/o responsable en Proyectos de Habilitación Urbana. e) Teniendo en consideración términos usados en otros países o ciudades solicitamos se valide además su experiencia como consultor y/o responsable de desarrollo de plan(es) viales y/o Planes Estratégicos de desarrollo en ciudades o urbes metropolitanas y/o Planes de uso de uso, así como jefe y/o director de equipo de dichos proyectos. f) Solicitamos reducir el tiempo de experiencia de 12 a 6 meses en los requisitos de REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS. g) Solicitamos reducir el tiempo de experiencia de 24 a 12 meses en los Factores de Evaluación para alcanzar el máximo puntaje
<p>RESPUESTA:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Se acepta lo indicado por el Postor. b) Se acepta lo indicado por el Postor. c) Se acepta lo indicado por el Postor. d) Se acepta lo indicado por el postor. e) Se acepta lo indicado por el postor. f) No se acepta lo indicado por el postor. g) No se acepta lo indicado por el postor.
<p>NOMBRE DEL PROPONENTE: JNR CONSULTORES S.A.</p>
<p>Consulta N° 47</p>
<p>Referencia(s) de la RFP</p>
<p>Sección: 3 HOJA INFORMATIVA</p>
<p>Numeral:..Doc 13 Currículum Vitae del Personal Profesional (Formato N° 5):</p>
<p>Página: 43-</p>
<p>Consulta:</p> <p>Respecto al Asistente de Residente de LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Solicitamos confirmar que la experiencia de dicho profesional puede ser en el cargo como Asistente de Supervisión y/o Asistente de Residente y/o residente y/o jefe de Supervisión. b) Solicitamos se permita acreditar la experiencia de dicho profesional, además de lo indicado en las Bases, como responsable y/o Coordinador y/o ingeniero en dicha especialidad en la Supervisión y/o ejecución de obras de Infraestructura vial. c) Solicitamos reducir el tiempo de experiencia de 24 a 12 meses en los requisitos de REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS. d) Solicitamos reducir el tiempo de experiencia de 36 a 24 meses en los Factores de Evaluación para alcanzar el máximo puntaje
<p>RESPUESTA:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Se acepta lo indicado por el Postor. b) Se acepta lo indicado por el Postor. c) No se acepta lo indicado por el Postor. d) No se acepta lo indicado por el postor.
<p>NOMBRE DEL PROPONENTE: JNR CONSULTORES S.A.</p>

Consulta N° 48
Referencia(s) de la RFP
Sección: 3 HOJA INFORMATIVA
Numeral: Doc. 13 Currículum Vitae del Personal Profesional (Formato N° 5):
Página: 43
<p>Consulta:</p> <p>Respecto al Especialista en Instalaciones Eléctricas de LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA:</p> <ol style="list-style-type: none"> Solicitamos se permita acreditar la experiencia de dicho profesional, además de lo indicado en las Bases, como responsable y/o Coordinador y/o ingeniero en dicha especialidad en Supervisión y/o ejecución de obras de Infraestructura vial y/o de infraestructura eléctrica o mecánica eléctrica. Solicitamos se permita acreditar la experiencia de dicho profesional, además de lo indicado en las Bases, su experiencia en el cargo en Supervisión y/o ejecución de obras de Infraestructura Eléctrica y/o Electromecánica y/o Electrificación en general. Solicitamos se permita acreditar la experiencia de dicho profesional, además de lo indicado en las Bases, su experiencia en el cargo de ingeniero y/o especialista y/o coordinador en/de: semaforización y/o conexiones y/o interferencias eléctricas. Solicitamos reducir el tiempo de experiencia de 12 a 6 meses en los requisitos de REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS. Solicitamos reducir el tiempo de experiencia de 24 a 12 meses en los Factores de Evaluación para alcanzar el máximo puntaje
<p>RESPUESTA:</p> <ol style="list-style-type: none"> Se acepta lo indicado por el Postor, toda vez que el profesional debe contar con estudios superiores a nivel de Ingeniería o según lo indicado en el RFP. Se acepta lo indicado por el Postor. No se acepta lo indicado por el Postor. No se acepta lo indicado por el postor. No se acepta lo indicado por el postor.
NOMBRE DEL PROPONENTE: JNR CONSULTORES S.A.
Consulta N° 49
Referencia(s) de la RFP
Sección: 3 HOJA INFORMATIVA
Numeral: Doc. 13 Currículum Vitae del Personal Profesional (Formato N° 5):
Página: 43
<p>Consulta:</p> <p>Respecto al Especialista en Ingeniería de Sistemas de LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA:</p> <ol style="list-style-type: none"> Solicitamos se permita acreditar la experiencia de dicho profesional, además de lo indicado en las Bases, como responsable y/o Coordinador y/o ingeniero en dicha especialidad en Supervisión y/o ejecución de obras de Infraestructura vial y/o de infraestructura eléctrica o mecánica eléctrica. Solicitamos confirmar que la experiencia de este profesional puede ser: como Ing. Sistemas e Informática y/o Ing. de Sistemas Software y/o haber realizado la implementación de sistemas de cobro y/o de sistemas informáticos en estaciones de BRT y/o sistemas ITS y/o información de mensajería variable, entre otros afines. Solicitamos se permita acreditar la experiencia de dicho profesional, además de lo indicado en las Bases, su experiencia en el cargo en Supervisión y/o ejecución de obras de Infraestructura Eléctrica y/o Electromecánica y/o Electrificación en general. Solicitamos se permita acreditar la experiencia de dicho profesional, además de lo indicado en las Bases, su experiencia en el cargo de ingeniero y/o especialista y/o coordinador en/de: semaforización y/o conexiones y/o interferencias eléctricas. Solicitamos reducir el tiempo de experiencia de 12 a 6 meses en los requisitos de REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS. Solicitamos reducir el tiempo de experiencia de 24 a 12 meses en los Factores de Evaluación para alcanzar el máximo puntaje

RESPUESTA:

- a) **Se acepta lo indicado por el Postor, toda vez que el profesional debe contar con estudios superiores a nivel de Ingeniería o según lo indicado en el RFP.**
- b) **Se acepta lo indicado por el Postor.**
- c) **No se acepta lo indicado por el Postor.**
- d) **Se acepta lo indicado por el postor.**
- e) **No se acepta lo indicado por el postor.**
- f) **No se acepta lo indicado por el postor.**

NOMBRE DEL PROPONENTE: JNR CONSULTORES S.A.

Consulta N° 50

Referencia(s) de la RFP

Sección: 3 **HOJA INFORMATIVA**

Numeral:..Doc 13 **Currículum Vitae del Personal Profesional (Formato N° 5):**

Página: 43-

Consulta:

Respecto al **Especialista Instalaciones Sanitarias** de LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA:

- a) Solicitamos se permita acreditar la experiencia de dicho profesional, además de lo indicado en las Bases, como responsable y/o Coordinador y/o ingeniero en dicha especialidad en Supervisión y/o ejecución de obras de Infraestructura vial y/o de redes de alcantarillado, sistemas de bombeo de alcantarillado, instalaciones para desagüe, entre otros.
- b) Solicitamos se permita acreditar la experiencia de dicho profesional, además de lo indicado en las Bases, su experiencia en el cargo en Supervisión y/o ejecución de obras de infraestructura en general donde se contemple redes de alcantarillado y/o sistemas de bombeo de alcantarillado y/o instalaciones para desagüe y/o implementación, construcción, diseño y/o suministro de instalación de equipos de riego tecnificado,
- c) Solicitamos reducir el tiempo de experiencia de 12 a 6 meses en los requisitos de REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS.
- d) Solicitamos reducir el tiempo de experiencia de 24 a 12 meses en los Factores de Evaluación para alcanzar el máximo puntaje

RESPUESTA:

- a) **Se acepta lo indicado por el Postor, toda vez que el profesional debe contar con estudios superiores a nivel de Ingeniería o según lo indicado en el RFP.**
- b) **Se acepta lo indicado por el Postor.**
- c) **No se acepta lo indicado por el Postor.**
- d) **No se acepta lo indicado por el postor.**

NOMBRE DEL PROPONENTE: JNR CONSULTORES S.A.

Consulta N° 51

Referencia(s) de la RFP

Sección: 3 **HOJA INFORMATIVA**

Numeral:..Doc 13 **Currículum Vitae del Personal Profesional (Formato N° 5):**

Página: 43-

Consulta:

Respecto al personal a proponer (Sup. de expediente y de Obra):

Ya que de acuerdo al anexo 2 (ESTRUCTURA DE COSTOS), el porcentaje de participación de algunos profesionales es parcial, solicitamos se confirme que en caso exista profesionales que cumplan con más de un perfil se permita presentarlo en dichos puestos, siempre y cuando no se exceda el 100% de participación.

RESPUESTA:

Respecto de su consulta sólo estará permitido si el profesional participa en la misma especialidad en la supervisión de la elaboración del expediente técnico y luego en la supervisión de la ejecución de obra.

NOMBRE DEL PROPONENTE:

Consulta N° 52
Referencia(s) de la RFP
Sección: 3 HOJA INFORMATIVA
Numeral: Doc 13 Currículum Vitae del Personal Profesional (Formato N° 5):
Página: 43-
<p>Consulta:</p> <p>Para todo el personal a proponer (Sup. de expediente y de Obra):</p> <p>En las bases (SOLICITUD DE PROPUESTAS (RFP)) de la C.P. N PROY. 002-MML/OIM-2024 convocada también por la OIM para la CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE OBRA “AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV. UNIVERSITARIA TRAMO AV. METROPOLITANA - AV. JOSÉ GRANDA EN LOS DISTRITOS DE COMAS, LOS OLIVOS Y DISTRITO DE SAN MARTÍN DE PORRES DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA” – CUI N°2619225: se permite en varios cargos la posibilidad de acreditar experiencia como Asistente y/o residente en la especialidad respectiva por lo que solicitamos sea igual y se permita validar experiencia como asistente y/o residente para todas las 18 especialidades (cargos) tanto de la supervisión del estudio como para la supervisión de la ejecución de la Obra.</p>
<p>RESPUESTA:</p> <p>No se acepta la solicitud del proponente.</p> <p>Por lo que debe cumplir con lo establecido en la Solicitud de Propuestas (RFP)</p>

PROPONENTE 5: MENDOZA & TAPIA S.A.C.

NOMBRE DEL PROPONENTE: MENDOZA & TAPIA S.A.C.	
CONSULTA N° 01	
Referencia (s) de las RFP	
Seccion:	03
Numeral:	1.3.6 CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA - SOBRE N° 1
Pagina:	35
CONSULTA Y/O OBSERVACION	
<p>En el numeral 1.3.6 de las Bases, página 35 se indica lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">○ Para el caso de experiencia en la Consultoría de obras Similares (Expedientes Técnicos):<ul style="list-style-type: none">• Contrato y Constancia de Prestación, o• Contrato y Constancia de Cumplimiento de servicio de consultoría, o• Contrato y Certificado de Conformidad de obra, o• Contrato y Resolución de Aprobación de Expediente Técnico o• Contrato y documento equivalente que acredite fehacientemente la experiencia de consultoría, así como el monto total que implicó su elaboración.○ Para el caso de experiencia en la supervisión de ejecución de obras Generales y/o Similares:<ul style="list-style-type: none">• Contrato y Acta de Recepción de Obra o• Contrato y Certificado de Conformidad de Obra o• Contrato y Constancia de Prestación o• Contrato y Certificado de Obra o• Contrato y Resolución de Liquidación de Obra definitiva o• Contrato y Documento equivalente que acredite fehacientemente la experiencia en una obra concluida, así como el monto total que implicó su ejecución.	
<p>Se solicita aceptar para la experiencia del postor tanto para la supervisión de expedientes técnicos como la supervisión en obras generales y/o similares, se pueda acreditar con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago</p>	
RESPUESTA: Con relación a la solicitud del proponente, adicionalmente a lo ya establecido en la Solicitud de Propuestas (RFP), en ambos casos se puede acreditar con: <ul style="list-style-type: none">• Contrato y comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono.	
CONSULTA N° 02	
Referencia (s) de las RFP	
Seccion:	3
Numeral:	1.3.6 CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA - SOBRE N° 1
Pagina:	35-45
CONSULTA Y/O OBSERVACION	
<p>Se solicita al comité aceptar que el personal para la SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO también se pueda acreditar PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA Y EQUIPAMIENTO y viceversa.</p>	
RESPUESTA: Se acepta que el personal para la SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO también se pueda acreditar para la SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA Y EQUIPAMIENTO, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos y sea en la misma especialidad.	

CONSULTA N° 03	
Referencia (s) de las RFP	
Seccion:	3
Numeral:	1.3.6 CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA - SOBRE N° 1
Pagina:	35-45
CONSULTA Y/O OBSERVACION	
Confirmar que los profesionales propuestos podrán presentarse con más de un Postor en el presente proceso de selección.	
RESPUESTA: Se confirma lo indicado por el proponente.	
CONSULTA N° 04	
Referencia (s) de las RFP	
Sección:	3
Numeral:	1.3.6 CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA - SOBRE N° 1
Pagina:	49
CONSULTA Y/O OBSERVACION	
En el numeral 1.3.6 de las Bases, página 49 se indica lo siguiente:	
<p>Doc. 24: Copia simple de los Estados Financieros auditados correspondientes a los años (2020, 2021, 2022 y 2023)</p> <p>Los Proponentes domiciliados en el país deberán presentar copia simple de los Estados Financieros auditados de los últimos cuatro (4) años (2020, 2021, 2022 y 2023), el cual debe estar rubricado en todas sus hojas por la empresa auditora. De no contarse con las rúbricas en todas sus hojas por la empresa auditora, se aceptará que el dictamen de auditoría esté firmado; con la salvedad de que la información del año 2020 debido a las circunstancias por pandemia se manejará como informativo y no será un factor para descalificación ni asignar puntos.</p> <p>Se precisa que los estados financieros no podrán ser auditados por un contador de la misma empresa (proponente).</p> <p>Para el caso de empresas extranjeras (matriz) con filial en el Perú cuya experiencia técnica se basa en la empresa matriz, esta deberá presentar los estados financieros de su país de origen y los estados financieros de la filial en el Perú.</p>	
49	
Teniendo en cuenta que generalmente son las empresas extranjeras las que cuenta con sus estados financieros auditados, y que en el país, no necesariamente se cuenta con ello, solicitamos, con el fin de evitar restricciones, confirmar que los ESTADOS FINANCIEROS, también podrán ser presentados con la firma de un contador público colegiado.	
RESPUESTA: No se acepta la solicitud del proponente. Por lo que se debe cumplir lo establecido en la Solicitud de Propuestas (RFP).	
CONSULTA N° 05	
Referencia (s) de las RFP	
Sección:	TERMINOS DE REFERENCIA
Numeral:	2.6
Pagina:	49
CONSULTA Y/O OBSERVACION	
Confirmar que, para la experiencia del personal profesional para la Supervisión de la Elaboración del Expediente Técnico, se podrá acreditar tanto en elaboración de estudios definitivos y/o expedientes técnicos como en SUPERVISIÓN DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEFINITIVOS Y/O SUPERVISIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS	
RESPUESTA: Se acepta lo indicado por el postor.	

CONSULTA N° 06	
Referencia (s) de las RFP	
Sección:	TERMINOS DE REFERENCIA
Numeral:	2.11
Página:	64
CONSULTA Y/O OBSERVACION	
<p>En el numeral 2.11 de las Bases, página 64 se indica lo siguiente:</p> <p>cancelados de la siguiente manera.</p> <p>Etapa I La OIM realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del SUPERVISOR por la modalidad de Tarifas, con la NO OBJECION de la Entidad.</p> <p>Etapa II La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del SUPERVISOR en un UNICO PAGO bajo la modalidad de Suma Alzada, esta se efectuará luego de recibida la obra, aprobado el Informe Final de Obra, emitido el pronunciamiento de revisión y conformidad de la</p> <hr/> <p>La forma de pago para la ETAPA I (supervisión de ejecución de obra), se señala que el pago de la contraprestación a favor del SUPERVISOR será por la modalidad de TARIFAS, sin embargo, no se detalla el cálculo de dicha TARIFA, por lo se solicita confirmar que la TARIFA será el resultado de dividir el MONTO OFERTADO POR LA ETAPA DE SUPERVISIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA ENTRE EL PLAZO DE SUPERVISIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA, dando como resultado una TARIFA DÍA.</p>	
RESPUESTA:	
Se acepta lo indicado por el postor.	
CONSULTA N° 07	
Referencia (s) de las RFP	
Sección:	7 DE LAS BASES
Numeral:	FORMATO 07
Página:	159
CONSULTA Y/O OBSERVACION	
<p>Confirmar que el postor podrá proponer para la Supervisión de Elaboración del Expediente Técnico (Componente 1 y 2) y para la Ejecución de la Obra (solo Componente 1), los montos que crea conveniente, sin ningún tipo de proporcionalidad ni porcentaje respecto de los valores referenciales.</p>	
RESPUESTA:	
<p>El proponente es responsable de su propuesta financiera, la cual debe de estar sustentada de acuerdo a los requerimientos establecidos y ser acorde a los precios del mercado, debiendo tomar en cuenta el presupuesto referencial presentado en la Solicitud de Propuesta (RFP).</p>	
CONSULTA N° 08	
Referencia (s) de las RFP	
Sección:	7 DE LAS BASES
Numeral:	FORMATO 12
Página:	165
CONSULTA Y/O OBSERVACION	
<p>Confirmar que la Relación de Maquinaria y Equipo Mínimo Obligatorio, será acreditada para al momento de la presentación de la documentación para la firma de contrato y no al momento de la presentación de ofertas.</p>	

RESPUESTA: No se confirma lo indicado por el Proponente. El proponente debe cumplir lo establecido en la Solicitud de Propuestas (RFP).	
CONSULTA N° 09	
Referencia (s) de las RFP	
Sección:	3
Numeral:	1.3.6 CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA - SOBRE N° 1
Página:	37
CONSULTA Y/O OBSERVACION	
Confirmar, será necesario acreditar durante la presentación de oferta el certificado de habilidad de los profesionales.	
RESPUESTA: La oportunidad de la presentación del certificado de habilidad de los profesionales propuestos está definida en la Solicitud de Propuesta (RFP).	

PROPONENTE 6: ACI PROYECTOS S.A.S. SUCURSAL DEL PERÚ

CONCURSO PÚBLICO N° Proy. 001-MML/OIM-2024 – SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE LA OBRA: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN INTERCONEXIÓN DE LA ESTACIÓN CENTRAL DEL METROPOLITANO Y LA ESTACIÓN MIGUEL GRAU DE LA LÍNEA 1 DEL METRO DE LIMA DISTRITO DE LIMA DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA” – CUI N° 2604393

NOMBRE DEL POSTOR: ACI PROYECTOS S.A.S. SUCURSAL DEL PERÚ Consulta N° 1
Referencia(s) de las Bases Sección: 3 Numeral: 1.3.6 Doc 2 Página: 32
Consulta Solicitamos aceptar el carnet de extranjería vigente para acreditar el requisito exigido en el punto c. para sustentar el documento de identidad del representante legal del postor.
RESPUESTA: Se acepta la solicitud del proponente.
NOMBRE DEL POSTOR: ACI PROYECTOS S.A.S. SUCURSAL DEL PERÚ Consulta N° 2
Referencia(s) de las Bases Sección: 3 Numeral: Doc.6 Página: 33
Consulta Solicitamos adjuntar un modelo de carta fianza bancaria de Garantía de Seriedad de Oferta.
RESPUESTA: La carta fianza bancaria de Garantía de Seriedad de Oferta es de acuerdo al formato del banco, pero debe cumplir con lo establecido en el “Doc.6: Carta Fianza Bancaria de Garantía de Seriedad de Oferta”.
NOMBRE DEL POSTOR: ACI PROYECTOS S.A.S. SUCURSAL DEL PERÚ Consulta N° 3
Referencia(s) de las Bases Sección: 3 Numeral: Doc 3 Página: 37
Consulta Solicitamos se acredite para la firma del contrato la solicitud del certificado de habilidad de los profesionales, teniendo en cuenta que es requisito que se encuentren colegiados.
RESPUESTA: No se acepta la solicitud del proponente. Por lo que se debe cumplir lo establecido en la Solicitud de Propuestas (RFP).
NOMBRE DEL POSTOR: ACI PROYECTOS S.A.S. SUCURSAL DEL PERÚ Consulta N° 4

<p>Referencia(s) de las Bases Sección: 3 Numeral: Recursos mínimos equipo técnico de profesionales Página: 38</p>
<p>Consulta Con la finalidad de una mayor concurrencia de profesionales, solicitamos confirmar que la especialidad de Diseño Geométrico Vial de Infraestructura vial, se aceptara experiencia como especialista en trazo y topografía y/o la combinación.</p>
<p>RESPUESTA: No se acepta la solicitud del proponente. Por lo que se debe cumplir lo establecido en la Solicitud de Propuestas (RFP).</p>
<p>NOMBRE DEL POSTOR: ACI PROYECTOS S.A.S. SUCURSAL DEL PERÚ Consulta N° 5</p>
<p>Referencia(s) de las Bases Sección: 3 Numeral: Recursos mínimos equipo técnico de profesionales Página: 38</p>
<p>Consulta Con la finalidad de una mayor concurrencia de profesionales, solicitamos confirmar que, para la especialidad de Especialista en Semaforización e ITS, se aceptara experiencia como especialista en trafico y/o Especialista en Señalización.</p>
<p>RESPUESTA: No se acepta la solicitud del proponente. Por lo que se debe cumplir lo establecido en la Solicitud de Propuestas (RFP).</p>
<p>NOMBRE DEL POSTOR: ACI PROYECTOS S.A.S. SUCURSAL DEL PERÚ Consulta N° 6</p>
<p>Referencia(s) de las Bases Sección: 3 Numeral: Recursos mínimos equipo técnico de profesionales Página: 38</p>
<p>Consulta Con la finalidad de una mayor concurrencia de profesionales, solicitamos confirmar que, para el especialista en Metrados, costos y presupuestos, se aceptara experiencia en general para supervisión de obra y/o ejecución tanto para la revisión del expediente técnico como para la supervisión de la ejecución de obra.</p>
<p>RESPUESTA: No se acepta la solicitud del proponente. Por lo que se debe cumplir lo establecido en la Solicitud de Propuestas (RFP).</p>
<p>NOMBRE DEL POSTOR: ACI PROYECTOS S.A.S. SUCURSAL DEL PERÚ Consulta N° 7</p>
<p>Referencia(s) de las Bases Sección: 3 Numeral: Recursos mínimos equipo técnico de profesionales Página: 42</p>

<p>Consulta Con la finalidad de una mayor concurrencia de profesionales, solicitamos aceptar el cargo de Residente de Obra y/o Residente y/o Interventor y/o Gerente de obras y/o Gerente de supervisión y/o director de Obras y/o jefe de tramo y/o coordinador, para el INGENIERO JEFE DE SUPERVISIÓN.</p>
<p>RESPUESTA: Se acepta lo indicado por el postor, pero solo para el Jefe de supervisión de EJECUCION DE OBRA.</p>
<p>NOMBRE DEL POSTOR: ACI PROYECTOS S.A.S. SUCURSAL DEL PERÚ Consulta Nº 8</p>
<p>Referencia(s) de las Bases Sección: 3 Numeral: Recursos mínimos equipo técnico de profesionales Página: 42</p>
<p>Consulta Solicitamos confirmar que la experiencia del Ingeniero Especialista en Seguridad de Obra, se refiere a la Supervisión o inspección o ejecución de obras viales y/o obras en general.</p>
<p>RESPUESTA: No se acepta la solicitud del proponente. Por lo que se debe cumplir lo establecido en la Solicitud de Propuestas (RFP).</p>
<p>NOMBRE DEL POSTOR: ACI PROYECTOS S.A.S. SUCURSAL DEL PERÚ Consulta Nº 9</p>
<p>Referencia(s) de las Bases Sección: 3 Numeral: Recursos mínimos equipo técnico de profesionales Página: 42</p>
<p>Consulta Solicitamos confirmar que la experiencia del Ingeniero Especialista Metrados y Valorizaciones, se refiere a la Supervisión o inspección o ejecución de obras viales y/o obras en general.</p>
<p>RESPUESTA: No se acepta la solicitud del proponente. Por lo que se debe cumplir lo establecido en la Solicitud de Propuestas (RFP).</p>
<p>NOMBRE DEL POSTOR: ACI PROYECTOS S.A.S. SUCURSAL DEL PERÚ Consulta Nº 10</p>
<p>Referencia(s) de las Bases Sección: 3 Numeral: Doc. 14 Página: 42</p>
<p>Consulta Solicitamos por favor aceptar la declaración de compromiso de los profesionales propuestos sin legalizar, lo anterior se puede solicitar para la firma del contrato.</p>
<p>RESPUESTA: No se acepta la solicitud del proponente. Por lo que se debe cumplir lo establecido en la Solicitud de Propuestas (RFP).</p>
<p>NOMBRE DEL POSTOR: ACI PROYECTOS S.A.S. SUCURSAL DEL PERÚ Consulta Nº 11</p>

<p>Referencia(s) de las Bases Sección: 3 Numeral: 1.3.7 CONTENIDO DE LA PROPUESTA FINANCIERA - SOBRE N° 2 Página: 52</p>
<p>Consulta Solicitamos aclarar si el personal profesional NO clave, se presentara el sustento a la firma de contrato o al inicio efectivo del servicio. (Los títulos, certificados de trabajo, entre otros)</p>
<p>RESPUESTA: Se precisa que no existe distinción de profesionales CLAVE y NO CLAVE, en los documentos del proceso de selección. Por lo tanto, el proponente debe presentar los sustentos de sus profesionales propuestos en la Propuesta Técnica – Sobre N° 1.</p>
<p>NOMBRE DEL POSTOR: ACI PROYECTOS S.A.S. SUCURSAL DEL PERÚ Consulta N° 12</p>
<p>Referencia(s) de las Bases Sección: 3 Numeral: 1.3.7 CONTENIDO DE LA PROPUESTA FINANCIERA - SOBRE N° 2 Página: 52</p>
<p>Consulta Solicitamos adjuntar para una homogeneidad de ofertas el formato solicitado para desagregar la propuesta financiera, la cual debe ser concordante con el desagregado de costos y gastos generales utilizado para estimar los valores referenciales de la presente propuesta.</p>
<p>RESPUESTA: En los Términos de Referencia se encuentran el Anexo 1 y el Anexo 2, que son el Presupuesto Referencial de la Supervisión de la Elaboración del Expediente Técnico Definitivo y Presupuesto referencial de la Supervisión de la Ejecución de Obra.</p>
<p>NOMBRE DEL POSTOR: ACI PROYECTOS S.A.S. SUCURSAL DEL PERÚ Consulta N° 13</p>
<p>Referencia(s) de las Bases Sección: Numeral: Página:</p>
<p>Consulta Solicitamos se adjunte en archivo editable el presupuesto con el cual se estimo el valor referencial del presente proceso de selección.</p>
<p>RESPUESTA: Se adjunta enlace de los presupuestos REFERENCIALES en formato PDF ... https://drive.google.com/drive/folders/1lleXAFBNQ-jHCI-TDMygxt6nTrsDjnsO?usp=sharing</p>
<p>NOMBRE DEL POSTOR: ACI PROYECTOS S.A.S. SUCURSAL DEL PERÚ Consulta N° 14</p>
<p>Referencia(s) de las Bases Sección: Numeral: Doc. 21 Página: 29</p>
<p>Consulta Solicitamos confirmar que el requisito de facturación media anual, en caso de consorcio para esta propuesta, se refiere a la sumatoria de los consorciados.</p>

<p>RESPUESTA: Se confirma lo indicado por el proponente.</p>
<p>NOMBRE DEL POSTOR: ACI PROYECTOS S.A.S. SUCURSAL DEL PERÚ Consulta N° 15</p>
<p>Referencia(s) de las Bases Sección: 3 Numeral: Recursos mínimos equipo técnico de profesionales Página: 38</p>
<p>Consulta Solicitamos se acepte experiencia de los profesionales en supervisión de expediente técnico.</p>
<p>RESPUESTA: No se acepta la solicitud del proponente. Por lo que se debe cumplir lo establecido en la Solicitud de Propuestas (RFP).</p>

PROPONENTE 7: GEOMÉTRICA INGENIERÍA DE PROYECTOS SUCURSAL DEL PERU

Nombre del Proponente:	GEOMETRICA INGENIERIA DE PROYECTOS SUCURSAL DEL PERU	Fecha:	26/08/2024
Referencia de la RFP: C.P. N° PROY.002-MML/OIM-2024	CONCURSO PÚBLICO N° PROY. 001-MML/OIM-2024 – Servicio de Consultoría de Obra para la Supervisión de Elaboración de Expediente Técnico y Ejecución de Obra “Mejoramiento del Servicio de Movilidad Urbana en Interconexión de la Estación Central del Metropolitano y la Estación Miguel Grau de la Línea 1 del Metro de Lima Distrito de Lima de la Provincia de Lima del Departamento de Lima” – CUI N°2604393		

NOMBRE DEL PROPONENTE: GEOMETRICA INGENIERIA DE PROYECTOS SUCURSAL DEL PERU
Consulta N°: 01
Referencia(s) de la RFP Sección: 4 CRITERIOS DE EVALUACION Numeral: 4.1 Evaluación Preliminar Técnica Página: 113, 114, y 115
Consulta: SUCURSAL En el artículo 396 de la Ley General de Sociedades se define a una sucursal es un establecimiento secundario, sin personalidad jurídica propia; con idéntico objeto social que su sociedad matriz; con instalación física independiente; con un representante permanente que se encarga de la gestión; que está subordinada a las directrices de su casa matriz. No poseen capital propio. Sucursal de una sociedad extranjera La que establece una sociedad fuera del país en que tal sociedad está constituida o por cuyo derecho societario se rige. La sucursal no constituye una entidad jurídica separada, sino una manifestación de la personalidad de la sociedad extranjera que la instala y organiza. Se diferencia así de la filial o subsidiaria, que presenta personalidad jurídica propia. Establecimiento que, situado en un lugar distinto que la central de la cual depende, desempeña las mismas funciones que ésta (...) no tiene patrimonio ni personalidad propio y lleva el nombre de la empresa principal (...) SUBSIDIARIA A diferencia de las sucursales, las filiales sí son sociedades mercantiles, con personalidad jurídica propia y distinta de su sociedad matriz capital, con estatutos, órganos de gobierno y administración, propios. Podría decirse que son sociedades propias, independientes y distintas de la entidad principal, solo que creadas por ésta, que es su fundadora y que llamaremos “matriz”. Y al ser una entidad separada (participada por la matriz, pero distinta de ella), podrán seguir caminos separados en un futuro, si la matriz vende sus participaciones en la filial. Todos los conceptos antes señalados y aplicados son así reconocidos por el OSCE quien en la evaluación financiera de registro y anual no desagrega sucursal de filial sino de (i) empresa extranjera (matriz o sucursal) y (ii) nacional. Por tanto se solicita que en las bases se pueda uniformizar el tratamiento de ambos tipos de empresa en cuanto a: Doc 21: Facturación media anual Doc 22: Copia del Estado de Ganancias y Pérdidas Doc 24: Copia simple de los Estados Financieros auditados Doc 25: Cuadro de Índices Financieros Se solicita aclarar en las bases, y corregir en relación a los conceptos jurídicos de constitución de sociedades mercantiles y tratamiento de información financiera, que en el caso de sucursales la relación de documentos antes indicados (Doc 21, Doc 22, Doc 24, Doc 25) serán la que constituye la matriz independientemente del tiempo de constitución en el país o domicilio.
RESPUESTA: No se acepta la solicitud del proponente. Por lo que debe cumplir con lo establecido en la Solicitud de Propuestas (RFP).

NOMBRE DEL PROPONENTE: GEOMETRICA INGENIERIA DE PROYECTOS SUCURSAL DEL PERU
Consulta N°: 02
Referencia(s) de la RFP
Sección: 4 CRITERIOS DE EVALUACION
Numeral: 4.2 Evaluación de Puntaje Técnico
Página: 117-121
Consulta:
Se solicita aclarar que en cualquiera de los casos los especialistas que cumplan con la experiencia solicitada tanto en la supervisión/elaboración de estudios también pueden ocupar el cargo de supervisor de obra.
RESPUESTA:
Se acepta lo indicado por el postor, SIEMPRE que se cumplan con los requisitos que se indican en la RFP.
NOMBRE DEL PROPONENTE: GEOMETRICA INGENIERIA DE PROYECTOS SUCURSAL DEL PERU
Consulta N°: 03
Referencia(s) de la RFP
Sección: 4 CRITERIOS DE EVALUACION
Numeral: 4.2 Evaluación de Puntaje Técnico
Página: 117-121
Consulta:
Se solicita aclarar que en cualquiera de los casos la experiencia solicitada en infraestructura vial se debe entender y que se dará por válida la experiencia en infraestructura vial en general, es decir, que puede ser urbana, interurbana y/o carreteras, ya que las especificaciones de experiencias solicitadas se mencionan varios términos como infraestructura vial, obras viales y obras similares (ejem Especialista em Paisajismo y mobiliario urbano, especialista en metrados, calidad, entre otros).
Con la finalidad de que la aclaración solicitada no se vuelva restrictiva para los postores se solicita que se considere a la denominación solicitada en la experiencia de los especialista donde dice: infraestructura vial u obra vial sea infraestructura vial en general u obra vial en general.
RESPUESTA:
No se acepta la solicitud del proponente. Por lo que se debe cumplir lo establecido en la Solicitud de Propuestas (RFP)..

PROPONENTE 8: CESEL S.A.

Nombre del Proponente : CESEL S.A.		fecha	26/08/2024
Referencia de la RFP: C.P. N° PROY.001-MML - 2024	CONCURSO PUBLICO N° PROY-001-MML/OIM-2024 – SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO Y EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN INTERCONEXIÓN DE LA ESTACIÓN CENTRAL DEL METROPOLITANO Y LA ESTACIÓN MIGUEL GRAU DE LA LINEA 1 DEL METRO DE LIMA DISTRITO DE LIMA DE LA PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA		

NOMBRE DEL PROPONENTE: CESEL S.A.
Consulta N° 01
Referencia (s) RFP Sección: 2.20 Numeral: 2.21.1, 2.21.2,2.21.3 Página:67-80
Consulta: Según las Bases. Se menciona como Acreditación: "De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato". Consulta: Solicitamos confirmar que en el proceso de selección, no se acompañara los CVs de los profesionales especialista, tanto para la Etapa de Supervisión del Expediente Técnico y la Supervisión de la Obra, y Equipamiento Estratégico.
RESPUESTA: Los profesionales propuestos deben de presentar los documentos solicitados en el " Doc.13: Currículum Vitae del Personal Profesional (Formato N° 5) " de la Propuesta Técnica – Sobre N° 1.
NOMBRE DEL PROPONENTE: CESEL S.A.
Consulta N° 02
Referencia (s) RFP Términos de Referencia Sección: capítulo I Numeral:2.5 - B Página:47
Consulta: Se Consulta al comité En esta sección, no se menciona el requerimiento mínimo de la experiencia en supervisión de Obras en General. En cambio, si se encuentra en los requerimiento de calificación pag.116, asi como en la sección 3 Hoja Informativa, pagina 34.
RESPUESTA: El proponente debe cumplir con lo establecido en la Solicitud de Propuestas (RFP).
NOMBRE DEL PROPONENTE: CESEL S.A.
Consulta N° 03
Referencia (s) RFP Sección:2 Numeral:2.1 Página:117

<p>Consulta: Para la experiencia de todos los profesionales, solicitan: "Experiencia profesional como Inspector y/o Supervisor y/o Jefe o responsable" Solicitamos además incluir la experiencia como: Especialista y/o Coordinador en cada especialidad profesional.</p>
<p>RESPUESTA: Se acepta lo indicado por el Postor, toda vez que el profesional debe contar con estudios superiores a nivel de Ingeniería o según lo indicado en el RFP.</p>
<p>NOMBRE DEL PROPONENTE: CESEL S.A.</p>
<p>Consulta N° 04</p>
<p>Referencia (s) RFP Capítulo I Sección: 4 Numeral:4.1 Página:118</p>
<p>Consulta: Se solicita al comité para los siguientes especialistas para su experiencia profesional sean válidas las experiencias en General:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Especialista en Semaforización e ITS, solicitamos su experiencia en obras en general. - Especialista en Instalaciones Electromecánicas, solicitamos su experiencia en obras en general - Especialista en Medio Ambiente, solicitamos su experiencia en obras en general - Planificación en Gestión de Riesgo en la planificación de la ejecución de las obras, solicitamos su experiencia en obras en general - Especialista en BIM, solicitamos su experiencia en obras en general
<p>RESPUESTA: No se acepta la solicitud del proponente. Por lo que se debe cumplir lo establecido en la Solicitud de Propuestas (RFP).</p>
<p>NOMBRE DEL PROPONENTE: CESEL S.A.</p>
<p>Consulta N° 05</p>
<p>Referencia (s) RFP Sección: Numeral: Página:</p>
<p>Consulta: Se solicita al comité aclarar si se puede presentar un profesional de la Etapa de la Supervisión del Expediente Técnico, y además se puede presentar al mismo profesional para la etapa de Supervisión de Obra, siempre y cuando, cumplan con el requerimiento técnico, y además, en ambos puestos, el profesional sea consignado a tiempo parcial.</p>
<p>RESPUESTA: Se confirma lo indicado por el proponente, debiendo precisar que el profesional se debe desempeñarse en la misma especialidad en ambas etapas.</p>
<p>NOMBRE DEL PROPONENTE: CESEL S.A.</p>
<p>Consulta N° 06</p>
<p>Referencia (s) RFP Referencia (s) RFP Sección: 4.2 Numeral:4.2 Página:120</p>
<p>Consulta: Para los cargos de Especialista en Topografía y el Especialista en Diseño Geométrico Vial, existen muchos profesionales con ambas especialidades incluidas, como por ejemplo, Especialista en Trazo, Topografía y Diseño Vial.</p>

<p>Por lo tanto, solicitamos, que para acreditar un especialista en Topografía, podría presentarse como experiencia de Especialista en Trazo, Topografía y Diseño vial. Lo mismo solicitamos para el Especialista en Diseño Geométrico, que pueda presentarse un especialista con Experiencia el Trazo, Topografía y Diseño Vial.</p>
<p>RESPUESTA: Se acepta lo indicado por el Postor, toda vez que el profesional debe contar con estudios superiores a nivel de Ingeniería o según lo indicado en el RFP.</p>
<p>NOMBRE DEL POSTOR: CESEL S.A.</p>
<p>Consulta N° 07</p>
<p>Referencia (s) RFP Sección: Requerimientos Técnico s del Personal Profesional Numeral:2.6 Página:51</p>
<p>Consulta: Se solicita al comité para el especialista en seguridad y Salud en el trabajo, se consideren además las siguientes profesiones : Ingeniería de Minas y/o Ingeniería de Higiene y Seguridad Industrial y/ø Ingeniería de seguridad y/o Ingeniería Metalúrgica y de materiales y/o Ingeniero de Seguridad y Salud en el trabajo y/o Ingeniero ambiental y Recursos Naturales y/o Ingeniero Forestal y/o Ingeniero Agrícola.</p>
<p>RESPUESTA: Se aceptan las siguientes especialidades; Ingeniería de Minas y/o Ingeniería de Higiene y Seguridad Industrial y/ø Ingeniería de seguridad y/o Ingeniería Metalúrgica y de materiales y/o Ingeniero de Seguridad y Salud en el trabajo</p>
<p>NOMBRE DEL PROPONENTE: CESEL S.A.</p>
<p>Consulta N° 08</p>
<p>Referencia (s) RFP Sección: Requerimientos Técnico s del Personal Profesional Numeral:2.6 Página:51</p>
<p>Consulta: Se consulta al comité para el Especialista en BIM, se considere además cualquier profesión en Ingeniería o Arquitectura, con cursos y/o capacitaciones y/o experiencia especializada en BIM.</p>
<p>RESPUESTA: No se acepta la solicitud del proponente. Por lo que se debe cumplir lo establecido en la Solicitud de Propuestas (RFP).</p>
<p>NOMBRE DEL PROPONENTE: CESEL S.A.</p>
<p>Consulta N° 09</p>
<p>Referencia (s) RFP Sección: Requerimientos Técnicos del Personal Profesional Numeral:2.6 Página:55</p>
<p>Consulta: Se consulta al comité para la experiencia del Especialista en Instalaciones Eléctricas de la etapa de supervisión de la obra, se consideren además las experiencias en supervisiones de Hospitales, Centros comerciales, Aeropuertos, Edificios empresariales, etc.</p>
<p>RESPUESTA: Se acepta lo indicado por el Postor, toda vez que el profesional debe contar con estudios superiores a nivel de Ingeniería o según lo indicado en el RFP.</p>
<p>NOMBRE DEL PROPONENTE: CESEL S.A.</p>
<p>Consulta N° 10</p>

<p>Referencia (s) RFP Sección: Requerimientos Técnicos del Personal Profesional Numeral:2.6 Página:55</p>
<p>Consulta: Se consulta al comité para la experiencia del Especialista en Instalaciones Sanitarias de la etapa de supervisión de la obra, se consideren además las experiencias en supervisiones de Hospitales, Centros comerciales, Aeropuertos, Edificios empresariales, etc.</p>
<p>RESPUESTA: No Se acepta lo indicado por el Postor.</p>
<p>NOMBRE DEL PROPONENTE: CESEL S.A.</p>
<p>Consulta N° 11</p>
<p>Referencia (s) RFP Sección: Requerimientos Técnicos del Personal Profesional Numeral:2.6 Página:55:</p>
<p>Consulta: Para el especialista en Instalación de Ascensores, esta especialidad, normalmente está incluido dentro de un conjunto de equipamientos electromecánicos, en obras: Hospitalarias, Edificios Institucionales, centros comerciales, etc. Por lo tanto, solicitamos que la acreditación de este especialista se incluya: Especialista en Instalaciones Electromecánicas y/o Especialista Mecánico y/o Especialista en Equipamiento, de obras en general.</p>
<p>RESPUESTA: Se acepta lo indicado por el Postor, toda vez que el profesional debe contar con estudios superiores a nivel de Ingeniería o según lo indicado en el RFP.</p>
<p>NOMBRE DEL PROPONENTE: CESEL S.A.</p>
<p>Consulta N° 12</p>
<p>Referencia (s) RFP Sección:4 Criterios de Evaluación Numeral:4.1 Evaluación Preliminar Técnica Página: 118 - 121</p>
<p>Consulta: Se solicita al comité para el especialista en paisajismo y Mobiliario Urbano, se uniformice los criterios de evaluación para la Supervisión del Expediente Técnico y la Supervisión de obra, debido a que se solicita 36 meses, y al resto se solicita 24 meses. Agradeceremos modificar a 24 meses.</p>
<p>RESPUESTA: "... 24 meses con experiencia profesional en la especialidad como Inspector y/o Supervisor y/o jefe o responsable en la elaboración de estudios definitivos y/o expedientes técnicos de proyectos en la especialidad de: Paisajismo y Mobiliario de proyectos de Infraestructura vial, contados a partir de la obtención de la colegiatura..."</p>
<p>NOMBRE DEL PROPONENTE CESEL S.A.</p>
<p>Consulta N° 13</p>
<p>Referencia (s) RFP Sección: 4 Criterios de Evaluación Numeral: Doc 8.Experiencia en la elaboración de expedientes técnicos similares (Formato N° 15-A) Página:109</p>
<p>Consulta: Según las Bases. Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: Elaboración y/o Supervisión de Estudios Definitivos y/o Expedientes Técnicos de obras similares a: Creación y/o Construcción y/o Mejoramiento y/o Adecuación y/o Sustitución y/o Reconstrucción y/o Rehabilitación y/o Mejoramiento y/o Adecuación y/o Sustitución y/o Recuperación y/o Ampliación y/o Mantenimiento de Infraestructura Vial, en área urbana.</p>

<p>Se consulta al comité:</p> <p>Consulta a) En caso se presente un contrato, cuyos componentes son la Supervisión de los Estudios y la Supervisión de la Obra, será considerado para la evaluación del presente ítem, la parte correspondiente a la Supervisión de Estudios?.</p> <p>Consulta b) Para poder certificar el monto de la experiencia, se podrá incluir otros documentos que certifiquen el monto correspondiente a la ejecución del servicio específico?.</p>
<p>RESPUESTA:</p> <p>a) Se confirma lo indicado por el proponente.</p> <p>b) La certificación se realizará con los documentos descritos en la Solicitud de Propuestas (RFP) y adicionalmente los permitidos en este Pliego de Absolución de Consultas.</p>
<p>NOMBRE DEL PROPONENTE: CESEL S.A.</p>
<p>Consulta N° 014</p> <p>Referencia (s) RFP Sección: 4 Criterios de Evaluación Numeral: Doc 9. Experiencia en la Supervisión de Obras Generales (Formato N° 15-B) Página:110</p>
<p>Se Consulta al comité</p> <p>Consulta a) El requerimiento de experiencia de Supervisión de Obras Generales, es igual al requerimiento del Doc. 10 Experiencia en la Supervisión de Obras Similares.</p> <p>Consulta b) En caso se presente un contrato, cuyos componentes son la Supervisión de los Estudios y la Supervisión de la Obra, será considerado para la evaluación del presente ítem, la parte correspondiente a Supervisión de Obras?.</p> <p>Consulta c) Para poder certificar el monto de la experiencia, se podrá incluir otros documentos que certifiquen el monto correspondiente a la ejecución del servicio específico?.</p>
<p>RESPUESTA:</p> <p>a) El proponente tiene la libertad de usar la experiencia presentada para la supervisión de obras similares y otras que considere oportuna de supervisión de obras en general.</p> <p>b) Se confirma lo indicado por el proponente.</p> <p>c) La certificación se realizará con los documentos descritos en la Solicitud de Propuestas (RFP) y adicionalmente los permitidos en este Pliego de Absolución de Consultas.</p>
<p>NOMBRE DEL PROPONENTE: CESEL S.A.</p>
<p>Consulta N° 015</p> <p>Referencia (s) RFP Referencia (s) RFP Sección: 4 Criterios de Evaluación Numeral: Doc 10. Experiencia en la Supervisión de Obras Similares (Formato N° 15-C) Página:111</p>
<p>Consulta:</p> <p>Consulta a) En caso se presente un contrato, cuyos componentes son la Supervisión de los Estudios y la Supervisión de la Obra, será considerado para la evaluación del presente ítem, la parte correspondiente a Supervisión de Obras Similares?.</p> <p>Consulta b) Para poder certificar el monto de la experiencia, se podrá incluir otros documentos que certifiquen el monto correspondiente a la ejecución del servicio específico?.</p>
<p>RESPUESTA:</p> <p>a) Se confirma lo indicado por el proponente.</p> <p>b) La certificación se realizará con los documentos descritos en la Solicitud de Propuestas (RFP) y adicionalmente los permitidos en este Pliego de Absolución de Consultas.</p>
<p>NOMBRE DEL PROPONENTE: CESEL S.A.</p>
<p>Consulta N° 016</p>

<p>Referencia (s) RFP Sección: 4 Criterios de Evaluación Numeral: Doc 14. Declaración de compromiso de los profesionales propuestos Página:112</p>
<p>Consulta: Consulta a) Solicitamos tengan a bien, considerar la no presentación de las firmas legalizadas de compromiso del personal propuesto, siendo esta presentación incluirlos en los documentos para la firma del contrato del postor ganador. Consulta b) Confirmar que se permitirá que un profesional se pueda presentar en el equipo de uno o más postores Consulta c) En caso de un especialista, cumpla los requisitos como Supervisión de Estudios y como Supervisor de Obra, solicitamos que pueda ser evaluado y aceptado dicho especialista, siempre y cuando, su participación en Supervisión de Estudios y Supervisión de Obras, tenga una asignación parcial en ambos casos.</p>
<p>RESPUESTA: a) No se acepta la solicitud del proponente. Por lo que se debe cumplir lo establecido en la Solicitud de Propuestas (RFP). b) Se confirma lo indicado por el proponente. c) Se confirma lo indicado por el proponente.</p>
<p>NOMBRE DEL PROPONENTE: CESEL S.A.</p>
<p>Consulta N° 017</p>
<p>Referencia (s) RFP Sección: 4.2 Evaluación de puntaje técnico Numeral: II Experiencia de los profesionales Página: 117</p>
<p>Consulta: Se solicita al comité para el Especialista en Metrados, Costos y Presupuestos, se uniformice los criterios de evaluación para la Supervisión del Expediente Técnico y la Supervisión de obra, debido a que se solicita 36 meses, y al resto se solicita 24 meses. Agradeceremos modificar a 24 meses.</p>
<p>RESPUESTA: No se acepta la solicitud del proponente. Por lo que se debe cumplir lo establecido en la Solicitud de Propuestas (RFP).</p>
<p>NOMBRE DEL PROPONENTE: CESEL S.A.</p>
<p>Consulta N° 018</p>
<p>Referencia (s) RFP Sección: 4 Criterios de Evaluación Numeral: Doc 10. Experiencia en la Supervisión de Obras Similares (Formato N° 15-C) Página:110</p>
<p>Consulta: Se solicita que se incluya además como Supervisión de obras similares, a las siguientes experiencias:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Supervisión de Túneles Viales urbanos, el cual puede ser considerado como un paso a desnivel. 2. Supervisión de Viaductos de metros urbanos. 3. Supervisión de obras en ejecución, con un porcentaje de avance de más del 50%. 4. En caso se presenten experiencias en Consorcio, los montos asignados deberán estar en función del porcentaje de participación de la empresa en dicho consorcio? Agradeceremos confirmar. 5.
<p>RESPUESTA: 1) Se acepta lo indicado por el Postor. 2) Se acepta lo indicado por el Postor. 3) No se acepta lo indicado por el Postor. 4. Se confirma que para las experiencias en consorcios los montos a validar están en función del porcentaje de participación del proponente en dicho consorcio.</p>

Consulta N° 019
Referencia (s) RFP: Términos de Referencia Sección: Capítulo II Numeral:2.6 Página:50
Consulta: Confirmar que los requerimiento técnicos mínimos del personal profesional y los requerimientos indicados en el numeral 2.20 Requisitos de Calificación, son los mismos, es decir, se evaluará su cumplimiento en uno de los dos aspectos.
RESPUESTA: Se confirma lo indicado por el proponente, se evaluará con lo establecido en la Solicitud de Propuestas (RFP).
Consulta N° 020
Referencia (s) RFP: Términos de Referencia Sección: Capítulo II Numeral:2.21.1 Página:69
Consulta: FORMACIÓN ACADÉMICA –Para la Supervisión de la Elaboración del Expediente técnico: Respecto al Especialista en Seguridad y Salud en el trabajo, solicitamos aceptar a Ingenieros que indistintamente de su especialidad en la rama de la Ingeniería, cuenten con experiencia en cargos de Seguridad y Salud en el trabajo, SSOMA o similares.
RESPUESTA: Se acepta lo indicado por el Postor, toda vez que el profesional debe contar con estudios superiores a nivel de Ingeniería o según lo indicado en el RFP.
Consulta N° 021
Referencia (s) RFP: Términos de Referencia Sección: Capítulo II Numeral:2.21.1 Página:69
Consulta: FORMACIÓN ACADÉMICA –Para la Supervisión de la Elaboración del Expediente técnico: Respecto al Especialista en BIM, solicitamos aceptar a Ingenieros que indistintamente de su especialidad en la rama de la Ingeniería, cuenten con la experiencia requerida en BIM.
RESPUESTA: Se acepta lo indicado por el Postor, toda vez que el profesional debe contar con estudios superiores a nivel de Ingeniería y contar con la especialidad requerida.
Consulta N° 022
Referencia (s) RFP: Términos de Referencia Sección: Capítulo II Numeral:2.21.1 Página:70
Consulta: FORMACIÓN ACADÉMICA –Para la Supervisión de la Obra:

Respecto al Especialista en Seguridad y Salud en el trabajo y Medio Ambiente, solicitamos aceptar a Ingenieros que indistintamente de su especialidad en la rama de la Ingeniería, cuenten con experiencia en cargos de Seguridad y Salud en el trabajo, SSOMA o similares.

RESPUESTA:

Se acepta lo indicado por el Postor, toda vez que el profesional debe contar con estudios superiores a nivel de Ingeniería o según lo indicado en el RFP.

Consulta N° 023

Referencia (s) RFP: Términos de Referencia
Sección: Capítulo II
Numeral:2.21.2
Página:72

Consulta:

EXPERIENCIA DEL PERSONAL – Para la Supervisión de la Elaboración del Expediente técnico:

Para el Especialista en Paisajismo y Mobiliario Urbano, en concordancia al objetivo de su participación en la etapa de supervisión del expediente técnico, solicitamos aceptar sus experiencias como Arquitecto - Especialista en Paisajismo en proyectos de habilitación urbana, proyectos de edificaciones con componentes de paisajismo u obras en general que tengan el componente de paisajismo.

RESPUESTA:

a) Se acepta lo indicado por el Postor, toda vez que el profesional debe contar con estudios superiores a nivel de Arquitectura según lo indicado en el RFP.

Consulta N° 024

Referencia (s) RFP: Términos de Referencia
Sección: Capítulo II
Numeral:2.21.2
Página:72

Consulta:

EXPERIENCIA DEL PERSONAL – Para la Supervisión de la Elaboración del Expediente técnico:

En concordancia al objetivo de la participación de los siguientes especialistas, entendiendo que su especialización es válida y se aplica para diversos tipos de proyectos, solicitamos aceptar para el siguiente grupo de profesionales, que sea válido sus experiencias en obras en general:

:

- Especialista en Instalaciones Eléctricas y Electromecánicas
- Especialista en Medio Ambiente
- Especialista en Arqueología
- Especialista en Metrados, Costos y Presupuestos.
- Especialista en Gestión de Riesgo en la Planificación de la Ejecución de Obras

En caso no sea acogida la consulta, agradeceremos se remita un informe técnico que sustente para cada profesional, el motivo por el cual no se estaría aceptando lo solicitado.

RESPUESTA:

No se acepta la solicitud del proponente. Por lo que se debe cumplir lo establecido en la Solicitud de Propuestas (RFP).

Consulta N° 025

Referencia (s) RFP: Términos de Referencia
Sección: Capítulo II
Numeral:2.21.2
Página:74

Consulta:

<p>EXPERIENCIA DEL PERSONAL – Para la Supervisión de la Obra:</p> <p>En concordancia al objetivo de la participación de los siguientes especialistas, entendiendo que su especialización es válida y se aplica para diversos tipos de proyectos, solicitamos aceptar para el Especialista en Seguridad en Obra y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente y para el Especialista en Arqueología, que se acepten sus experiencias en obras en general:</p> <p>En caso no sea acogida la consulta, agradeceremos se remita un informe técnico que sustente para cada profesional, el motivo por el cual no se estaría aceptando lo solicitado.</p>
<p>RESPUESTA: No se acepta la solicitud del proponente. Por lo que se debe cumplir lo establecido en la Solicitud de Propuestas (RFP).</p>
<p>Consulta N° 026</p>
<p>Referencia (s) RFP: Términos de Referencia Sección: Capítulo II Numeral:2.21.2 Página:74</p>
<p>Consulta:</p> <p>EXPERIENCIA DEL PERSONAL – Para la Supervisión de la Obra:</p> <p>Para el Especialista en Paisajismo y Mobiliario Urbano, en concordancia al objetivo de su participación en la obra, solicitamos aceptar sus experiencias como Arquitecto -Especialista en Paisajismo en proyectos/obras de habilitación urbana, edificaciones con componentes de paisajismo u obras en general que tengan el componente de paisajismo.</p>
<p>RESPUESTA: No se acepta la solicitud del proponente. Por lo que se debe cumplir lo establecido en la Solicitud de Propuestas (RFP).</p>
<p>Consulta N° 027</p>
<p>Referencia (s) RFP: Términos de Referencia Sección: Capítulo II Numeral:2.21.2 Página:75</p>
<p>Consulta:</p> <p>EXPERIENCIA DEL PERSONAL – Para la Supervisión de la Obra:</p> <p>Para el Especialista en Instalación de Ascensores, en vista que lo que se requiere es un profesional para la SUPERVISIÓN de la correcta ejecución de esta partida de instalación de ascensores y no de la construcción de los mismos (actividad que es realizada únicamente por el proveedor), se solicita la confirmación que se aceptarán sus experiencias en <u>supervisiones de proyectos de edificaciones que incluyan la implementación y/o instalación de ascensores.</u></p>
<p>RESPUESTA: Se acepta lo indicado por el Postor, toda vez que el profesional debe contar con estudios superiores a nivel de Ingeniería o según lo indicado en el RFP.</p>

PROPONENTE 9: CONURMA INGENIEROS CONSULTORES S.L. SUCURSAL DEL PERÚ

Nombre del proponente:	CONURMA INGENIEROS CONSULTORES S.L. SUCURSAL DEL PERÚ	Fecha:	26/08/2024
Referencia de la RFP: C.P. N° PROY. 001-MML/OIM-2024	CONCURSO PÚBLICO N° Proy. 001-MML/OIM-2024 – SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE LA OBRA: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN INTERCONEXIÓN DE LA ESTACIÓN CENTRAL DEL METROPOLITANO Y LA ESTACIÓN MIGUEL GRAU DE LA LÍNEA 1 DEL METRO DE LIMA DISTRITO DE LIMA DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA” – CUI N° 2604393		

NOMBRE DEL PROPONENTE: CONURMA INGENIEROS CONSULTORES S.L. SUCURSAL DEL PERU	
Consulta N° 01	
Referencia (s) de la RFP	
Sección:	Sección 3: HOJA INFORMATIVA
Numeral:	1.3.6 CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA – SOBRE N° 1
Página:	33
Consulta:	Sírvanse ratificar que, para acreditar la experiencia de los proponentes en Elaboración de Expediente Técnicos Similares se aceptará Elaboración y/o supervisión de Estudios Definitivos y/o Expedientes Técnicos de obras similares, terminados en los últimos diez (10) años (a la fecha de la presentación de propuestas), conforme se detalla en el Doc.8: Experiencia en la Supervisión de Elaboración de Expedientes Técnicos Similares (Formato N° 15-A).
RESPUESTA:	"... Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: Elaboración y/o Supervisión de Estudios Definitivos y/o Expedientes Técnicos de obras similares a: Creación y/o Construcción y/o Mejoramiento y/o Adecuación y/o Sustitución y/o Reconstrucción y/o Rehabilitación y/o Mejoramiento y/o Adecuación y/o Sustitución y/o Recuperación y/o Ampliación y/o Mantenimiento de Infraestructura Vial, en área urbana. Solo se considerarán la consultoría de expedientes técnicos similares terminadas en los últimos diez (10) años (a la fecha de la presentación de propuestas). Se aceptarán un máximo de diez (10) contratos. En caso el proponente consignara más de diez (10) contratos, sólo se calificarán los diez (10) primeros contratos del cuadro. Para acreditar la experiencia en Supervisión de Elaboración de Expedientes Técnicos Similares, el Proponente podrá presentarlos como experiencia directa (único proponente) y/o como asociado (consorcio)..."
NOMBRE DEL PROPONENTE: CONURMA INGENIEROS CONSULTORES S.L. SUCURSAL DEL PERU	
Consulta N° 02	
Referencia (s) de la RFP	
Sección:	Sección 3: HOJA INFORMATIVA
Numeral:	1.3.6 CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA – SOBRE N° 1
Página:	33
Consulta:	Con la finalidad de no limitar la participación de potenciales proponentes, y teniendo en cuenta que la terminología usada en países extranjeros es diferente a la peruana, solicitamos se acepten los siguientes términos como equivalente a “Elaboración y/o Supervisión de Estudios Definitivos y/o Expediente Técnicos”: <ul style="list-style-type: none"> - Fábrica de Diseños y de Estudios Técnicos - Redacción del Proyecto de Trazado y Construcción - Estudios y Diseños
RESPUESTA:	Deberá de presentar algún sustento que avale las equivalencias de los términos indicados.

NOMBRE DEL PROPONENTE: CONURMA INGENIEROS CONSULTORES S.L. SUCURSAL DEL PERU	
Consulta N° 03	
Referencia (s) de la RFP	
Sección:	Sección 3: HOJA INFORMATIVA
Numeral:	1.3.6 CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA – SOBRE N° 1
Página:	34
Consulta:	Con la finalidad de promover la pluralidad de proponentes, solicitamos se acepten proyectos en Elaboración y/o Supervisión de Estudios Definitivos y/o Expediente Técnicos que hayan incluido elaboración de estudios de factibilidad.
RESPUESTA:	
Se acepta lo indicado por el Postor.	
NOMBRE DEL PROPONENTE: CONURMA INGENIEROS CONSULTORES S.L. SUCURSAL DEL PERU	
Consulta N° 04	
Referencia (s) de la RFP	
Sección:	Sección 3: HOJA INFORMATIVA
Numeral:	1.3.6 CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA – SOBRE N° 1
Página:	34
Consulta:	<p>En el Doc.9: Experiencia en la Supervisión de Obras Generales (Formato N° 15-B). se indica:</p> <p><i>El Proponente, sea Empresa o Consorcio, que se encargue de la Supervisión de Obras Generales deberá acreditar experiencia en servicios de supervisión de obras generales, en montos contratados de servicios, igual o superior a S/ 12,764,815.20 (tres veces el valor referencial).</i></p> <p>Sin embargo, en el siguiente párrafo se hace la descripción de servicios de obras similares:</p> <p><i>Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: Construcción y/o Adecuación y/o Sustitución y/o Creación y/o Mejoramiento y/o Reconstrucción y/o Ampliación de Infraestructura Vial Urbana de tipo de vías colectoras y/o vías arteriales y/o vías expresas y/o autopistas; uno de los contratos debe contener al menos el componente paso a desnivel y/o viaducto y/o puente y/o viaducto y/o intercambio vial.</i></p> <p>Por consiguiente, solicitamos se corrija a supervisión de obras en general.</p>
RESPUESTA:	
<p>Se confirma lo señalado por el proponente, se retira del Doc.9 el párrafo en mención:</p> <p><i>“Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: Construcción y/o Adecuación y/o Sustitución y/o Creación y/o Mejoramiento y/o Reconstrucción y/o Ampliación de Infraestructura Vial Urbana de tipo de vías colectoras y/o vías arteriales y/o vías expresas y/o autopistas; uno de los contratos debe contener al menos el componente paso a desnivel y/o viaducto y/o puente y/o viaducto y/o intercambio vial”.</i></p>	
NOMBRE DEL PROPONENTE: CONURMA INGENIEROS CONSULTORES S.L. SUCURSAL DEL PERU	
Consulta N° 05	
Referencia (s) de la RFP	
Sección:	Sección 3: HOJA INFORMATIVA
Numeral:	1.3.6 CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA – SOBRE N° 1
Página:	34

Consulta:	Con la finalidad de no limitar la participación de potenciales proponentes, y teniendo en cuenta que la terminología “Supervisión de obras” usada en países extranjeros es diferente a la peruana, solicitamos se acepte el término “Control y Vigilancia de las Obras” como equivalente al término supervisión de obras.
RESPUESTA:	Se acepta lo indicado por el proponente, siempre que cumpla con los requisitos/parámetros solicitados en el RFP.
NOMBRE DEL PROPONENTE: CONURMA INGENIEROS CONSULTORES S.L. SUCURSAL DEL PERU	
Consulta N° 06	
Referencia (s) de la RFP	
Sección:	Sección 3: HOJA INFORMATIVA
Numeral:	1.3.6 CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA – SOBRE N° 1
Página:	35
Consulta:	Considerando el monto que se debe acreditar de experiencia en supervisión de obras similares, solicitamos se amplie la cantidad de contratos de cinco (05) a diez (10), para cumplir con lo requerido en el Doc.10: Experiencia en la Supervisión de Obras Similares (Formato N° 15-C) .
RESPUESTA:	Se acepta la solicitud del proponente. En consecuencia, para sustentar la experiencia en la supervisión de obras similares (Formato 15-C) se aceptarán contratos de consultoría de obras hasta un máximo de 10 contratos, calificándose los diez (10) primeros contratos.
NOMBRE DEL PROPONENTE: CONURMA INGENIEROS CONSULTORES S.L. SUCURSAL DEL PERU	
Consulta N° 07	
Referencia (s) de la RFP	
Sección:	Sección 3: HOJA INFORMATIVA
Numeral:	1.3.6 CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA – SOBRE N° 1
Página:	39
Consulta:	Para el Especialista en Diseño Geométrico Vial para la etapa de SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO , solicitamos que también se acepten los cargos que se detallan a continuación, debido a que guardan relación con la especialidad requerida: <ul style="list-style-type: none"> - Especialista en Trazo y Diseño Vial y/o - Especialista en Topografía, Trazo y Diseño Vial y/o - Especialista en Diseño Vial
RESPUESTA:	Se acepta lo indicado por el Postor, toda vez que el profesional debe contar con estudios superiores a nivel de Ingeniería o según lo indicado en el RFP.
NOMBRE DEL PROPONENTE: CONURMA INGENIEROS CONSULTORES S.L. SUCURSAL DEL PERU	
Consulta N° 08	
Referencia (s) de la RFP	
Sección:	Sección 3: HOJA INFORMATIVA
Numeral:	1.3.6 CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA – SOBRE N° 1
Página:	39

Consulta:	<p>Para el Especialista en Estructuras y Obras de Arte para la etapa de SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO, solicitamos que también se acepten los cargos que se detallan a continuación, debido a que guardan relación con la especialidad requerida:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Especialista en Estructuras y/o - Especialista en Puentes y/o - Especialista en Estructuras y Puentes y/o - Especialista en Puentes y Obras de Arte
RESPUESTA:	
Se acepta lo indicado por el Postor, toda vez que el profesional debe contar con estudios superiores a nivel de Ingeniería o según lo indicado en el RFP.	
NOMBRE DEL PROPONENTE: CONURMA INGENIEROS CONSULTORES S.L. SUCURSAL DEL PERU	
Consulta N° 09	
Referencia (s) de la RFP	
Sección:	Sección 3: HOJA INFORMATIVA
Numeral:	1.3.6 CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA – SOBRE N° 1
Página:	39
Consulta:	<p>Para el Especialista en Seguridad Vial y Señalización para la etapa de SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO, solicitamos que también se acepten los cargos que se detallan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Especialista en Seguridad Vial y/o - Especialista en Señalización - Especialista en Topografía y/o Trazo y/o Diseño Vial y/o Señalización y/o Seguridad Vial
RESPUESTA:	
Se acepta lo indicado por el Postor, toda vez que el profesional debe contar con estudios superiores a nivel de Ingeniería o según lo indicado en el RFP.	
NOMBRE DEL PROPONENTE: CONURMA INGENIEROS CONSULTORES S.L. SUCURSAL DEL PERU	
Consulta N° 10	
Referencia (s) de la RFP	
Sección:	Sección 3: HOJA INFORMATIVA
Numeral:	1.3.6 CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA – SOBRE N° 1
Página:	41
Consulta:	<p>Para el Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo para la etapa de SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO, solicitamos que también se acepte el cargo de Especialista en Seguridad.</p>
RESPUESTA:	
Se acepta lo indicado por el Postor, toda vez que el profesional debe contar con estudios superiores a nivel de Ingeniería o según lo indicado en el RFP.	
NOMBRE DEL PROPONENTE: CONURMA INGENIEROS CONSULTORES S.L. SUCURSAL DEL PERU	
Consulta N° 11	
Referencia (s) de la RFP	
Sección:	Sección 3: HOJA INFORMATIVA
Numeral:	1.3.6 CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA – SOBRE N° 1
Página:	42
Consulta:	<p>Para el Especialista en estructuras y obras de arte para la etapa de Supervisión de Ejecución de Obra, solicitamos que también se acepte el cargo como Especialista en Estructuras y/u Obras de Arte o Especialista en Puentes.</p>
RESPUESTA:	

Se acepta lo indicado por el Postor, toda vez que el profesional debe contar con estudios superiores a nivel de Ingeniería o según lo indicado en el RFP.

NOMBRE DEL PROPONENTE: CONURMA INGENIEROS CONSULTORES S.L. SUCURSAL DEL PERU

Consulta N° 12

Referencia (s) de la RFP

Sección: Sección 3: HOJA INFORMATIVA
Numeral: 1.3.6 CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA – SOBRE N° 1
Página: 42

Consulta: Para el Especialista en Topografía para la etapa de **Supervisión de Ejecución de Obra**, solicitamos que también se acepten los cargos como:

- Especialista en Trazo, Topografía y Diseño Vial y/o
- Especialista en Topografía y Diseño Vial
- Especialista en Topografía, Trazo, Diseño Vial, Señalización y Seguridad Vial

RESPUESTA:

Se acepta lo indicado por el Postor, toda vez que el profesional debe contar con estudios superiores a nivel de Ingeniería o según lo indicado en el RFP.

NOMBRE DEL PROPONENTE: CONURMA INGENIEROS CONSULTORES S.L. SUCURSAL DEL PERU

Consulta N° 13

Referencia (s) de la RFP

Sección: Sección 3: HOJA INFORMATIVA
Numeral: 1.3.6 CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA – SOBRE N° 1
Página: 42

Consulta: Para el Especialista en Diseño Geométrico Vial para la etapa de **Supervisión de Ejecución de Obra**, solicitamos que también se acepten los cargos como:

- Especialista en Trazo, Topografía y Diseño Vial y/o
- Especialista en Topografía y Diseño Vial y/o
- Especialista en Diseño Vial y/o
- Especialista en Topografía, Trazo, Diseño Vial, Señalización y Seguridad Vial

RESPUESTA:

Se acepta lo indicado por el Postor, toda vez que el profesional debe contar con estudios superiores a nivel de Ingeniería o según lo indicado en el RFP.

NOMBRE DEL PROPONENTE: CONURMA INGENIEROS CONSULTORES S.L. SUCURSAL DEL PERU

Consulta N° 14

Referencia (s) de la RFP

Sección: Sección 3: HOJA INFORMATIVA
Numeral: 1.3.6 CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA – SOBRE N° 1
Página: 42

Consulta: Para el Especialista en Instalaciones de Ascensores para la etapa de **Supervisión de Ejecución de Obra**, solicitamos que también se acepte el cargo de Especialista en Instalaciones Mecánicas en edificaciones donde se haya incluido ascensores, a fin de no restringir la participación de los proponentes.

RESPUESTA:

Se acepta lo indicado por el Postor, toda vez que el profesional debe contar con estudios superiores a nivel de Ingeniería o según lo indicado en el RFP.

PROPONENTE 10: CONSULTORA GAV S.A.C.

Nombre del proponente:	CONSULTORA GAV S.A.C.	Fecha:	22/08/2024
Referencia de la RFP: C.P. N° PROY. 001-MML/OIM-2024	CONCURSO PÚBLICO N° Proy. 001-MML/OIM-2024 – SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE LA OBRA: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN INTERCONEXIÓN DE LA ESTACIÓN CENTRAL DEL METROPOLITANO Y LA ESTACIÓN MIGUEL GRAU DE LA LÍNEA 1 DEL METRO DE LIMA DISTRITO DE LIMA DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA” – CUI N°2604393.		

NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSULTORA GAV S.A.C.	
Consulta N° 01	
Referencia(s) de la RFP Sección: SECCIÓN 3: HOJA INFORMATIVA Numeral: Doc.8: Experiencia en la Supervisión de Elaboración de Expedientes Técnicos Similares (Formato N° 15-A). Página: 33	
Consulta: Con respecto a: <u>Doc.8: Experiencia en la Supervisión de Elaboración de Expedientes Técnicos Similares (Formato N° 15-A).</u> A fin de propiciar la mayor participación de postores y en virtud, al principio de Libertad de concurrencia, solicitamos: <ol style="list-style-type: none">1. Se solicita, se acepte consultoría de expedientes técnicos similares terminadas en los últimos quince (15) años (a la fecha de la presentación de propuestas).2. Se solicita, se acepte un máximo de veinte (20) contratos. En caso el proponente consignara más de veinte (20) contratos, sólo se calificarán los veinte (20) primeros contratos del cuadro.	
RESPUESTA: No se aceptan las solicitudes del proponente. Por lo que se debe cumplir lo establecido en la Solicitud de Propuestas (RFP).	
NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSULTORA GAV S.A.C.	
Consulta N° 02	
Referencia(s) de la RFP Sección: SECCIÓN 3: HOJA INFORMATIVA Numeral: Doc.9: Experiencia en la Supervisión de Obras Generales (Formato N° 15-B). Página: 34	
Consulta: Con respecto a: <u>Doc.9: Experiencia en la Supervisión de Obras Generales (Formato N° 15-B).</u> A fin de propiciar la mayor participación de postores y en virtud, al principio de Libertad de concurrencia, solicitamos: <ol style="list-style-type: none">1. Se solicita confirmar que para acreditar la experiencia en supervisión de obras generales, podrá ser a través contratos de supervisión de obras de cualquiera especialidad y/o vial en general.1. Se solicita, se acepte un máximo de diez (10) contratos. En caso el proponente consignara más de veinte (20) contratos, sólo se calificarán los veinte (20) primeros contratos del cuadro.	
RESPUESTA: 1. Se confirma lo indicado por el proponente.	

<p>2. Se precisa al proponente que el máximo de contratos permitidos es quince (15), conforme lo establece la Solicitud de Propuestas (RFP).</p>
<p>NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSULTORA GAV S.A.C.</p>
<p>Consulta N° 03</p>
<p>Referencia(s) de la RFP Sección: SECCIÓN 3: HOJA INFORMATIVA Numeral: Doc.10: Experiencia en la Supervisión de Obras Similares (Formato N° 15-C). Página: 34</p>
<p>Consulta:</p> <p>Con respecto a: <u>Doc.10: Experiencia en la Supervisión de Obras Similares (Formato N° 15-C).</u></p> <p>A fin de propiciar la mayor participación de postores y en virtud, al principio de Libertad de concurrencia, solicitamos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se solicita, se acepte Contratos de Consultoría Similares ejecutadas en los últimos quince (15) años (a la fecha de la presentación de propuestas). 2. Se solicita, se acepte un máximo de veinte (20) contratos. En caso el proponente consignara más de veinte (20) contratos, sólo se calificarán los veinte (20) primeros contratos del cuadro.
<p>RESPUESTA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No se acepta la solicitud del proponente. Por lo que se debe cumplir lo establecido en la Solicitud de Propuestas (RFP). 2. Se precisa que solo se aceptarán diez (10) contratos, calificándose los diez (10) primeros contratos.
<p>NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSULTORA GAV S.A.C.</p>
<p>Consulta N° 04</p>
<p>Referencia(s) de la RFP Sección: SECCIÓN 3: HOJA INFORMATIVA Numeral: Aspectos que considerar en la acreditación de la Experiencia solicitada (para los Documentos 8 al 10): Página: 35</p>

Consulta:

Con respecto a: Aspectos que considerar en la acreditación de la Experiencia solicitada (para los Documentos 8 al 10):

Donde señala:

o Para el caso de experiencia en la supervisión de ejecución de obras Generales y/o Similares:

- Contrato y Acta de Recepción de Obra o
- Contrato y Certificado de Conformidad de Obra o
- Contrato y Constancia de Prestación o
- Contrato y Certificado de Obra o
- Contrato y Resolución de Liquidación de Obra definitiva o
- Contrato y Documento equivalente que acredite fehacientemente la experiencia en una obra concluida, así como el monto total que implico su ejecución.

A fin de propiciar la mayor participación de postores y en virtud, al principio de Libertad de concurrencia, solicitamos:

1. Se solicita, que para acreditar el monto total ejecutado, se acredite a través de comprobantes de pago (FACTURAS) cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito y/o nota de abono y/o reporte de estado de cuenta y/o cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, en ese sentido la acreditación de la experiencia será Contrato y sus respectivos comprobantes de pago que acrediten el monto ejecutado.

RESPUESTA:

Con relación a la solicitud del proponente, adicionalmente a lo ya establecido en la Solicitud de Propuestas (RFP), en ambos casos se puede acreditar con:

Contrato y comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono.

NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSULTORA GAV S.A.C.

Consulta N° 05

Referencia(s) de la RFP

Sección: SECCIÓN 3: HOJA INFORMATIVA

Numeral: **Doc.14: Currículum Vitae del Personal Profesional (Formato N° 5):**

RECURSOS MÍNIMOS EQUIPO TÉCNICO PROFESIONAL – SUPERVISION DE LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TÉCNICO

Página: **38**

Consulta:

Con respecto a: Jefe de Proyecto y/o Jefe de Estudio

A fin de propiciar la mayor participación de postores y en virtud, al principio de Libertad de concurrencia, solicitamos:

1. Se solicita, que para acreditar la Experiencia del Profesional se consideren los Cargos: Director y/o Jefe y/o Gerente y/o Jefe de Proyectos y/o Jefe de Estudios y/o Supervisor y/o Coordinador de proyectos y/o coordinador de estudios y/o Jefe Responsable y/o Ingeniero Responsable, o la combinación de estos.
2. Se solicita, para acreditar la experiencia se acepte en Elaboración de Estudios Definitivos y/o Expedientes Técnicos y/o Estudios y/o Proyectos de Ingeniería y/o supervisión de la elaboración de expedientes técnicos y/o de estudios definitivos.

<p>3. Se solicita se acepte experiencia en infraestructura vial que incluya: viaducto y/o pasos a desnivel y/o intercambios viales y/o túneles y/o bypass.</p>
<p>RESPUESTA:</p> <p>a) Se acepta lo indicado por el Postor.</p> <p>b) Se acepta lo indicado por el Postor.</p> <p>c) No se acepta lo indicado por el Postor.</p>
<p>NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSULTORA GAV S.A.C.</p>
<p>Consulta N° 06</p>
<p>Referencia(s) de la RFP Sección: SECCIÓN 3: HOJA INFORMATIVA Numeral: Doc.14: Currículum Vitae del Personal Profesional (Formato N° 5): RECURSOS MÍNIMOS EQUIPO TÉCNICO PROFESIONAL – SUPERVISION DE LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TÉCNICO Página: 38</p>
<p>Consulta: Con respecto al: <u>Especialista en Topografía.</u></p> <p>A fin de propiciar la mayor participación de postores y en virtud, al principio de Libertad de concurrencia, solicitamos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Se solicita, que para acreditar la Experiencia del Profesional se acepten los cargos como: Ingeniero y/o Inspector y/o Supervisor y/o Especialista y/o coordinador y/o responsable, en/de: Topografía, trazo y diseño vial y/o Trazo y Topografía y/o Topografía y/o Diseño Geométrico Vial y/o Ingeniero de trazo y/o topografía y/o Jefe de trazo y/o Topografía y/o Supervisor de Levantamiento Topográfico y/o Topografía y Diseño Vial y/o Ingeniero Responsable, o la combinación de estos, debido a que son cargos afines en la especialidad. Se solicita, para dicho profesional se acepte la experiencia en elaboración y/o supervisión de estudios definitivos y/o expedientes técnicos y/u otros afines.
<p>RESPUESTA:</p> <p>a) Se acepta lo indicado por el Postor, toda vez que el profesional debe contar con estudios superiores a nivel de Ingeniería o según lo indicado en el RFP.</p> <p>b) Se acepta lo indicado por el Postor.</p>
<p>NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSULTORA GAV S.A.C.</p>
<p>Consulta N° 07</p>
<p>Referencia(s) de la RFP Sección: SECCIÓN 3: HOJA INFORMATIVA Numeral: Doc.14: Currículum Vitae del Personal Profesional (Formato N° 5): RECURSOS MÍNIMOS EQUIPO TÉCNICO PROFESIONAL – SUPERVISION DE LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TÉCNICO Página: 39</p>
<p>Consulta: Con respecto al: <u>Especialista en Suelos y pavimentos</u></p> <p>A fin de propiciar la mayor participación de postores y en virtud, al principio de Libertad de concurrencia, solicitamos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Se solicita que para acreditar la experiencia se acepten también los cargos como: Ingeniero y/o especialista y/o responsable y/o coordinador y/o jefe y/o supervisor en/de: suelos y/o pavimentos y/o suelos y pavimentos y/o mecánica de suelos.
<p>RESPUESTA:</p> <p>a) Se acepta lo indicado por el Postor, toda vez que el profesional debe contar con estudios superiores a nivel de Ingeniería o según lo indicado en el RFP.</p>

NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSULTORA GAV S.A.C.
Consulta N° 08
Referencia(s) de la RFP Sección: SECCIÓN 3: HOJA INFORMATIVA Numeral: Doc.14: Currículum Vitae del Personal Profesional (Formato N° 5): RECURSOS MÍNIMOS EQUIPO TÉCNICO PROFESIONAL – SUPERVISION DE LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TÉCNICO Página: 39
Consulta: Con respecto al: <u>Especialista en Geología, Geotecnia y Riesgo Sísmico</u> A fin de propiciar la mayor participación de postores y en virtud, al principio de Libertad de concurrencia, solicitamos: 1. Se solicita, que para acreditar la experiencia se acepten también los cargos como: Ingeniero y/o especialista y/o responsable y/o coordinador y/o jefe en/de: Geología y/o geotecnia y/o riesgo sísmico y/o la combinación de los términos anteriores.
RESPUESTA: a) Se acepta lo indicado por el Postor, toda vez que el profesional debe contar con estudios superiores a nivel de Ingeniería o según lo indicado en el RFP.
NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSULTORA GAV S.A.C.
Consulta N° 09
Referencia(s) de la RFP Sección: SECCIÓN 3: HOJA INFORMATIVA Numeral: Doc.14: Currículum Vitae del Personal Profesional (Formato N° 5): RECURSOS MÍNIMOS EQUIPO TÉCNICO PROFESIONAL – SUPERVISION DE LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TÉCNICO Página: 39
Consulta: Con respecto al: <u>Especialista en Tránsito y Transporte</u> 1. Se solicita, que para acreditar la experiencia se acepten también los cargos como: Ingeniero y/o especialista y/o responsable y/o coordinador en/de: tránsito y/o transporte y/o tráfico y/o la combinación de los términos anteriores.
RESPUESTA: a) Se acepta lo indicado por el Postor, toda vez que el profesional debe contar con estudios superiores a nivel de Ingeniería o según lo indicado en el RFP.
NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSULTORA GAV S.A.C.
Consulta N° 10
Referencia(s) de la RFP Sección: SECCIÓN 3: HOJA INFORMATIVA Numeral: Doc.14: Currículum Vitae del Personal Profesional (Formato N° 5): RECURSOS MÍNIMOS EQUIPO TÉCNICO PROFESIONAL – SUPERVISION DE LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TÉCNICO Página: 39
Consulta: Con respecto al: <u>Especialista en Diseño Geométrico Vial</u> A fin de propiciar la mayor participación de postores y en virtud, al principio de Libertad de concurrencia, solicitamos:

<p>1. Se SOLICITA que para acreditar la experiencia del profesional se acepte también los cargos como: Ingeniero y/o especialista y/o responsable y/o coordinador y/o jefe en/de: diseño vial y/o diseño geométrico y/o topografía y/o trazo y/o la combinación de los términos anteriores.</p>
<p>RESPUESTA: a) Se acepta lo indicado por el Postor, toda vez que el profesional debe contar con estudios superiores a nivel de Ingeniería o según lo indicado en el RFP.</p>
<p>NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSULTORA GAV S.A.C.</p>
<p>Consulta N° 11</p>
<p>Referencia(s) de la RFP Sección: SECCIÓN 3: HOJA INFORMATIVA Numeral: Doc.14: Currículum Vitae del Personal Profesional (Formato N° 5): RECURSOS MÍNIMOS EQUIPO TÉCNICO PROFESIONAL – SUPERVISION DE LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TÉCNICO Página: 39</p>
<p>Consulta: Con respecto al: <u>Especialista en Estructuras y Obras de Arte</u></p> <p>A fin de propiciar la mayor participación de postores y en virtud, al principio de Libertad de concurrencia, solicitamos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se solicita confirmar que para acreditar la experiencia del profesional se acepte también experiencia como especialista y/o ingeniero y/o responsable y/o coordinador y/o jefe en/de: estructuras y/o u obras de arte y/o puentes y/o la combinación de los términos anteriores. 2. Se solicita se acepte experiencia en infraestructura vial que incluya: viaducto y/o pasos a desnivel y/o intercambios viales y/o túneles y/o bypass.
<p>RESPUESTA: a) Se acepta lo indicado por el Postor, toda vez que el profesional debe contar con estudios superiores a nivel de Ingeniería o según lo indicado en el RFP. b) Se acepta lo indicado por el Postor.</p>
<p>NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSULTORA GAV S.A.C.</p>
<p>Consulta N° 12</p>
<p>Referencia(s) de la RFP Sección: SECCIÓN 3: HOJA INFORMATIVA Numeral: Doc.14: Currículum Vitae del Personal Profesional (Formato N° 5): RECURSOS MÍNIMOS EQUIPO TÉCNICO PROFESIONAL – SUPERVISION DE LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TÉCNICO Página: 39</p>
<p>Consulta: Con respecto al <u>Especialista en Seguridad Vial y señalización</u></p> <p>A fin de propiciar la mayor participación de postores y en virtud, al principio de Libertad de concurrencia, solicitamos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se solicita confirmar que para acreditar la experiencia del profesional se acepte también experiencia como: especialista y/o ingeniero y/o responsable y/o coordinador y/o jefe en/de: seguridad y/o seguridad vial y/o señalización y/o la combinación de los términos anteriores.
<p>RESPUESTA: a) Se acepta lo indicado por el Postor, toda vez que el profesional debe contar con estudios superiores a nivel de Ingeniería o según lo indicado en el RFP.</p>
<p>NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSULTORA GAV S.A.C.</p>
<p>Consulta N° 13</p>
<p>Referencia(s) de la RFP Sección: SECCIÓN 3: HOJA INFORMATIVA</p>

<p>Numeral: Doc.14: Currículum Vitae del Personal Profesional (Formato N° 5): RECURSOS MÍNIMOS EQUIPO TÉCNICO PROFESIONAL – SUPERVISION DE LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TÉCNICO Página: 40</p>
<p>Consulta: Con respecto al: <u>Especialista en Semaforización e ITS</u></p> <p>A fin de propiciar la mayor participación de postores y en virtud, al principio de Libertad de concurrencia, solicitamos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se solicita confirmar que para acreditar la experiencia del profesional se acepte también experiencia como especialista y/o ingeniero y/o responsable y/o coordinador y/o jefe en/de: semaforización Y/O ITS y/o transito y/o transporte y/o señalización y/o señalización. 2. Solicitamos que para acreditar la experiencia profesional se acepte los cargos como: Especialista y/o Ingeniero y/o Responsable y/o coordinador y/o Supervisor en/de: Señalización y/o Señalización y Seguridad Vial y/o Cargos similares, puesto que el componente Semaforización se encuentra dentro de las señales de tránsito (señal preventiva). 3. Se acepte la formación académica de Ingeniero de Transporte.
<p>RESPUESTA: a) Se acepta lo indicado por el Postor, toda vez que el profesional debe contar con estudios superiores a nivel de Ingeniería o según lo indicado en el RFP. b) Se acepta lo indicado por el Postor. c) Se acepta lo indicado por el Postor.</p>
<p>NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSULTORA GAV S.A.C.</p>
<p>Consulta N° 14</p>
<p>Referencia(s) de la RFP Sección: SECCIÓN 3: HOJA INFORMATIVA Numeral: Doc.14: Currículum Vitae del Personal Profesional (Formato N° 5): RECURSOS MÍNIMOS EQUIPO TÉCNICO PROFESIONAL – SUPERVISION DE LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TÉCNICO Página: 40</p>
<p>Consulta: Con respecto al: <u>Especialista en Paisajismo y Mobiliario Urbano</u></p> <p>A fin de propiciar la mayor participación de postores y en virtud, al principio de Libertad de concurrencia, solicitamos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se solicita confirmar que para acreditar la experiencia del profesional se acepte también experiencia como especialista y/o arquitecto en/de: arquitectura y/o arquitecto y/o paisajismo y/o mobiliario urbano.
<p>RESPUESTA: a) Se acepta lo indicado por el Postor, toda vez que el profesional debe contar con estudios superiores a nivel de Arquitectura según lo indicado en el RFP.</p>
<p>NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSULTORA GAV S.A.C.</p>
<p>Consulta N° 15</p>
<p>Referencia(s) de la RFP Sección: SECCIÓN 3: HOJA INFORMATIVA Numeral: Doc.14: Currículum Vitae del Personal Profesional (Formato N° 5): RECURSOS MÍNIMOS EQUIPO TÉCNICO PROFESIONAL – SUPERVISION DE LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TÉCNICO Página: 40</p>

Consulta:

Con respecto al: Especialista en Instalaciones Eléctricas y Electromecánicas

A fin de propiciar la mayor participación de postores y en virtud, al principio de Libertad de concurrencia, solicitamos:

1. Se solicita confirmar que para acreditar la experiencia del profesional se acepte también experiencia como especialista y/o ingeniero y/o responsable y/o coordinador en/de: instalaciones eléctricas y/o electromecánicas.
2. Se solicita, se acepte también experiencia en la elaboración de estudios definitivos y/o expedientes técnicos de proyectos en general, a fin de propiciar la mayor participación de postores.

RESPUESTA:

- a) **Se acepta lo indicado por el Postor, toda vez que el profesional debe contar con estudios superiores a nivel de Ingeniería o según lo indicado en el RFP.**
- b) **Se acepta lo indicado por el Postor.**

NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSULTORA GAV S.A.C.

Consulta N° 16

Referencia(s) de la RFP

Sección: SECCIÓN 3: HOJA INFORMATIVA

Numeral: **Doc.14: Currículum Vitae del Personal Profesional (Formato N° 5):**

RECURSOS MÍNIMOS EQUIPO TÉCNICO PROFESIONAL – SUPERVISION DE LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TÉCNICO

Página: **40**

Consulta:

Con respecto al: Especialista en Medio Ambiente

A fin de propiciar la mayor participación de postores y en virtud, al principio de Libertad de concurrencia, solicitamos:

1. Se solicita confirmar que para acreditar la experiencia del profesional se acepte también experiencia como especialista y/o ingeniero y/o responsable y/o coordinador y/o jefe en/de: ambiental y/o medio ambiente y/o impacto ambiental y/o ambientalista y/o estudios ambientales.
2. Se solicita que para acreditar la formación académica del profesional se acepten las carreras como: Ingeniero ambiental y de recursos naturales **y/o** Ingeniero de minas **y/u** otros afines a la especialidad.
3. Se solicita, se acepte experiencia en proyectos en general, toda vez que las funciones de dicho profesional son las mismas independientemente la especialidad del proyecto.

RESPUESTA:

- a) **Se acepta lo indicado por el Postor, toda vez que el profesional debe contar con estudios superiores a nivel de Ingeniería o según lo indicado en el RFP.**
- b) **Se acepta PARCIALMENTE lo indicado por el Postor ... Se solicita que para acreditar la formación académica del profesional se acepten las carreras como: Ingeniero ambiental y de recursos naturales y/o Ingeniero de minas.**
- c) **No se acepta lo indicado por el Postor.**

NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSULTORA GAV S.A.C.

Consulta N° 17

Referencia(s) de la RFP

Sección: SECCIÓN 3: HOJA INFORMATIVA

Numeral: **Doc.14: Currículum Vitae del Personal Profesional (Formato N° 5):**

<p>RECURSOS MÍNIMOS EQUIPO TÉCNICO PROFESIONAL – SUPERVISION DE LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TÉCNICO</p> <p>Página: 40</p> <p>Consulta: Con respecto al: <u>Especialista en Arqueología</u></p> <p>A fin de propiciar la mayor participación de postores y en virtud, al principio de Libertad de concurrencia, solicitamos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se solicita que para acreditar la experiencia del profesional SE ACEPTE también experiencia como: especialista y/o responsable en/de: arqueología y/o evaluación arqueológica y/o planes de monitoreo arqueológico y/o afines. 2. Se solicita, se acepte experiencia en proyectos en general, Cabe señalar que esta especialidad frecuentemente son requeridos en proyectos de carreteras u obras en general, toda vez que las funciones de dicho profesional son las mismas independientemente la especialidad del proyecto. 3. Se solicita, se acepte experiencia en la supervisión y/o ejecución de obras.
<p>RESPUESTA: a) Se acepta lo indicado por el Postor, toda vez que el profesional debe ser Lic. En Arqueología según lo indicado en el RFP. b) Se acepta lo indicado por el Postor. c) Se acepta lo indicado por el Postor.</p>
<p>NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSULTORA GAV S.A.C.</p>
<p>Consulta N° 18</p> <p>Referencia(s) de la RFP Sección: SECCIÓN 3: HOJA INFORMATIVA Numeral: Doc.14: Currículum Vitae del Personal Profesional (Formato N° 5): RECURSOS MÍNIMOS EQUIPO TÉCNICO PROFESIONAL – SUPERVISION DE LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TÉCNICO Página: 41</p>
<p>Consulta: Con respecto al: <u>Especialista en Metrados, Costos y presupuestos</u></p> <p>A fin de propiciar la mayor participación de postores y en virtud, al principio de Libertad de concurrencia, solicitamos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se solicita confirmar que para acreditar la experiencia del profesional se acepte también experiencia como especialista y/o ingeniero y/o responsable y/o coordinador y/o jefe en/de: metrados y/o costos y/o presupuestos y/o la combinación de los términos anteriores.
<p>RESPUESTA: No se acepta la solicitud del proponente. Por lo que se debe cumplir lo establecido en la Solicitud de Propuestas (RFP).</p>
<p>NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSULTORA GAV S.A.C.</p>
<p>Consulta N° 19</p> <p>Referencia(s) de la RFP Sección: SECCIÓN 3: HOJA INFORMATIVA Numeral: Doc.14: Currículum Vitae del Personal Profesional (Formato N° 5): RECURSOS MÍNIMOS EQUIPO TÉCNICO PROFESIONAL – SUPERVISION DE LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TÉCNICO Página: 41</p>
<p>Consulta: Con respecto al: <u>Especialista en Gestión de Riesgos en la planificación de la Ejecución de Obras</u></p>

<p>A fin de propiciar la mayor participación de postores y en virtud, al principio de Libertad de concurrencia, solicitamos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se solicita confirmar que para acreditar la experiencia del profesional se acepte también experiencia como especialista y/o ingeniero y/o responsable y/o coordinador y/o jefe en/de: gestión de riesgos. 2. Se solicita, CONFIRMAR, que se aceptará experiencia a nivel de supervisión y/o ejecución de obras, a fin de propiciar la mayor participación de postores.
<p>RESPUESTA:</p> <p>a) Se acepta lo indicado por el Postor, toda vez que el profesional debe contar con estudios superiores a nivel de Ingeniería o según lo indicado en el RFP.</p> <p>b) Se acepta lo indicado por el Postor.</p>
<p>NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSULTORA GAV S.A.C.</p>
<p>Consulta N° 20</p> <p>Referencia(s) de la RFP Sección: SECCIÓN 3: HOJA INFORMATIVA Numeral: Doc.14: Currículum Vitae del Personal Profesional (Formato N° 5): RECURSOS MÍNIMOS EQUIPO TÉCNICO PROFESIONAL – SUPERVISION DE LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TÉCNICO Página: 41</p>
<p>Consulta: Con respecto al <u>Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo</u></p> <p>A fin de propiciar la mayor participación de postores y en virtud, al principio de Libertad de concurrencia, solicitamos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se solicita, que para acreditar la experiencia se acepten también los cargos como: especialista y/o ingeniero y/o responsable y/o coordinador y/o jefe en/de: seguridad y/o SSOMA y/o seguridad y medio ambiente y/o SSTMA. 2. Dado que es una especialidad solicitada recurrentemente en la etapa de Supervisión de obra y/o ejecución de obras solicitamos se acepte la experiencia en supervisión y/o ejecución de obras en general, toda vez que las funciones del especialista son las mismas independientemente de la tipología del proyecto.
<p>RESPUESTA:</p> <p>a) Se acepta lo indicado por el Postor, toda vez que el profesional debe contar con estudios superiores a nivel de Ingeniería o según lo indicado en el RFP.</p> <p>b) Se acepta lo indicado por el Postor.</p>
<p>NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSULTORA GAV S.A.C.</p>
<p>Consulta N° 21</p> <p>Referencia(s) de la RFP Sección: SECCIÓN 3: HOJA INFORMATIVA Numeral: Doc.14: Currículum Vitae del Personal Profesional (Formato N° 5): RECURSOS MÍNIMOS EQUIPO TÉCNICO PROFESIONAL – SUPERVISION DE LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TÉCNICO Página: 41</p>

Consulta:

Con respecto al Especialista en BIM

En ese sentido y a fin de propiciar la mayor participación de postores y en virtud, al principio de Libertad de concurrencia, solicitamos:

1. Solicitamos que para acreditar la experiencia se acepte la experiencia en elaboración de estudios definitivos y/o expedientes técnicos de infraestructura en general y/o proyectos en general.
2. Se acepten los cargos como Ingeniero y/o responsable y/o especialista y/o gestor y/o coordinador y/o modelador en/de: BIM y/o haber realizado labores de gestión con metodología BIM.
3. Se solicita se acepte la experiencia en: elaboración de estudios definidos y/o expedientes técnicos y/o estudios y/o supervisión de obras y/o ejecución de obras.

RESPUESTA:

- a) **No se acepta lo indicado por el Postor.**
- b) **Se acepta lo indicado por el Postor, toda vez que el profesional debe contar con estudios superiores a nivel de Ingeniería y contar con la especialidad requerida.**
- c) **Se acepta siempre y cuando las obras en mención sean proyectos de infraestructura vial.**

NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSULTORA GAV S.A.C.

Consulta N° 22

Referencia(s) de la RFP

Sección: SECCIÓN 3: HOJA INFORMATIVA

Numeral: **Doc.14: Currículum Vitae del Personal Profesional (Formato N° 5):**

RECURSOS MÍNIMOS EQUIPO TÉCNICO PROFESIONAL – SUPERVISION DE LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TÉCNICO

Página: **41**

Consulta:

Con respecto al Especialista en Instalaciones Sanitarias

A fin de propiciar la mayor participación de postores y en virtud, al principio de Libertad de concurrencia, solicitamos:

1. Se solicita confirmar que para acreditar la experiencia del profesional se acepte también experiencia como especialista y/o ingeniero y/o responsable y/o coordinador y/o especialista en/de: instalaciones sanitarias y/o instalaciones de redes de alcantarillado y/o sistemas de bombeo de alcantarillado y/o instalaciones para desagüe y/o diseño y/o instalación de equipos de sistema de riego tecnificado y/o infraestructura de riego y/o coordinador en infraestructura de riego.
2. En referencia los cargos señalados para acreditar la experiencia del referido especialista, se solicita se acepte experiencia en elaboración de estudios definitivos y/o expedientes técnicos de proyectos de saneamiento, dado que son los que cuentan con la experiencia en la especialidad.

RESPUESTA:

- a) **Se acepta lo indicado por el Postor, toda vez que el profesional debe contar con estudios superiores a nivel de Ingeniería o según lo indicado en el RFP.**
- b) **Se acepta lo indicado por el Postor.**

NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSULTORA GAV S.A.C.

Consulta N° 23

Referencia(s) de la RFP

Sección: SECCIÓN 3: HOJA INFORMATIVA

Numeral: **Doc.14: Currículum Vitae del Personal Profesional (Formato N° 5):**

RECURSOS MÍNIMOS EQUIPO TÉCNICO PROFESIONAL – SUPERVISION DE LA EJECUCION DE OBRA

Consulta:

Con respecto al Jefe de Supervisión

A fin de propiciar la mayor participación de postores y en virtud, al principio de Libertad de concurrencia, solicitamos:

1. Se solicita, que para acreditar la Experiencia del Profesional se consideren y se incorporen los cargos como: Supervisor de Obra y/o Jefe de Inspección y/o Gerente de Supervisión y/o Residente Técnico y/o Jefe de Inspección y/o Ingeniero Supervisor y/o Ingeniero Inspector y/o Inspector de Obra y/o Ingeniero Supervisor de Obra y/o Ingeniero Jefe de Supervisión y/o Supervisor General de Obra y/o coordinador de obra y/o responsable de obra y/o gerente de obra.
2. Se solicita CONFIRMAR, que se acepta experiencia a nivel de supervisión y/o ejecución de obras, a fin de propiciar la mayor participación de postores.
3. Se solicita confirmar que para acreditar la experiencia en obras similares, se refiere a:
Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: Construcción y/o Adecuación y/o Sustitución y/o Creación y/o Mejoramiento y/o Reconstrucción y/o Ampliación de Infraestructura Vial Urbana de tipo de vías colectoras y/o vías arteriales y/o vías expresas y/o autopistas; uno de los contratos debe contener al menos el componente paso a desnivel y/o viaducto y/o puente y/o viaducto y/o intercambio vial.
4. Respecto al párrafo anterior, resulta restrictivo y no propicia la mayor participar de postores, en ese sentido **SE SOLICITA SUPRIMIR** el texto que indica: “uno de los contratos debe contener al menos el componente paso a desnivel y/o viaducto y/o puente y/o viaducto y/o intercambio vial”. A fin de contar la mayor participación de profesionales peruanos.

RESPUESTA:

- a) **Se acepta lo indicado por el Postor, toda vez que el profesional debe contar con estudios superiores a nivel de Ingeniería o según lo indicado en el RFP.**
- b) **No se acepta lo indicado por el Postor.**
- c) **No se acepta lo indicado por el Postor.**
- d) **No se acepta lo indicado por el postor.**

NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSULTORA GAV S.A.C.

Consulta N° 24

Referencia(s) de la RFP

Sección: SECCIÓN 3: HOJA INFORMATIVA

Numeral: **Doc.14: Currículum Vitae del Personal Profesional (Formato N° 5):**

RECURSOS MÍNIMOS EQUIPO TÉCNICO PROFESIONAL – SUPERVISION DE LA EJECUCION DE OBRA

Página: 42

Consulta:

Con respecto al Especialista en Estructuras y Obras de Arte

A fin de propiciar la mayor participación de postores y en virtud, al principio de Libertad de concurrencia, solicitamos:

1. Se solicita, que para acreditar la Experiencia del Profesional se consideren y se incorporen los cargos como: Jefe y/o Director y/o Coordinador y/o Responsable y/o Encargado en/de: Estructuras, Obras de Arte y Drenaje y/o Obras de Arte, Drenaje y/o Estructuras y/o Puentes y Obras de Arte y/o Estructural y/o Estructuras de Concreto y/o Ingeniero Estructural y/o Especialista de Puentes y/o Especialista de Puentes, Obras de Arte y Drenaje y/o Especialista Estructurista y/o estructuras y/u obras de arte y/o puentes.

2. Se solicita CONFIRMAR, que se acepta experiencia a nivel de supervisión y/o ejecución de obras, a fin de propiciar la mayor participación de postores.
3. Se solicita confirmar que para acreditar la experiencia en obras similares, se refiere a:
Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: Construcción y/o Adecuación y/o Sustitución y/o Creación y/o Mejoramiento y/o Reconstrucción y/o Ampliación de Infraestructura Vial Urbana de tipo de vías colectoras y/o vías arteriales y/o vías expresas y/o autopistas; uno de los contratos debe contener al menos el componente paso a desnivel y/o viaducto y/o puente y/o viaducto y/o intercambio vial.
4. Respecto al párrafo anterior, resulta restrictivo y no propicia la mayor participar de postores, en ese sentido **SE SOLICITA SUPRIMIR** el texto que indica: “uno de los contratos debe contener al menos el componente paso a desnivel y/o viaducto y/o puente y/o viaducto y/o intercambio vial”. A fin de contar la mayor participación de profesionales peruanos.

RESPUESTA:

- a) **Se acepta lo indicado por el Postor, toda vez que el profesional debe contar con estudios superiores a nivel de Ingeniería o según lo indicado en el RFP.**
- b) **No se acepta lo indicado por el Postor.**
- c) **No se acepta lo indicado por el Postor.**
- d) **No se acepta lo indicado por el postor.**

NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSULTORA GAV S.A.C.

Consulta N° 25

Referencia(s) de la RFP

Sección: SECCIÓN 3: HOJA INFORMATIVA

Numeral: **Doc.14: Currículum Vitae del Personal Profesional (Formato N° 5):**

RECURSOS MÍNIMOS EQUIPO TÉCNICO PROFESIONAL – SUPERVISION DE LA EJECUCION DE OBRA

Página: **42**

Consulta:

Con respecto al Especialista en Topografía

A fin de propiciar la mayor participación de postores y en virtud, al principio de Libertad de concurrencia, solicitamos:

1. Se solicita, que para acreditar la Experiencia del Profesional se consideren y se incorporen los cargos como: Jefe y/o Director y/o Coordinador y/o Responsable y/o Encargado y/o Responsable e/de: Topografía, y/o Topografía y/o Geógrafo y/o Procesos Constructivos y/o Producción y/o Levantamientos Topográficos y/o Campo.
2. Se solicita CONFIRMAR, que se acepta experiencia a nivel de supervisión y/o ejecución de obras, a fin de propiciar la mayor participación de postores.
3. Se solicita, a fin de propiciar la mayor participación de postores, la experiencia en obras en infraestructura vial en general, ya que dicho especialista realiza las mismas actividades, ya sea los proyectos en zona urbana o no.

RESPUESTA:

- a) **Se acepta lo indicado por el Postor, toda vez que el profesional debe contar con estudios superiores a nivel de Ingeniería o según lo indicado en el RFP.**
- b) **No se acepta lo indicado por el Postor.**
- c) **No se acepta lo indicado por el Postor.**

NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSULTORA GAV S.A.C.

Consulta N° 26

Referencia(s) de la RFP

Sección: SECCIÓN 3: HOJA INFORMATIVA

Numeral: **Doc.14: Currículum Vitae del Personal Profesional (Formato N° 5):**

<p>RECURSOS MÍNIMOS EQUIPO TÉCNICO PROFESIONAL – SUPERVISION DE LA EJECUCION DE OBRA Página: 42</p> <p>Consulta: Con respecto al <u>Especialista en tránsito y transporte</u></p> <p>A fin de propiciar la mayor participación de postores y en virtud, al principio de Libertad de concurrencia, solicitamos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se solicita, que para acreditar la Experiencia del Profesional se consideren y se incorporen los cargos como: Jefe y/o Director y/o Coordinador y/o Responsable y/o Encargado y/o jefe en/de: tránsito y/o transporte y/o tráfico y/o la combinación de los términos anteriores. 2. Se solicita CONFIRMAR, que se acepta experiencia a nivel de supervisión y/o ejecución de obras, a fin de propiciar la mayor participación de postores. 3. Se solicita, a fin de propiciar la mayor participación de postores, la experiencia en obras en infraestructura vial en general, ya que dicho especialista realiza las mismas actividades, ya sea los proyectos en zona urbana o no.
<p>RESPUESTA: a) Se acepta lo indicado por el Postor, toda vez que el profesional debe contar con estudios superiores a nivel de Ingeniería o según lo indicado en el RFP. b) No se acepta lo indicado por el Postor. c) No se acepta lo indicado por el Postor.</p>
<p>NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSULTORA GAV S.A.C.</p>
<p>Consulta N° 27</p> <p>Referencia(s) de la RFP Sección: SECCIÓN 3: HOJA INFORMATIVA Numeral: Doc.14: Currículum Vitae del Personal Profesional (Formato N° 5): RECURSOS MÍNIMOS EQUIPO TÉCNICO PROFESIONAL – SUPERVISION DE LA EJECUCION DE OBRA Página: 42</p>
<p>Consulta: Con respecto al <u>Especialista en Diseño Geométrico Vial</u></p> <p>A fin de propiciar la mayor participación de postores y en virtud, al principio de Libertad de concurrencia, solicitamos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se solicita, que para acreditar la Experiencia del Profesional se consideren y se incorporen los cargos como: Jefe y/o Director y/o Coordinador y/o Responsable y/o Encargado y/o jefe en/de: diseño vial y/o diseño geométrico y/o diseño geométrico vial. 2. Se solicita CONFIRMAR, que se acepta experiencia a nivel de supervisión y/o ejecución de obras, a fin de propiciar la mayor participación de postores. 3. Se solicita, a fin de propiciar la mayor participación de profesionales, se acepte la experiencia en obras en infraestructura vial en general, ya que dicho especialista realiza las mismas actividades, ya sea los proyectos en zona urbana o no.
<p>RESPUESTA: a) Se acepta lo indicado por el Postor, toda vez que el profesional debe contar con estudios superiores a nivel de Ingeniería o según lo indicado en el RFP. b) No se acepta lo indicado por el Postor. c) No se acepta lo indicado por el Postor.</p>
<p>NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSULTORA GAV S.A.C.</p>
<p>Consulta N° 28</p>

<p>Referencia(s) de la RFP Sección: SECCIÓN 3: HOJA INFORMATIVA Numeral: Doc.14: Currículum Vitae del Personal Profesional (Formato N° 5): RECURSOS MÍNIMOS EQUIPO TÉCNICO PROFESIONAL – SUPERVISION DE LA EJECUCION DE OBRA Página: 42</p>
<p>Consulta: Con respecto al <u>Especialista en Seguridad Vial y Señalización</u></p> <p>A fin de propiciar la mayor participación de postores y en virtud, al principio de Libertad de concurrencia, solicitamos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se solicita, que para acreditar la Experiencia del Profesional se consideren y se incorporen los cargos como: Jefe y/o Director y/o Coordinador y/o Responsable y/o Encargado y/o jefe en/de: señalización y/o seguridad vial y/o seguridad y/o 2. Se solicita CONFIRMAR, que se acepta experiencia a nivel de supervisión y/o ejecución de obras, a fin de propiciar la mayor participación de postores. 3. Se solicita, a fin de propiciar la mayor participación de profesionales, se acepte la experiencia en obras en infraestructura vial en general, ya que dicho especialista realiza las mismas actividades, ya sea los proyectos en zona urbana o no.
<p>RESPUESTA:</p> <p>a) Se acepta lo indicado por el Postor, toda vez que el profesional debe contar con estudios superiores a nivel de Ingeniería o según lo indicado en el RFP.</p> <p>b) No se acepta lo indicado por el Postor.</p> <p>c) No se acepta lo indicado por el Postor.</p>
<p>NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSULTORA GAV S.A.C.</p>
<p>Consulta N° 29</p>
<p>Referencia(s) de la RFP Sección: SECCIÓN 3: HOJA INFORMATIVA Numeral: Doc.14: Currículum Vitae del Personal Profesional (Formato N° 5): RECURSOS MÍNIMOS EQUIPO TÉCNICO PROFESIONAL – SUPERVISION DE LA EJECUCION DE OBRA Página: 43</p>
<p>Consulta: Con respecto al <u>Especialista en Metrados y Valorizaciones</u></p> <p>A fin de propiciar la mayor participación de postores y en virtud, al principio de Libertad de concurrencia, solicitamos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se solicita, que para acreditar la Experiencia del Profesional se consideren y se incorporen los cargos como: Jefe y/o Director y/o Coordinador y/o Responsable y/o Encargado y/o jefe en/de: metrados y/o costos y/o presupuestos y/o la combinación de los términos anteriores. 2. Se solicita CONFIRMAR, que se acepta experiencia a nivel de supervisión y/o ejecución de obras, a fin de propiciar la mayor participación de postores. 3. Se solicita, a fin de propiciar la mayor participación de profesionales, se acepte la experiencia en obras en general, ya que dicho especialista realiza las mismas actividades, independientemente de la especialidad de la obra.
<p>RESPUESTA:</p> <p>a) Se acepta lo indicado por el Postor, toda vez que el profesional debe contar con estudios superiores a nivel de Ingeniería o según lo indicado en el RFP.</p> <p>b) No se acepta lo indicado por el Postor.</p> <p>c) No se acepta lo indicado por el Postor.</p>

NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSULTORA GAV S.A.C.
Consulta N° 30
Referencia(s) de la RFP Sección: SECCIÓN 3: HOJA INFORMATIVA Numeral: Doc.14: Currículum Vitae del Personal Profesional (Formato N° 5): RECURSOS MÍNIMOS EQUIPO TÉCNICO PROFESIONAL – SUPERVISION DE LA EJECUCION DE OBRA Página: 43
Consulta: Con respecto al <u>Especialista en Geotecnia. Suelos y pavimentos</u> A fin de propiciar la mayor participación de postores y en virtud, al principio de Libertad de concurrencia, solicitamos: <ol style="list-style-type: none"> 1. Se solicita, que para acreditar la Experiencia del Profesional se consideren y se incorporen los cargos como: Jefe y/o Director y/o Coordinador y/o Responsable y/o Encargado y/o jefe en/de: suelos y/o pavimentos y/o la combinación de los términos anteriores. 2. Se solicita CONFIRMAR, que se acepta experiencia a nivel de supervisión y/o ejecución de obras, a fin de propiciar la mayor participación de postores. 3. Se solicita, a fin de propiciar la mayor participación de profesionales, se acepte la experiencia en obras en infraestructura vial en general, ya que dicho especialista realiza las mismas actividades, ya sea los proyectos en zona urbana o no.
RESPUESTA: a) Se acepta lo indicado por el Postor, toda vez que el profesional debe contar con estudios superiores a nivel de Ingeniería o según lo indicado en el RFP. b) No se acepta lo indicado por el Postor. c) No se acepta lo indicado por el Postor.
NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSULTORA GAV S.A.C.
Consulta N° 31
Referencia(s) de la RFP Sección: SECCIÓN 3: HOJA INFORMATIVA Numeral: Doc.14: Currículum Vitae del Personal Profesional (Formato N° 5): RECURSOS MÍNIMOS EQUIPO TÉCNICO PROFESIONAL – SUPERVISION DE LA EJECUCION DE OBRA Página: 43
Consulta: Con respecto al <u>Especialista en Seguridad en Obra y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente</u> A fin de propiciar la mayor participación de postores y en virtud, al principio de Libertad de concurrencia, solicitamos: <ol style="list-style-type: none"> 1. Se solicita, que para acreditar la Experiencia del Profesional se consideren y se incorporen los cargos como: Jefe y/o Director y/o Coordinador y/o Responsable y/o Encargado Especialista y/o Prevencionista y/o Supervisor o la combinación de estos de/en: Seguridad y/o Seguridad y Salud en el Trabajo y/o Seguridad e Higiene Ocupacional y/o Seguridad de/en Obra y/o Salud Ocupacional y/o SYSO y/o SSOMA y/o Medio Ambiente; en la Supervisión de obras similares al objeto de la convocatoria; a fin de ampliar la pluralidad de los postores. 2. Se solicita CONFIRMAR, que se acepta experiencia a nivel de supervisión y/o ejecución de obras, a fin de propiciar la mayor participación de postores.
RESPUESTA: a) Se acepta lo indicado por el Postor, toda vez que el profesional debe contar con estudios superiores a nivel de Ingeniería o según lo indicado en el RFP. b) Se acepta lo indicado por el Postor.

NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSULTORA GAV S.A.C.
Consulta N° 32
Referencia(s) de la RFP Sección: SECCIÓN 3: HOJA INFORMATIVA Numeral: Doc.14: Currículum Vitae del Personal Profesional (Formato N° 5): RECURSOS MÍNIMOS EQUIPO TÉCNICO PROFESIONAL – SUPERVISION DE LA EJECUCION DE OBRA Página: 43
Consulta: Con respecto al <u>Especialista de Calidad</u>
A fin de propiciar la mayor participación de postores y en virtud, al principio de Libertad de concurrencia, solicitamos:
<ol style="list-style-type: none"> 1. Se solicita, que para acreditar la Experiencia del Profesional se consideren y se incorporen los cargos como: Jefe y/o Director y/o Coordinador y/o Responsable y/o Encargado y/o Especialista y/o prevencionista y/o Supervisor o la combinación de estos de/en: Calidad y/o Gestión de Calidad y/o Control de Calidad y/o Sistema de Calidad y/o Aseguramiento de Calidad o la combinación de estos términos. 2. Se solicita CONFIRMAR, que se acepta experiencia a nivel de supervisión y/o ejecución de obras, a fin de propiciar la mayor participación de postores.
RESPUESTA:
a) Se acepta lo indicado por el Postor, toda vez que el profesional debe contar con estudios superiores a nivel de Ingeniería o según lo indicado en el RFP.
b) No se acepta lo indicado por el Postor.
NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSULTORA GAV S.A.C.
Consulta N° 33
Referencia(s) de la RFP Sección: SECCIÓN 3: HOJA INFORMATIVA Numeral: Doc.14: Currículum Vitae del Personal Profesional (Formato N° 5): RECURSOS MÍNIMOS EQUIPO TÉCNICO PROFESIONAL – SUPERVISION DE LA EJECUCION DE OBRA Página: 44
Consulta: Con respecto al <u>Especialista Liberación de Interferencias (Servicios)</u>
A fin de propiciar la mayor participación de postores y en virtud, al principio de Libertad de concurrencia, solicitamos:
<ol style="list-style-type: none"> 1. Se solicita, que para acreditar la Experiencia del Profesional se consideren y se incorporen los cargos como: Jefe y/o Director y/o Coordinador y/o Responsable y/o Encargado y/o Especialista en Gestión de Interferencias y/o Ingeniero de Integridad de Señal y/o Ingeniero de Diseño de Sistemas de Interferencias y/o Especialistas en Gestión de Interferencias. 2. Se solicita CONFIRMAR, que se acepta experiencia a nivel de supervisión y/o ejecución de obras, a fin de propiciar la mayor participación de postores.
RESPUESTA:
a) Se acepta lo indicado por el Postor, toda vez que el profesional debe contar con estudios superiores a nivel de Ingeniería o según lo indicado en el RFP.
b) No se acepta lo indicado por el Postor.
NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSULTORA GAV S.A.C.
Consulta N° 34
Referencia(s) de la RFP

<p>Sección: SECCIÓN 3: HOJA INFORMATIVA Numeral: Doc.14: Currículum Vitae del Personal Profesional (Formato N° 5): RECURSOS MÍNIMOS EQUIPO TÉCNICO PROFESIONAL – SUPERVISION DE LA EJECUCION DE OBRA Página: 44</p>
<p>Consulta: Con respecto al <u>Especialista en Arqueología</u></p> <p>A fin de propiciar la mayor participación de postores y en virtud, al principio de Libertad de concurrencia, solicitamos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se solicita, que para acreditar la Experiencia del Profesional se consideren y se incorporen los cargos como: Arqueólogo y/o Especialista en Arqueología y/o Especialista y/o Monitoreo Arqueológico y/o arqueología y/o evaluación arqueológica y/o planes de monitoreo arqueológico y/o afines y/o Director y/o Coordinador y/o Responsable y/o Encargado. 2. Se solicita CONFIRMAR, que se acepta experiencia a nivel de supervisión y/o ejecución de obras, a fin de propiciar la mayor participación de postores.
<p>RESPUESTA: a) Se acepta lo indicado por el Postor, toda vez que el profesional debe ser Arquelogo de profesion según lo indicado en el RFP. b) Se acepta lo indicado por el Postor.</p>
<p>NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSULTORA GAV S.A.C.</p>
<p>Consulta N° 35</p>
<p>Referencia(s) de la RFP Sección: SECCIÓN 3: HOJA INFORMATIVA Numeral: Doc.14: Currículum Vitae del Personal Profesional (Formato N° 5): RECURSOS MÍNIMOS EQUIPO TÉCNICO PROFESIONAL – SUPERVISION DE LA EJECUCION DE OBRA Página: 44</p>
<p>Consulta: Con respecto al <u>Especialista en Paisajismo y Mobiliario Urbano</u></p> <p>A fin de propiciar la mayor participación de postores y en virtud, al principio de Libertad de concurrencia, solicitamos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se solicita, que para acreditar la Experiencia del Profesional se consideren y se incorporen los cargos como: Jefe y/o Director y/o Coordinador y/o Responsable y/o Encargado y/o jefe en/de: arquitecto y/o arquitectura y/o Paisajismo y/o Mobiliario Urbano y/o la combinación de los términos anteriores. 2. Se solicita CONFIRMAR, que se acepta experiencia a nivel de supervisión y/o ejecución de obras, a fin de propiciar la mayor participación de postores. 3. Se solicita, a fin de propiciar la mayor participación de profesionales, se acepte la experiencia en obras en general, ya que dicho especialista realiza las mismas actividades, ya sea los proyectos en zona urbana o no.
<p>RESPUESTA: a) Se acepta lo indicado por el Postor, toda vez que el profesional debe ser de profesion Arquitecto según lo indicado en el RFP. b) Se acepta lo indicado por el Postor. c) No se acepta lo indicado por el Postor.</p>
<p>NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSULTORA GAV S.A.C.</p>
<p>Consulta N° 36</p>
<p>Referencia(s) de la RFP Sección: SECCIÓN 3: HOJA INFORMATIVA</p>

<p>Numeral: Doc.14: Currículum Vitae del Personal Profesional (Formato N° 5): RECURSOS MÍNIMOS EQUIPO TÉCNICO PROFESIONAL – SUPERVISION DE LA EJECUCION DE OBRA Página: 44</p>
<p>Consulta: Con respecto al <u>Asistente de Residente</u></p> <p>A fin de propiciar la mayor participación de postores y en virtud, al principio de Libertad de concurrencia, solicitamos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se solicita, que para acreditar la Experiencia del Profesional se consideren y se incorporen los cargos como: Jefe y/o Director y/o Coordinador y/o Responsable y/o Asistente en/de Supervisor de Obra y/o Jefe de Obra y/o Ingeniero de Proyectos y/o Supervisión de Construcción. 2. Se solicita CONFIRMAR, que se acepta experiencia a nivel de supervisión y/o ejecución de obras, a fin de propiciar la mayor participación de postores.
<p>RESPUESTA: a) Se acepta lo indicado por el Postor, toda vez que el profesional debe contar con estudios superiores a nivel de Ingeniería o según lo indicado en el RFP. b) No se acepta lo indicado por el Postor.</p>
<p>NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSULTORA GAV S.A.C.</p>
<p>Consulta N° 37</p>
<p>Referencia(s) de la RFP Sección: SECCIÓN 3: HOJA INFORMATIVA Numeral: Doc.14: Currículum Vitae del Personal Profesional (Formato N° 5): RECURSOS MÍNIMOS EQUIPO TÉCNICO PROFESIONAL – SUPERVISION DE LA EJECUCION DE OBRA Página: 44</p>
<p>Consulta: Con respecto al <u>Especialista en Instalaciones Eléctricas</u></p> <p>A fin de propiciar la mayor participación de postores y en virtud, al principio de Libertad de concurrencia, solicitamos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se solicita, que para acreditar la Experiencia del Profesional se consideren y se incorporen los cargos como: Jefe y/o Director y/o Coordinador y/o Responsable y/o Ingeniero en/de: Instalaciones Eléctricas y/o Sistemas Eléctricos y/o Redes Eléctricas y/o de Diseño Eléctrico y/o Ingeniero en Electrificación y/o Consultor en Sistemas Eléctricos. 2. Se solicita CONFIRMAR, que se acepta experiencia a nivel de supervisión y/o ejecución de obras, a fin de propiciar la mayor participación de postores. 3. Se solicita, a fin de propiciar la mayor participación de profesionales, se acepte la experiencia en obras en infraestructura vial en general, ya que dicho especialista realiza las mismas actividades, ya sea los proyectos en zona urbana o no.
<p>RESPUESTA: a) Se acepta lo indicado por el Postor, toda vez que el profesional debe contar con estudios superiores a nivel de Ingeniería o según lo indicado en el RFP. b) No Se acepta lo indicado por el Postor. c) Se acepta lo indicado por el Postor.</p>
<p>NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSULTORA GAV S.A.C.</p>
<p>Consulta N° 38</p>
<p>Referencia(s) de la RFP Sección: SECCIÓN 3: HOJA INFORMATIVA Numeral: Doc.14: Currículum Vitae del Personal Profesional (Formato N° 5):</p>

<p>RECURSOS MÍNIMOS EQUIPO TÉCNICO PROFESIONAL – SUPERVISION DE LA EJECUCION DE OBRA Página: 44</p>
<p>Consulta: Con respecto al <u>Especialista en Ingeniería de Sistemas</u></p> <p>A fin de propiciar la mayor participación de postores y en virtud, al principio de Libertad de concurrencia, solicitamos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se solicita, que para acreditar la Experiencia del Profesional se consideren y se incorporen los cargos como: Jefe y/o Director y/o Coordinador y/o Responsable y/o Encargado y/o Ingeniero de Sistemas y/o Consultor de Sistemas y/o Analista de Sistemas y/o Ingeniero de Soluciones Tecnológicas y/o Diseñador de Sistemas y/o Ingeniero de Infraestructura de (TI) y/o Especialista en Desarrollo de Sistemas. 2. Se solicita CONFIRMAR, que se acepta experiencia a nivel de supervisión y/o ejecución de obras, a fin de propiciar la mayor participación de postores. 3. Se solicita, a fin de propiciar la mayor participación de profesionales, se acepte la experiencia en obras en infraestructura en general.
<p>RESPUESTA: a) Se acepta lo indicado por el Postor, toda vez que el profesional debe contar con estudios superiores a nivel de Ingeniería o según lo indicado en el RFP. b) No Se acepta lo indicado por el Postor. c) No Se acepta lo indicado por el Postor.</p>
<p>NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSULTORA GAV S.A.C.</p>
<p>Consulta N° 39</p>
<p>Referencia(s) de la RFP Sección: SECCIÓN 3: HOJA INFORMATIVA Numeral: Doc.14: Currículum Vitae del Personal Profesional (Formato N° 5): RECURSOS MÍNIMOS EQUIPO TÉCNICO PROFESIONAL – SUPERVISION DE LA EJECUCION DE OBRA Página: 44</p>
<p>Consulta: Con respecto al <u>Especialista en Instalaciones Sanitarias</u></p> <p>A fin de propiciar la mayor participación de postores y en virtud, al principio de Libertad de concurrencia, solicitamos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se solicita, que para acreditar la Experiencia del Profesional se consideren y se incorporen los cargos como: Jefe y/o Director y/o Ingeniero y/o Coordinador y/o Responsable y/o jefe en/de: Saneamiento y/o Ingeniero de Redes Sanitarias y/o redes de Agua Potable y/o redes de Alcantarillado y/o Especialista en Agua y/o Especialista en Saneamiento y/o Sistema de Redes de Alcantarillado y/o Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) y/o en Planta de Tratamiento de Agua (PTA). 2. Se solicita CONFIRMAR, que se acepta experiencia a nivel de supervisión y/o ejecución de obras, a fin de propiciar la mayor participación de postores. 3. Se solicita, a fin de propiciar la mayor participación de profesionales, se acepte la experiencia en obras DE SANEAMIENTO, ya que son requeridos en dicho especialidad.
<p>RESPUESTA: a) Se acepta lo indicado por el Postor, toda vez que el profesional debe contar con estudios superiores a nivel de Ingeniería o según lo indicado en el RFP. b) No Se acepta lo indicado por el Postor. c) No Se acepta lo indicado por el Postor.</p>

NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSULTORA GAV S.A.C.
Consulta N° 40
Referencia(s) de la RFP Sección: SECCIÓN 3: HOJA INFORMATIVA Numeral: Doc.14: Currículum Vitae del Personal Profesional (Formato N° 5): RECURSOS MÍNIMOS EQUIPO TÉCNICO PROFESIONAL – SUPERVISION DE LA EJECUCION DE OBRA Página: 45
Consulta: Con respecto al <u>Especialista en Instalaciones de Ascensores</u> A fin de propiciar la mayor participación de postores y en virtud, al principio de Libertad de concurrencia, solicitamos: <ol style="list-style-type: none"> 1. Se solicita CONFIRMAR, que se acepta experiencia a nivel de supervisión y/o ejecución de obras, a fin de propiciar la mayor participación de postores. 2. Se solicita, a fin de propiciar la mayor participación de profesionales, se acepte la experiencia en obras en infraestructura en general y/o edificaciones, ya que dicho especialista realiza las mismas actividades, indistintamente la especialidad del proyecto.
RESPUESTA: a) Se acepta lo indicado por el Postor. b) Se acepta lo indicado por el Postor.

PROPONENTE 11: C & M CONSULTORES S.A.S SUCURSAL PERU

Nombre del proponente:	C & M Consultores S.A.S Sucursal Peru	Fecha:	22/08/2024
Referencia de la RFP: C.P. N PROY. 001MML/OIM-2024	CONCURSO PÚBLICO N° Proy. 001-MML/OIM-2024 - SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN INTERCONEXIÓN DE LA ESTACIÓN CENTRAL DEL METROPOLITANO Y LA ESTACIÓN MIGUEL GRAU DE LA LÍNEA 1 DEL METRO DE LIMA DISTRITO DE LIMA DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA" - CUI N° 2604393		

NOMBRE DEL PROPONENTE: C & M Consultores S.A.S Sucursal Peru
Consulta N° 1
Referencia(s) de la RFP Sección: 1.3.6 CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA - SOBRE N° 1 Numeral: 1.3.6 Página: 32
Consulta: Solicitamos a la OIM que suprima el requisito de adjuntar copia simple de la licencia de funcionamiento, en vista que consideramos que este documento es poco relevante para empresas consultoras, puesto que en Perú las licencias de funcionamiento se emiten para negocios de riesgo bajo o medio o empresas que prestan servicios y/o bienes puerta a la calle.
RESPUESTA: No se acepta la solicitud del proponente. Por lo que se debe cumplir lo establecido en la Solicitud de Propuestas (RFP).
Consulta N° 2
Referencia(s) de la RFP Sección: 1.3.6 CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA - SOBRE N° 1 Numeral: 1.3.6 Página: 32
Consulta: Solicitamos a la OIM que suprima el requisito de copia simple del Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Proveedores (RNP); en vista que limita la participación de empresas extranjeras no domiciliadas en Perú, asimismo dicho trámite ante el OSCE torna a ser un procedimiento burocrático que toma muchos días obtenerlo para empresas Consultoras extranjeras que quieren obtener la categoría D de la especialidad en obras viales, puertos y afines.
RESPUESTA: No se acepta la solicitud del proponente. Por lo que se debe cumplir lo establecido en la Solicitud de Propuestas (RFP).
Consulta N° 3
Referencia(s) de la RFP Sección: 2. Proponentes elegibles Numeral: 2.1 Participantes Página: 54
Consulta: Solicitamos aclarar a la OIM que la categoría del RNP es en la Especialidad en "Obras Viales, puertos y afines, Categoría D", en vista que el Anexo 1 TDR, mencionan que el RNP que se debe presentar es el de Consultoría en obras en edificaciones y afines - Categoría D.
RESPUESTA: Se confirma que para este concurso se deberá contar con inscripción vigente en la Especialidad en "Obras Viales, puertos y afines, Categoría D"/la misma que corresponde al objeto de la Convocatoria.
Consulta N° 4
Referencia(s) de la RFP Sección: Sección 4 Criterios de evaluación Numeral: 4.1 Evaluación preliminar técnica Página: 110

Consulta: Solicitamos aclarar a la OIM que el Doc.9: Experiencia en la Supervisión de Obras Generales (Formato N° 15-B), la experiencia detallada está errada y lo que se debe presentar como experiencia es en Supervisión de obras en general, y no lo mencionado en “Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: Construcción y/o Adecuación y/o Sustitución y/o Creación y/o Mejoramiento y/o Reconstrucción y/o Ampliación de Infraestructura Vial Urbana de tipo de vías colectoras y/o vías arteriales y/o vías expresas y/o autopistas; uno de los contratos debe contener al menos el componente paso a desnivel y/o viaducto y/o puente y/o viaducto y/o intercambio vial.” En vista que esta es la experiencia mencionada en el Doc.10 Experiencia en la Supervisión de Obras Similares (Formato N° 15-C).

Por lo cual, consideramos que la experiencia de consultoría de obra similar sería los siguiente: Supervisión y/o interventoría y/o inspección técnica de la Construcción y/o Adecuación y/o Sustitución y/o Creación y/o Mejoramiento y/o Reconstrucción y/o Ampliación de obras en general.

RESPUESTA:

[Ver respuesta a Consulta N° 04 del Proponente 9 y respuesta a Consulta N° 1 del Proponente 2.](#)

Consulta N° 5

Referencia(s) de la RFP

Sección: Sección 4 Criterios de evaluación
Numeral: 4.1 Evaluación preliminar técnica
Página: 110

Consulta: Solicitamos a la OIM que incluyan como similar a la definición de “Supervisión” la terminología de “Interventoría e Inspección técnica”, en vista que dichos términos se usan en Colombia y España respectivamente.

RESPUESTA:

[Se confirma lo indicado por el proponente, pero deben presentarse los documentos de homologación de términos correspondiente.](#)

Consulta N° 6

Referencia(s) de la RFP

Sección: Sección 4 Criterios de evaluación
Numeral: 4.1 Evaluación preliminar técnica
Página: 109

Consulta: Solicitamos a la OIM que incluyan como experiencia en la supervisión de la elaboración de Expedientes Técnicos Similares la infraestructura vial en general, sin limitarlo que tan solo sea en el área urbana.

RESPUESTA:

No se acepta la solicitud del proponente. Por lo que se debe cumplir lo establecido en la Solicitud de Propuestas (RFP).

Consulta N° 7

Referencia(s) de la RFP

Sección: Sección 4 Criterios de evaluación
Numeral: Doc.6: Carta Fianza Bancaria de Garantía de Seriedad de Oferta
Página: 32 y 109

Consulta: Solicitamos a la OIM que suprima el requisito de presentar carta fianza bancaria de garantía de seriedad de oferta, en vista que en Perú en procedimientos de selección de consultoría de obra no se estila a solicitar dicho requisito, y consideramos que esto podría limitar la participación de postores.

RESPUESTA:

[No se acepta la solicitud del proponente.](#)
[Por lo que se debe cumplir lo establecido en la Solicitud de Propuestas \(RFP\).](#)

Consulta N° 8

Referencia(s) de la RFP

Sección: Sección 4 Criterios de evaluación

Numeral: Doc. 25: Cuadro de índices financieros

Página: 115

Consulta: Solicitamos a la OIM que aclare que para el caso de empresa extranjeras (matriz) con sucursal en Perú, bastaría con presentar una carta de línea de crédito emitida hacia la empresa matriz para poder sustentar los requisitos Doc. 21, 22, 23, 24, 25 de la empresa sucursal en Perú.
Entendiendo que empresa sucursal no es lo mismo que empresa filial.

RESPUESTA:

El proponente debe cumplir con presentar los Doc. 21, 22, 23, 24 y 25 en su propuesta técnica.

De no cumplir estos documentos con los requisitos establecidos, debe acompañar la carta de línea de crédito, conforme se establece en la Solicitud de Propuestas (RFP).

PROPONENTE 12: CONSULGAL – CONSULTORES DE ENGENHARIA E GESTAO, S.A. – SUCURSAL DEL PERÚ

Nombre del proponente:	CONSULGAL – CONSULTORES DE ENGENHARIA E GESTAO, S.A. – SUCURSAL DEL PERU	Fecha:	26.08.2024
Referencia de la RFP: C.P. Nº PROY. 001-MML/OIM-2024	CONCURSO PÚBLICO N° Proy. 001-MML/OIM-2024 – SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE LA OBRA: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN INTERCONEXIÓN DE LA ESTACIÓN CENTRAL DEL METROPOLITANO Y LA ESTACIÓN MIGUEL GRAU DE LA LÍNEA 1 DEL METRO DE LIMA DISTRITO DE LIMA DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA” – CUI N° 2604393		

NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSULGAL – CONSULTORES DE ENGENHARIA E GESTAO, S.A. – SUCURSAL DEL PERU

Consulta N° 1

Referencia de la RFP:

Sección: 3

Numeral: 1.3.6 Doc. 6 Carta Fianza Bancaria de Garantía de Seriedad de Oferta

Página:33

Por un principio de eficacia y eficiencia solicitamos que se elimine el requisito de garantía de seriedad de oferta y así fomentar la competencia entre los postores.

RESPUESTA:

No se acepta la solicitud del proponente.

Por lo que se debe cumplir lo establecido en la Solicitud de Propuestas (RFP).

NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSULGAL – CONSULTORES DE ENGENHARIA E GESTAO, S.A. – SUCURSAL DEL PERU

Consulta N° 2

Referencia de la RFP:

Sección: 3

Numeral: 1.3.6 Doc. 10 Experiencia en Obras Similares

Página:34

Se solicita confirmar que se considera como experiencia similar una vía de evitamiento interurbana que incluye puentes con más de 120 metros de longitud cada uno.

RESPUESTA:

Se acepta la solicitud del proponente.

NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSULGAL – CONSULTORES DE ENGENHARIA E GESTAO, S.A. – SUCURSAL DEL PERU

Consulta N° 3

Referencia de la RFP:

Sección: 3

Numeral: 1.3.6 Doc. 25 Cuadro de Índices Financieros

Página:50

Se solicita que para el caso de empresas extranjeras (matriz) con filial en el Perú, se cumpla este requisito con los índices de la matriz.

RESPUESTA:

No se acepta la solicitud del proponente.

Por lo que se debe cumplir lo establecido en la Solicitud de Propuestas (RFP).

El proponente debe tener en claro las diferencias entre sucursal y filial; así como su aplicación.

NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSULGAL – CONSULTORES DE ENGENHARIA E GESTAO, S.A. – SUCURSAL DEL PERU

Consulta N° 4

Referencia de la RFP:

Sección: 3

Numeral: 1.3.6 Doc. 25 Cuadro de Índices Financieros

Página:50

Por un principio de eficacia y eficiencia solicitamos que se elimine el requisito de presentar una carta de línea de crédito en caso no se cumpla con acreditar los requisitos para los índices financieras, toda vez que en el caso de sucursales, los índices financieros son solventados por la información de la matriz, es así que para el Registro Nacional de Proveedores a las sucursales nos evalúan por la información de la matriz y de ello depende que nuestro RNP se encuentre actualizado (ojo que para este proceso es requisito la presentación del RNP del postor), y la matriz respalda la operación de las sucursales y en caso de obtener la buena pro, la matriz emite las fianzas de garantía de fiel cumplimiento mediante stand by u otro mecanismo, por lo que no podría constituir un riesgo para la firma de contrato.

RESPUESTA:

No se acepta la solicitud del proponente.

Por lo que se debe cumplir lo establecido en la Solicitud de Propuestas (RFP).

El proponente debe tener en claro las diferencias entre sucursal y filial; así como su aplicación.

NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSULGAL – CONSULTORES DE ENGENHARIA E GESTAO, S.A. – SUCURSAL DEL PERU

Consulta N° 5

Referencia de la RFP:

Sección: TDR

Numeral: -

Página:-

Se solicita al comité remitir la Estructura de Costos, para una mejor evaluación de los posteriores. Mejorar la pluralidad de postores.

RESPUESTA:

La estructura de costos se encuentra en el Anexo 1 y Anexo 2 de los Términos de Referencia.

NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSULGAL – CONSULTORES DE ENGENHARIA E GESTAO, S.A. – SUCURSAL DEL PERU

Consulta N° 6

Se solicit Referencia de la RFP:

Sección: TDR

Numeral: -

Página:-

SE SOLICITA a al comité confirmar si la Estructura de Costos es Referencial; considerando el análisis que cada consultora pueda realizar en cumplimiento a los Términos de Referencia.

RESPUESTA:

Se confirma lo señalado por el proponente.

NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSULGAL – CONSULTORES DE ENGENHARIA E GESTAO, S.A. – SUCURSAL DEL PERU

Consulta N° 7

<p>Referencia de la RFP: Sección: TDR Numeral: - Página:- Se solicita al comité, confirmar que el pago de valorizaciones mensuales de supervisión no esta supeditado al avance de la obra por parte del contratista.</p>
<p>RESPUESTA: No se acepta la solicitud del proponente. Por lo que se debe cumplir lo establecido en la Solicitud de Propuestas (RFP).</p>
<p>NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSULGAL – CONSULTORES DE ENGENHARIA E GESTAO, S.A. – SUCURSAL DEL PERU</p>
<p>Consulta N° 8</p>
<p>Referencia de la RFP: Sección: TDR Numeral: - Página:- Confirmar si el ejecutor de obra brindará a la supervisión, algunas facilidades en obra como: ambiente para oficina, servicios higiénicos, internet, luz, agua, seguridad.</p>
<p>RESPUESTA: Las facilidades que el Contratista brindará al Supervisor están definidas en los documentos del proceso de selección del ejecutor, que se alcanzaron a los proponentes en este proceso de selección.</p>
<p>NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSULGAL – CONSULTORES DE ENGENHARIA E GESTAO, S.A. – SUCURSAL DEL PERU</p>
<p>Consulta N° 9</p>
<p>Referencia de la RFP: Sección: II Numeral: 2.6 Página:50 Se hace la consulta si se podrá repetir los profesionales tanto como para supervisión de obra como para la supervisión del expediente, siempre y cuando se cumpla el requerimiento de experiencia de cada profesional.</p>
<p>RESPUESTA: Se confirma lo indicado por el proponente, debiendo ser en la misma especialidad.</p>

PROPONENTE 13. PEYCO, PROYECTOS, ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES S.A. SUCURSAL EN EL PERÚ

Nombre del Proponente	PEYCO, PROYECTOS, ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES S.A. SUCURSAL EN EL PERU	Fecha	26 de Agosto de 2024
Referencia de la RFP: C. P. N° PROY. 001-MML/OIM-2024	SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN INTERCONEXIÓN DE LA ESTACIÓN CENTRAL DEL METROPOLITANO Y LA ESTACIÓN MIGUEL GRAU DE LA LÍNEA 1 DEL METRO DE LIMA DISTRITO DE LIMA DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA" – CUI N° 2604393.		
NOMBRE DE PROPONENTE: PEYCO, PROYECTOS, ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES S.A. SUCURSAL EN EL PERU			
Consulta N° 01			
Referencia(s) de las RFP Sección: 2 Numeral: 26 Página: 8			
Consulta : Solicitamos confirmar que bastara con la legalización de la promesa de consorcio , para darle poder el Representante común del Consorcio , para firmar la propuesta en su totalidad.			
RESPUESTA: Se confirma lo indicado por el proponente.			
NOMBRE DE PROPONENTE: PEYCO, PROYECTOS, ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES S.A. SUCURSAL EN EL PERU			
Consulta N° 02			
Referencia(s) de las RFP Sección: 3 Numeral: 1.3.6 Página: 32			
Consulta : Confirmar que en caso el Representante legal sea extranjero , bastara con presentar su Carnet de Extranjería para confirmar su identidad.			
RESPUESTA: En caso el representante legal sea extranjero, debe presentar su carnet de extranjería vigente y la Hoja de Consulta en Línea del Portal Web de la Superintendencia de Migraciones.			
NOMBRE DE PROPONENTE : PEYCO, PROYECTOS, ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES S.A. SUCURSAL EN EL PERU			
Consulta N° 03			
Referencia(s) de las RFP Sección: 3 Numeral: 1.3.6 Página: 33/34			
Consulta : Solicitamos confirmar en todos los extremos referidos a la Experiencia en Supervisión de Elaboración de Expedientes Técnicos , Experiencia en Supervisión de Obras Generales y Experiencia en Supervisión de Obras Similares , los años de antigüedad serán contabilizados desde la fecha de EMISION de la constancia de prestación y/o constancia de cumplimiento y/o conformidad y/o resolución de termino .			
RESPUESTA:			

La antigüedad de la experiencia en general, es contabilizada desde la fecha de término del servicio hasta la fecha de presentación de propuesta.

NOMBRE DE PROPONENTE : PEYCO, PROYECTOS, ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES S.A. SUCURSAL EN EL PERU

Consulta N° 04

Referencia(s) de las RFP
Sección: 3
Numeral: 1.3.6
Página: 33

Consulta : Solicitamos confirmar que será válido para acreditar la Experiencia en Supervisión de Expedientes Técnicos Similares , las terminologías equivalentes usadas en otros países , tales como : Estudios / Diseños a nivel de Fase y/o Diseños Definitivos y/o Proyecto de Construcción y/o Proyecto constructivo y/o Fabrica de Diseños y Estudios técnicos,
Estudios y Diseños y/o Asistencia Técnica a la Redacción del Proyecto Constructivo; siempre que se pueda acreditar con documentación adicional que se trata de terminología similar.

RESPUESTA:

Deberá de presentar algún sustento que avale las equivalencias de los términos indicados.

NOMBRE DE PROPONENTE : PEYCO, PROYECTOS, ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES S.A. SUCURSAL EN EL PERU

Consulta N° 05

Referencia(s) de las RFP
Sección: 3
Numeral: 1.3.6
Página: 34

Consulta : Solicitamos confirmar que la EXPERIENCIA EN SUPERVISION DE OBRAS GENERALES , será válida cualquier Obra y denominación , por lo cual será suprimido de las Solicitud de Propuestas en el formato 15-B , la denominación de obras similares ,ya que será acreditado con cualquier contrato de supervisión de obra , que cumpla con la antigüedad de 15 años anteriores a la fecha de presentación .

RESPUESTA:

No se acepta la solicitud del proponente. Por lo que se debe cumplir lo establecido en la Solicitud de Propuestas (RFP).

NOMBRE DE PROPONENTE : PEYCO, PROYECTOS, ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES S.A. SUCURSAL EN EL PERU

Consulta N° 06

Referencia(s) de las RFP
Sección: 3
Numeral: 1.3.6
Página: 34

Consulta : Solicitamos confirmar que será válido para acreditar la Experiencia en Supervisión de Obras Similares , las terminologías equivalentes usadas en otros países , tales como : Dirección de obra y/o Dirección facultativa y/o Control de Obra y/o Asistencia Técnica de Obra y/o Asistencia Técnica a la Dirección de Obra y/o control y Vigilancia de Obras ; siempre que se pueda acreditar con documentación adicional que se trata de terminología similar.

RESPUESTA:

Deberá de presentar algún sustento que avale las equivalencias de los términos indicados.

NOMBRE DE PROPONENTE : PEYCO, PROYECTOS, ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES S.A. SUCURSAL EN EL PERU

Consulta N° 07

Referencia(s) de las RFP Sección: 3 Numeral: 1.3.6 Página: 34
Consulta : Solicitamos ampliar la cantidad de Contratos permitidos para acreditar el cumplimiento de la Experiencia en Obras Similares , de 05 contratos a 10 , para no limitar a los postores.
RESPUESTA: Para la experiencia en la supervisión de obras similares (Formato N° 15-C) se acepta presentar hasta un máximo de diez (10) contratos.

PROPONENTE 14: MAB INGENIERÍA DE VALOR S.A. SUCURSAL DEL PERÚ

Referencia: **SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE OBRA “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN INTERCONEXIÓN DE LA ESTACIÓN CENTRAL DEL METROPOLITANO Y LA ESTACIÓN MIGUEL GRAU DE LA LÍNEA 1 DEL METRO DE LIMA DISTRITO DE LIMA DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA” – CUI N°2604393”**

NOMBRE DEL POSTOR: MAB INGENIERÍA DE VALOR S.A. SUCURSAL DEL PERÚ
Consulta N° 1 Sección: Solicitud de Propuesta RFP-Sup. Av. Grau Numeral: 2 Página: 54 Consulta: Al revisar los documentos del concurso, hemos detectado una discrepancia en los requisitos técnicos mínimos del consultor. En el Anexo 1 se solicita contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) con una especialidad en "Consultoría en obras en edificaciones y afines", mientras que en la Solicitud de Propuesta se requiere una especialidad en "Obras Viales, puertos y afines". Solicitamos confirmar que para este concurso se deberá contar con inscripción vigente en la Especialidad en “Obras Viales, puertos y afines, Categoría D” , la misma que corresponde al objeto de la Convocatoria.
RESPUESTA: Se confirma que para este concurso se deberá contar con inscripción vigente en la Especialidad en “Obras Viales, puertos y afines, Categoría D”/la misma que corresponde al objeto de la Convocatoria.
NOMBRE DEL POSTOR: MAB INGENIERÍA DE VALOR S.A. SUCURSAL DEL PERÚ
Consulta N° 2 Sección: Solicitud de Propuesta RFP-Sup. Av. Grau Numeral: 2.1 Solicitud de propuestas Página: 28 Consulta: Con relación al requisito de inscripción en el RNP para consorcios con empresas extranjeras no domiciliadas, solicitamos una aclaración sobre el siguiente escenario: En caso de que una empresa extranjera no domiciliada, ya sea sola o en consorcio, obtenga la buena pro y posteriormente el OSCE-RNP observe su proceso de inscripción, ¿se permitirá que el Oferente continúe con el proceso de adjudicación mientras se subsanan las observaciones y se obtiene la categorización requerida? Solicitamos confirmación sobre si el Organismo Evaluador aceptará esperar el tiempo necesario para que se complete este trámite.
RESPUESTA: La empresa extranjera no domiciliada debe cumplir con todos los requisitos establecidos en la Solicitud de Propuestas (RFP) en este proceso de selección; en el caso de obtener la buena pro existen documentos que deben de presentarse antes de la firma de contrato con plazos establecidos para su presentación, de no cumplirlos se procederá conforme lo previsto en los documentos del proceso de selección.
NOMBRE DEL POSTOR: MAB INGENIERÍA DE VALOR S.A. SUCURSAL DEL PERÚ

Consulta N° 3

Sección: Solicitud de Propuesta RFP-Sup. Av. Grau

Numeral: Doc. 15

Página: 40

Consulta: En relación al requisito de presentar cartas compromiso de equipos respaldadas con tarjeta de propiedad, documento de compra-venta, factura u otros documentos que demuestren la propiedad, solicitamos una aclaración. Considerando que es poco común que las empresas proveedoras de equipos entreguen este tipo de documentación sin que se haya concretado la transacción, solicitamos que se permita presentar únicamente el Formato N° 12 Declaración Jurada de disponibilidad de equipo estratégico mínimo, el cual será presentado nuevamente al momento de la firma del contrato para su verificación

RESPUESTA:

No se acepta la solicitud del proponente.

Por lo que se debe cumplir lo establecido en la Solicitud de Propuestas (RFP) y la Absolución de Consultas.

NOMBRE DEL POSTOR: MAB INGENIERÍA DE VALOR S.A. SUCURSAL DEL PERÚ

Consulta N° 4

Sección: Solicitud de Propuesta RFP-Sup. Av. Grau

Numeral:1 Alcance

Página: 31

Consulta: Solicitamos confirmar que entre los soportes documentales requeridos para acreditar la experiencia en consultoría de obras similares “Expedientes técnicos” serán validos el Contrato y la resolución de Liquidación de obra definitiva para acreditar la experiencia.

RESPUESTA:

No se acepta la solicitud del proponente.

Por lo que se debe cumplir lo establecido en la Solicitud de Propuestas (RFP) y la Absolución de Consultas.

NOMBRE DEL POSTOR: MAB INGENIERÍA DE VALOR S.A. SUCURSAL DEL PERÚ

Consulta N° 5

Sección: Solicitud de Propuesta RFP-Sup. Av. Grau

Numeral:1.0 Recursos mínimo personal clave

Página: 34

Consulta: A fin de permitir mayor pluralidad de profesional, Respecto al Ingeniero Especialista en Medio Ambiente, agradeceremos se considere la formación académica de Ingeniero Ambiental y Sanitario dada las competencias que desarrolla este profesional y que guarda relación con las actividades que desarrollará

RESPUESTA:

Se acepta lo indicado por el Postor, toda vez que el profesional debe contar con estudios superiores a nivel de Ingeniería o según lo indicado en el RFP.

NOMBRE DEL POSTOR: MAB INGENIERÍA DE VALOR S.A. SUCURSAL DEL PERÚ

Consulta N° 6

Sección: Solicitud de Propuesta RFP-Sup. Av. Grau

Numeral: Doc.13: Currículum Vitae del Personal Profesional

Página: 34

Consulta: Teniendo en consideración que en otros países la denominación de supervisión tiene otros términos y a fin de fomentar la mayor participación de profesionales, solicitamos para el JEFE DE SUPERVISIÓN validar cargos como:

Director de interventoría -Coordinador técnico de Interventoría - Coordinador técnico - Residente técnico – Director Técnico de Interventoría - Jefe de proyecto - Jefe de tramo - Jefe de supervisión de tramo - Jefe de Asistencia técnica - Jefe de equipo de supervisión Residente - Coordinador de Obra - Director de Proyectos - Jefe de Oficina Técnica.

<p>RESPUESTA: Deberá de presentar algún sustento que avale las equivalencias de los términos indicados.</p>
<p>NOMBRE DEL POSTOR: MAB INGENIERÍA DE VALOR S.A. SUCURSAL DEL PERÚ</p> <p>Consulta N° 7 Sección: Solicitud de Propuesta RFP-Sup. Av. Grau Numeral: Doc. 12 Página:18 Consulta: Solicitamos confirmar que, para los profesionales extranjeros será válido que para la presentación del inicio de los servicios presenten el trámite de la SUNEDU y/o colegiatura ante el CIP.</p>
<p>RESPUESTA: Para el caso de profesionales extranjeros, como mínimo a la suscripción del contrato debe presentar los documentos que sustenten el haber iniciado su inscripción en el colegio profesional correspondiente y contar con calidad migratorio habilitante. Sin perjuicio de lo anterior, para el ejercicio de funciones y participación efectiva del personal este deberá encontrarse habilitado en el Perú.</p>
<p>NOMBRE DEL POSTOR: MAB INGENIERÍA DE VALOR S.A. SUCURSAL DEL PERÚ</p> <p>Consulta N° 8 Sección: Solicitud de Propuesta RFP-Sup. Av. Grau Numeral: Doc. 27 Página: 31 Consulta: Para la experiencia del postor y de los profesionales solicitamos sean validos los términos de otros países como interventoría a obras o interventoría en general que cumpla con los alcances solicitados en las obras similares, siempre que se aporte homologación de términos.</p>
<p>RESPUESTA: Se confirma lo indicado por el proponente, pero deben presentarse los documentos de homologación de términos correspondiente.</p>
<p>NOMBRE DEL POSTOR: MAB INGENIERÍA DE VALOR S.A. SUCURSAL DEL PERÚ</p> <p>Consulta N° 09 Sección: Anexo 1. TDR SUP Numeral: B. Experiencia en prestaciones Similares Página: 48 Consulta: Con el objetivo de fomentar una mayor competencia y asegurar la participación de un amplio rango de oferentes, solicitamos que se flexibilice el requisito de experiencia en la supervisión de obras similares. Proponemos que se acepten como válidos los contratos ejecutados en los últimos doce (12) años.</p>
<p>RESPUESTA: No se acepta la solicitud del proponente. Por lo que se debe cumplir lo establecido en la Solicitud de Propuestas (RFP).</p>

PROPONENTE 15: TRANSCONSULT S.A. DE C.V.

Nombre del proponente:	Transconsult S.A. de C.V.	Fecha:	26/08/2024
Referencia de la RFP: C.P. N° PROY. 001-MML/OIM-2024	CONCURSO PÚBLICO N° Proy. 001-MML/OIM-2024 – SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE LA OBRA: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN INTERCONEXIÓN DE LA ESTACIÓN CENTRAL DEL METROPOLITANO Y LA ESTACIÓN MIGUEL GRAU DE LA LÍNEA 1 DEL METRO DE LIMA DISTRITO DE LIMA DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA” – CUI N° 2604393		

NOMBRE DEL PROPONENTE: Transconsult S.A. de C.V.	
Consulta N. 1	
Referencia(s) de la RFP: C.P. N PROY. 001-MML/OIM-2024 Sección: SECCIÓN 4: CRITERIOS DE EVALUACIÓN Numeral: 4.2 Evaluación de Puntaje Técnico Página: 117	
Consulta: Solicitamos respetuosamente a la entidad correspondiente proporcionar una aclaración formal respecto a que, para los equipos técnicos contemplados en la SDP, está permitida la presentación de profesionales extranjeros, incluso si no poseen domicilio en Perú.	
RESPUESTA: Ver respuesta a Consulta N° 7 del Proponente 14	
NOMBRE DEL PROPONENTE: Transconsult S.A. de C.V.	
Consulta N. 2	
Referencia(s) de la RFP: C.P. N PROY. 001-MML/OIM-2024 Sección: SECCIÓN 4: CRITERIOS DE EVALUACIÓN Numeral: 4.2 Evaluación de Puntaje Técnico Página: 117	
Consulta: Solicitamos respetuosamente a la entidad proporcionar claridad respecto a si es posible que un mismo profesional participe en ambos equipos de trabajo asignados para la consultoría (ocupar dos cargos).	
RESPUESTA: Ver respuesta a Consulta N° 2 del Proponente 1	

PROPONENTE 16: H Y C INGENIEROS CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Nombre del proponente:	H Y C INGENIEROS CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Fecha:	26/08/2024
Referencia de la RFP: C.P. N° PROY. 001-MML/OIM-2024	CONCURSO PÚBLICO N° Proy. 001-MML/OIM-2024 - SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN INTERCONEXIÓN DE LA ESTACIÓN CENTRAL DEL METROPOLITANO Y LA ESTACIÓN MIGUEL GRAU DE LA LÍNEA 1 DEL METRO DE LIMA DISTRITO DE LIMA DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA" - CUI N° 2604393		

NOMBRE DEL PROPONENTE: HYC INGENIEROS CONSULTORES S.A.C.	
Consulta N° 1	
Referencia(s) de la RFP	
Sección:	
Numeral:	
Página:	
Consulta:	
¿Serán válidos contratos que se encuentren actualmente en ejecución? Si en caso fuese negativa la respuesta, consultamos si serán validos contratos que tengan más del 90% de avance.	
RESPUESTA:	
No se acepta la solicitud del proponente. Por lo que se debe cumplir lo establecido en la Solicitud de Propuestas (RFP).	
NOMBRE DEL PROPONENTE: HYC INGENIEROS CONSULTORES S.A.C.	
Consulta N° 2	
Referencia(s) de la RFP	
Sección:	
Numeral:	
Página:	
Consulta:	
Respecto a la OPINION N° 252-2017/DTN donde se señala que durante la ejecución del servicio, si el contratista decidiera reemplazar al personal propuesto en su oferta, el reemplazo propuesto deberá cumplir como mínimo con las características determinadas en los términos de referencia (perfil mínimo solicitado). Al respecto, agradeceremos nos confirmen que, en caso de cambio de profesionales se procederá de acuerdo a esta opinión de OSCE.	
RESPUESTA:	
Se precisa que, en caso de cambio de profesionales, el profesional de reemplazo propuesto debe cumplir con los mismos requisitos y experiencia del profesional a reemplazar.	
NOMBRE DEL PROPONENTE: HYC INGENIEROS CONSULTORES S.A.C.	
Consulta N° 3	
Referencia(s) de la RFP	
Sección:	
Numeral:	
Página:	
Consulta:	

<p>Se solicita al Comité Especial que se omitirá la penalidad par cambio de personal en casos de fuerza mayor no atribuible al Supervisor como por ejemplo en caso de la demora en el inicio de los Servicios (mínima 30 días)</p> <p>Asimismo, indicar que se omitirá la penalidad por cambio de personal en caso que haya paralizaciones de obra por más de 30 días, ya que esto no es atribuible al supervisor y/o modificaciones al contrato que afecten el normal desarrollo de la obra.</p> <p>Los 2 casos antes mencionados se basan en que la Empresa Supervisora no puede obligar al personal de obra permanecer en una obra que se encuentra paralizada par "x" motivos, lo cual no es atribuible al supervisor, más aun teniendo en cuenta que la Entidad no cubre estos honorarios siendo muy oneroso para cualquier empresa, salvo que la Entidad asegure que por estas razones se aprobará una prestación adicional para cubrir los honorarios de los profesionales.</p>
<p>RESPUESTA: No se acepta lo indicado por el Postor..</p>
<p>NOMBRE DEL PROPONENTE: HYC INGENIEROS CONSULTORES S.A.C. Consulta N° 4</p>
<p>Referencia(s) de la RFP Sección: Numeral: Página:</p>
<p>Consulta:</p>
<p>Confirmar si los pagos mensuales por parte de la Entidad contemplan el pago por los descansos programados de los profesionales y/o técnicos, teniendo en cuenta que ellos se desplazan de su lugar de residencia habitual a la obra. De lo contrario, confirmar si el pago que se realiza es por la labor efectivamente prestada. Esto último en atención a la penalidad y descuento que se generaría par los días en los que dichos profesionales se ausenten de la obra por hacer uso de su descanso constitucional y mensualmente programado.</p>
<p>RESPUESTA: El postor deberá de informar con anticipación los descansos de los profesionales que requieran de este permiso.</p>
<p>NOMBRE DEL PROPONENTE: HYC INGENIEROS CONSULTORES S.A.C. Consulta N° 5</p>
<p>Referencia(s) de la RFP Sección: Numeral: Página:</p>
<p>Consulta:</p>
<p>Se consulta si el contratista lleva a arbitraje la liquidación del contrato de obra, el supervisor podrá finalizar su contrato siempre y cuando solicite una reducción de sus servicios. Esto se debe a que, como empresa supervisora, nuestra labor termina cuando revisamos o realizamos la liquidación de obra, por lo que un arbitraje del contratista solo perjudica al supervisor, el cual no puede liquidar su servicio hasta que no se solucione la controversia planteada.</p>
<p>RESPUESTA: Deberá de consultarse lo referido en el TDR en el Ítem: 1.21. SOLUCION DE CONTROVERSIAS</p>
<p>NOMBRE DEL PROPONENTE: HYC INGENIEROS CONSULTORES S.A.C. Consulta N° 6</p>

Referencia(s) de la RFP Sección: Numeral: Página:
Consulta: Se solicita confirmar para la presentación de la oferta, la cantidad de copias a entregar la versión en físico.
RESPUESTA: La cantidad de copias se encuentra establecida en la Solicitud de Propuestas (RFP); es un original y dos copias, adicional a esto se debe alcanzar la versión digital de la propuesta en un CD o DVD o USB.
NOMBRE DEL PROPONENTE: HYC INGENIEROS CONSULTORES S.A.C.
Consulta N° 7 Referencia(s) de la RFP Sección: Numeral: Página:
Consulta: Se solicita confirmar en caso de que surjan incongruencias entre los documentos que conforman el presente proceso de selección
RESPUESTA: En caso de que surjan incongruencias entre los documentos que conforman el Contrato, el orden de prelación de éstos será el siguiente: 1. Contrato de supervisión. 2. Absolución de consultas a la Solicitud de Propuestas (RFP) del proceso de selección. 3. Solicitud de Propuestas (RFP) del proceso de selección. 4. Términos de Referencia. 5. Propuesta técnica y financiera del SUPERVISOR.
NOMBRE DEL PROPONENTE: HYC INGENIEROS CONSULTORES S.A.C.
Consulta N° 8 Referencia(s) de la RFP Sección: Numeral: Página:
Consulta:

Teniendo en consideración la Solicitud de propuestas (RFP) en la página 54 se visualiza como requisito:

a) Contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) con registro en el capítulo de Consultor de Obras, la Empresa o Consorcio debe contar con inscripción vigente en la **Especialidad en "Obras Viales, puertos y afines, Categoría D"**, y el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado se define en el Artículo 15. Especialidad de los consultores de obras.

Consultoría en obras viales, puertos y afines:

Construcción, mejoramiento, ampliación y/o rehabilitación de carreteras, pistas de aterrizaje, puentes, viaductos, intercambios viales a desnivel, túneles, líneas férreas, puertos, teleféricos; y afines a los antes mencionados.

Se solicita, respecto al Doc.8: Experiencia en la Supervisión de Elaboración de Expedientes Técnicos Similares (Formato N° 15-A), sea válido y se considere servicios de consultoría de obra similares a los siguientes:

Elaboración y/o Supervisión de Estudios Definitivos y/o Expedientes Técnicos de obras similares a: Creación y/o Construcción y/o Mejoramiento y/o Adecuación y/o Sustitución y/o Reconstrucción y/o Rehabilitación y/o Mejoramiento y/o Adecuación y/o Sustitución y/o Recuperación y/o Ampliación y/o Mantenimiento de Infraestructura Vial.

RESPUESTA:

Se acepta lo indicado por el Postor.

NOMBRE DEL PROPONENTE: HYC INGENIEROS CONSULTORES S.A.C.

Consulta N° 9

Referencia(s) de la RFP

Sección:

Numeral:

Página:

Consulta:

Teniendo en consideración la Solicitud de propuestas (RFP) en la página 54 se visualiza como requisito:

a) Contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) con registro en el capítulo de Consultor de Obras, la Empresa o Consorcio debe contar con inscripción vigente en la **Especialidad en "Obras Viales, puertos y afines, Categoría D"**, y el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado se define en el Artículo 15. Especialidad de los consultores de obras.

Consultoría en obras viales, puertos y afines:

Construcción, mejoramiento, ampliación y/o rehabilitación de carreteras, pistas de aterrizaje, puentes, viaductos, intercambios viales a desnivel, túneles, líneas férreas, puertos, teleféricos; y afines a los antes mencionados.

Se solicita, respecto al Doc.9: Experiencia en la Supervisión de Obras Generales (Formato N° 15-B), sea válido y se considere servicios de consultoría de obra similares a los siguientes:

Construcción y/o Adecuación y/o Sustitución y/o Creación y/o Mejoramiento y/o Reconstrucción y/o Ampliación de Infraestructura Vial de tipo de vías colectoras y/o vías arteriales y/o vías expresas y/o autopistas y/o carreteras y/o vías de evitamiento; uno de los contratos debe contener al menos el componente paso a desnivel y/o viaducto y/o puente y/o viaducto y/o intercambio vial.

<p>RESPUESTA: Se consideran como supervisión de obras generales a la supervisión de Construcción y/o Adecuación y/o Sustitución y/o Creación y/o Mejoramiento y/o Reconstrucción y/o Ampliación de diferentes tipos de obras (edificaciones, viales, infraestructura educativa, infraestructura hospitalaria, infraestructura deportiva, infraestructura industrial, minería, portuaria, entre otras).</p>
<p>NOMBRE DEL PROPONENTE: HYC INGENIEROS CONSULTORES S.A.C.</p>
<p>Consulta N° 10</p>
<p>Referencia(s) de la RFP Sección: Numeral: Página:</p>
<p>Consulta:</p>
<p>Teniendo en consideración la Solicitud de propuestas (RFP) en la página 54 se visualiza como requisito:</p> <p>a) Contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) con registro en el capítulo de Consultor de Obras, la Empresa o Consorcio debe contar con inscripción vigente en la Especialidad en "Obras Viales, puertos y afines, Categoría D", y el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado se define en el Artículo 15. Especialidad de los consultores de obras.</p> <p>Consultoría en obras viales, puertos y afines: Construcción, mejoramiento, ampliación y/o rehabilitación de carreteras, pistas de aterrizaje, puentes, viaductos, intercambios viales a desnivel, túneles, líneas férreas, puertos, teleféricos; y afines a los antes mencionados.</p> <p>Se solicita, respecto al Doc.10: Experiencia en la Supervisión de Obras Similares (Formato N° 15-C), sea válido y se considere servicios de consultoría de obra similares a los siguientes:</p> <p>Construcción y/o Adecuación y/o Sustitución y/o Creación y/o Mejoramiento y/o Reconstrucción y/o Ampliación de Infraestructura Vial de tipo de vías colectoras y/o vías arteriales y/o vías expresas y/o autopistas y/o carreteras y/o vías de evitamiento; uno de los contratos debe contener al menos el componente paso a desnivel y/o viaducto y/o puente y/o viaducto y/o intercambio vial.</p>
<p>RESPUESTA: Se acepta lo indicado por el Postor.</p>
<p>NOMBRE DEL PROPONENTE: HYC INGENIEROS CONSULTORES S.A.C.</p>
<p>Consulta N° 11</p>
<p>Referencia(s) de la RFP Sección: Numeral: Página: 54</p>
<p>Consulta:</p>

De acuerdo con la Solicitud de Propuestas (RFP) en la página 54 se visualiza como requisito:

- a) Contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) con registro en el capítulo de Consultor de Obras, la Empresa o Consorcio debe contar con inscripción vigente en la **Especialidad en "Obras Viales, puertos y afines, Categoría D"**.

Por otro lado, los Términos de Referencia en la página 47 se visualiza como requisito:

- a) Para el desarrollo de la consultoría se requiere los servicios de una persona natural o jurídica, con inscripción vigente en el Registro de Consultor de Obras del RNP en la **Especialidad de Consultoría en obras en edificaciones y afines - Categoría D** en el RNP.

Se consulta, en caso de consorcios, un miembro pueda acreditar la especialidad **Consultoría en obras en edificaciones y afines - Categoría D** y otro miembro pueda acreditar la especialidad **Consultoría en obras Viales, puertos y afine - Categoría D**.

Caso contrario se considere este requisito:

- a) Contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) con registro en el capítulo de Consultor de Obras, la Empresa o Consorcio debe contar con inscripción vigente en la Especialidad en "Obras Viales, puertos y afines, Categoría D" Y/O Especialidad en "Obras en edificaciones y afines, Categoría D"

RESPUESTA:

Los proponentes en forma individual o consorcio (todos sus integrantes) deben de contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) con registro en el capítulo de Consultor de Obras, vigente en la Especialidad en "Obras Viales, puertos y afines. Categoría D".

PROPONENTE 17: CPS INFRAESTRUCTURAS MOVILIDAD Y MEDIO AMBIENTE S.L. SUCURSAL PERÚ

Nombre del Proponente	CPS Infraestructuras Movilidad y Medio Ambiente S.L. Sucursal Perú	Fecha:	23.08.2024
Referencia de la RFP: C.P. N° PROY. 001-MML/OIM-2024	CONCURSO PÚBLICO N° Proy. 001-MML/OIM-2024 - SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN INTERCONEXIÓN DE LA ESTACIÓN CENTRAL DEL METROPOLITANO Y LA ESTACIÓN MIGUEL GRAU DE LA LÍNEA 1 DEL METRO DE LIMA DISTRITO DE LIMA DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA" - CUI N° 2604393		

Consulta N° 01	
Referencia(s) de la RFP Sección: 3 Hoja informativa Numeral: 1.3.6 Página: 33	
Consulta: Para acreditar el monto solicitado en la Supervisión de Elaboración de expedientes técnicos similares solicitamos al comité se considere Elaboración y/o Supervisión de Estudios Definitivos y/o Expedientes Técnicos de obras similares a: Creación y/o Construcción y/o Mejoramiento y/o Adecuación y/o Sustitución y/o Reconstrucción y/o Rehabilitación y/o Mejoramiento y/o Adecuación y/o Sustitución y/o Recuperación y/o Ampliación y/o acondicionamiento y/o Mantenimiento de Infraestructura Vial, y que al menos incluya un servicio que se encuentre dentro del área urbana. Todo ello en aras de promover la transparencia y libre participación de postores.	
RESPUESTA: Se acepta lo indicado por el Postor.	
Consulta N° 02	
Referencia(s) de la RFP Sección: 3 Hoja Informativa Numeral: 1.3.6 Página: 34	
Consulta: Para acreditar el monto solicitado en la Supervisión de obras generales como su misma definición lo menciona "generales" solicitamos al comité considerar para acreditar este requisito la Supervisión de obras en general dentro de los últimos 15 años	
RESPUESTA: Lo proponentes deberán cumplir con lo establecido en la Solicitud de Propuestas (RFP) y lo permitido en este Pliego de Absolución de Consultas.	
Consulta N° 03	
Referencia(s) de la RFP Sección: 3 Hoja Informativa Numeral: 1.3.6 Página: 34	
Consulta: Para acreditar el monto solicitado en la Supervisión de obras generales como su misma definición lo menciona "generales" solicitamos al comité considerar para acreditar este requisito la Supervisión de obras en general dentro de los últimos 15 años	
RESPUESTA: Lo proponentes deberán cumplir con lo establecido en la Solicitud de Propuestas (RFP) y lo permitido en este Pliego de Absolución de Consultas.	
Consulta N° 04	
Referencia(s) de la RFP	

<p>Sección: 3 Hoja Informativa Numeral: 1.3.6 Página: 33-35</p>
<p>Consulta: Sobre los términos válidos para acreditar la experiencia del supervisor se solicita confirmar que se aceptarán las diferentes terminologías extranjeras correspondientes a la Supervisión de Expedientes Técnicos del proyecto y Supervisión de Obra del proyecto siempre y cuando se sustenten con la documentación técnica correspondiente de la Supervisión de Expedientes Técnicos del proyecto y Supervisión de Obra del proyecto.</p>
<p>RESPUESTA: Se acepta lo indicado por el proponente siempre y cuando se adjunte el documento de homologación de la terminología utilizada.</p>
<p>Consulta N° 05</p>
<p>Referencia(s) de la RFP Sección: 3 Hoja Informativa Numeral: 1.3.6 Página: 34-35</p>
<p>Consulta: Para acreditar el monto solicitado en la Supervisión de obras en servicios similares solicitamos se considere acreditar un máximo de 10 contratos desarrollados dentro de los últimos 10 años a fin de fomentar la mayor participación de postores</p>
<p>RESPUESTA: Se acepta lo indicado por el proponente.</p>
<p>Consulta N° 06</p>
<p>Referencia(s) de la RFP Sección: 3 Hoja Informativa Numeral: 1.3.6 Página: 38</p>
<p>Consulta: Para el Especialista en Topografía solicitamos a fin de ampliar la mayor participación de postores se considere los cargos como: Especialista en Topografía, Trazo y Diseño Vial y/o Especialista en Trazo y Topografía y/o Especialista en Trazo, Topografía, Diseño Vial, Señalización y Seguridad Vial y/o la combinación de las mismas</p>
<p>RESPUESTA: Se acepta lo indicado por el Postor, toda vez que el profesional debe contar con estudios superiores a nivel de Ingeniería o según lo indicado en el RFP.</p>
<p>Consulta N° 07</p>
<p>Referencia(s) de la RFP Sección: 3 Hoja Informativa Numeral: 1.3.6 Página: 39</p>
<p>Consulta: Para el Especialista en Diseño Geométrico Vial solicitamos a fin de ampliar la mayor participación de postores se considere los cargos como: Especialista en Diseño Geométrico y/o Topografía, Trazo y Diseño Vial y/o Especialista en Diseño Geométrico y Vial y/o Especialista en Trazo, Topografía, Diseño Vial, Señalización y Seguridad Vial y/o la combinación de las mismas</p>
<p>RESPUESTA: Se acepta lo indicado por el Postor, toda vez que el profesional debe contar con estudios superiores a nivel de Ingeniería o según lo indicado en el RFP.</p>
<p>Consulta N° 08</p>

<p>Referencia(s) de la RFP Sección: 3 Hoja Informativa Numeral: 1.3.6 Página: 40</p>
<p>Consulta: Solicitamos al comité se considere para el Especialista en Medio ambiente lo siguiente: 1. Formación académica: Ingeniero Ambiental y/o Civil y/o Agrícola y/o Forestal y/o Industrial y/o Ambiental y de Recursos Naturales y/o Ambiental y Energía Renovable y/o ingeniero. 2. Solicitamos al comité se considere la experiencia en la supervisión y/o elaboración de estudios definitivos y/o expedientes técnicos en general.</p>
<p>RESPUESTA: a) Se acepta lo indicado por el Postor. b) Se acepta lo indicado por el Postor.</p>
<p>Consulta N° 09</p>
<p>Referencia(s) de la RFP Sección: 3 Hoja Informativa Numeral: 1.3.6 Página: 40</p>
<p>Consulta: Solicitamos al comité se considere para el Especialista en Arqueología se considere la experiencia en la supervisión y/o elaboración de estudios definitivos y/o expedientes técnicos en general.</p>
<p>RESPUESTA: Se acepta lo indicado por el Postor, toda vez que el profesional debe contar con estudios superiores a nivel de Ingeniería o según lo indicado en el RFP.</p>
<p>Consulta N° 10</p>
<p>Referencia(s) de la RFP Sección: 3 Hoja Informativa Numeral: 1.3.6 Página: 41</p>
<p>Consulta: Solicitamos al comité se considere para el Especialista en Metrados, costos y presupuestos se considere la experiencia en la supervisión y/o elaboración de estudios definitivos y/o expedientes técnicos en general.</p>
<p>RESPUESTA: No se acepta la solicitud del proponente. Por lo que se debe cumplir lo establecido en la Solicitud de Propuestas (RFP).</p>
<p>Consulta N° 11</p>
<p>Referencia(s) de la RFP Sección: 3 Hoja informativa Numeral: 1.3.6 Página: 41</p>
<p>Consulta: Solicitamos al comité se considere para el Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo se considere la experiencia en la supervisión y/o elaboración de estudios definitivos y/o expedientes técnicos en general</p>
<p>RESPUESTA: Se acepta lo indicado por el Postor, toda vez que el profesional debe contar con estudios superiores a nivel de Ingeniería o según lo indicado en el RFP.</p>
<p>Consulta N° 12</p>
<p>Referencia(s) de la RFP Sección: 3 Hoja informativa Numeral: 1.3.6 Página: 41</p>

<p>Consulta: Solicitamos al comité que para el Especialista en Instalaciones sanitarias se considere la experiencia en su especialidad en proyectos en general donde se puedan acreditar con documentos adicionales que se hayan realizado instalaciones de redes de alcantarillado y/o sistemas de bombeo de alcantarillado y/o instalaciones para desagüe y/o implementación, construcción, diseño y/o suministro de instalación de equipos de riego tecnificado.</p> <p>Todo ello en aras de fomentar la participación de profesionales nacionales que cuentan con la experiencia.</p>
<p>RESPUESTA: No se acepta la solicitud del proponente. Por lo que se debe cumplir lo establecido en la Solicitud de Propuestas (RFP).</p>
<p>Consulta N° 13</p>
<p>Referencia(s) de la RFP Sección: 3 Hoja Informativa Numeral: 1.3.6 Página: 42</p>
<p>Consulta: Solicitamos al comité se considere para los siguientes especialistas la experiencia en infraestructura Vial a los siguientes: Especialista en Topografía, Especialista en Tránsito y Transporte, Especialista en Diseño Geométrico Vial, Especialista en Seguridad Vial y Señalización. A fin de fomentar la mayor participación de postores y profesionales nacionales que cuentan con amplia experiencia.</p>
<p>RESPUESTA: Si se incluye en los requisitos de los profesionales.</p>
<p>Consulta N° 14</p>
<p>Referencia(s) de la RFP Sección: 3 Hoja Informativa Numeral: 1.3.6 Página: 43-44</p>
<p>Consulta: Solicitamos al comité se considere para los siguientes especialistas la experiencia en la supervisión y/o ejecución de obras en general: Especialista en Metrados y Valorizaciones; Especialista de Seguridad en Obra y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente. A fin de fomentar la mayor participación de postores y profesionales nacionales que cuentan con amplia experiencia.</p>
<p>RESPUESTA: No se acepta la solicitud del proponente. Por lo que se debe cumplir lo establecido en la Solicitud de Propuestas (RFP).</p>
<p>Consulta N° 15</p>
<p>Referencia(s) de la RFP Sección: 3 Hoja Informativa Numeral: 1.3.6 Página: 41-44</p>
<p>Consulta: solicitamos al comité se considere la Formación Académica en el caso de Ingeniero Civil a Ingeniero de Caminos Canales y Puertos.</p>
<p>RESPUESTA: Se considera la formación académica de Ingeniero de Caminos Canales y Puertos similar a la de Ingeniero Civil.</p>
<p>Consulta N° 16</p>
<p>Referencia(s) de la RFP Sección: 3 Hoja Informativa Numeral: 1.3.6 Página: 45</p>

Consulta: Se solicita al comité que para acreditar la experiencia del Especialista en Instalación de Ascensores esta pueda acreditarse con los cargos como Especialista en Instalaciones Electromecánicas y/o Especialista en Instalaciones Mecánico Eléctricas y/o la combinación de las mismas; pues en el Perú no existen aún procesos en donde se detalle el cargo requerido como lo solicitan en las presentes bases, lo cual transgrede la libre participación de postores.

RESPUESTA:

Se acepta lo indicado por el Postor, toda vez que el profesional debe contar con estudios superiores a nivel de Ingeniería o según lo indicado en el RFP.

DOCUMENTOS ADJUNTOS

FORMATO N° 15-B

EXPERIENCIA EN LA SUPERVISIÓN DE OBRAS GENERALES

Nombre del proponente:	Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.	Fecha:	Haga clic o pulse para introducir una fecha.
Referencia de la RFP: C.P. N° PROY. 001-MML/OIM-2024	CONCURSO PÚBLICO N° Proy. 001-MML/OIM-2024 – SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE LA OBRA: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN INTERCONEXIÓN DE LA ESTACIÓN CENTRAL DEL METROPOLITANO Y LA ESTACIÓN MIGUEL GRAU DE LA LÍNEA 1 DEL METRO DE LIMA DISTRITO DE LIMA DE LA PROVINCIA DE LIMA” – CUI N° 2604393		

De nuestra consideración:

Mediante el presente, el suscrito detalla lo siguiente como experiencia **EN LA SUPERVISIÓN DE OBRAS GENERALES**:

N°	CLIENTE	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	UBICACIÓN	FECHA DE INICIO Y FIN DE OBRA	FECHA DE RECEPCIÓN FINAL	MONTO CONTRATO (MONEDA)	TIPO DE CAMBIO VENTA (1)	ÍNDICES DE PRECIOS INEI Y FACTORES DE ACTUALIZACIÓN	MONTO CONTRATO ACTUALIZADO S/.	% DE PARTICIPACIÓN	NOMBRE DE EMPRESA ASOCIADA	(MONTO CONTRATO ACTUALIZADO) X (% DE PARTICIPACIÓN) S/.
1												
2												
3												
4												
5												
...												
TOTAL MONTO										ACUMULADO S/. :		

(1) El tipo de cambio venta debe corresponder al publicado por la SBS correspondiente a la fecha de suscripción del contrato.

Atentamente,

(Nombre, firma y sello del Representante Legal)

FORMATO N° 15-C

EXPERIENCIA EN LA SUPERVISIÓN DE OBRAS SIMILARES

Nombre del proponente:	Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.	Fecha:	Haga clic o pulse para introducir una fecha.
Referencia de la RFP: C.P. N° PROY. 001-MML/OIM-2024	CONCURSO PÚBLICO N° Proy. 001-MML/OIM-2024 – SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE LA OBRA: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN INTERCONEXIÓN DE LA ESTACIÓN CENTRAL DEL METROPOLITANO Y LA ESTACIÓN MIGUEL GRAU DE LA LÍNEA 1 DEL METRO DE LIMA DISTRITO DE LIMA DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA” – CUI N° 2604393		

De nuestra consideración:

Mediante el presente, el suscrito detalla lo siguiente como experiencia **EN LA SUPERVISIÓN DE OBRAS SIMILARES:**

N°	CLIENTE	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	UBICACIÓN	FECHA DE INICIO Y FIN DE OBRA	FECHA DE RECEPCIÓN FINAL	MONTO CONTRATO (MONEDA)	TIPO DE CAMBIO VENTA (1)	INDICES DE PRECIOS INEI Y FACTORES DE ACTUALIZACIÓN	MONTO CONTRATO ACTUALIZADO S/.	% DE PARTICIPACIÓN	NOMBRE DE EMPRESA ASOCIADA	(MONTO CONTRATO ACTUALIZADO) X (% DE PARTICIPACIÓN) S/.
1												
2												
3												
4												
5												
...												
TOTAL MONTO ACUMULADO S/. :												

(1) El tipo de cambio venta debe corresponder al publicado por la SBS correspondiente a la fecha de suscripción del contrato.

Atentamente,

(Nombre, firma y sello del Representante Legal)